



ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014

APLICACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS

I. EXCEDENTES EJERCICIO 2015	(\$)
TOTAL INGRESOS.	1.375.705.186.003,28
TOTAL EGRESOS.	1.336.113.012.927,20
Provisión para impuestos de renta y complementarios.	11.740.000.000,00
TOTAL UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO.	<u>27.852.173.076,08</u>
PROYECTO DE APLICACIÓN:	
1.Reserva legal.	2.785.217.307,61
2.Reserva de Inversiones no redimidas	65.432.249,96
SALDO DE EXCEDENTES DE 2015 POR ASIGNAR	<u>25.001.523.518,51</u>

II. RESERVAS OCASIONALES

(Según Código de Comercio es potestad de la Asamblea reasignar las reservas ocasionales ya constituidas)

RESERVAS OCASIONALES COMPROMETIDAS

1) Tasa Compensada Educación	2.327.219.778,94
2) Tasa Compensada Línea de Ajuste Saneamiento Fiscal	9.746.476.187,80
3) Utilidades Comprometidas años anteriores.	34.116.652,00
4) Asistencia Técnica	3.225.343.743,87
5) Reserva de Inversiones no redimidas	120.153.784,00

TOTAL 15.453.310.146,61

SALDO DE RESERVAS OCASIONALES AL 2015 15.453.310.146,61

UTILIZACIONES DE RESERVAS OCASIONALES EN EL AÑO 2015

1) Valor utilizado en Tasa compensada en Proyectos de Educación	120.707.404,00
2) Valor utilizado en Tasa compensada Saneamiento Fiscal	1.898.069.252,00
3) Valor utilizado en Asistencia Técnica	1.702.009.193,79
4) Liberación Reserva Protección de Inversiones	120.153.784,00

TOTAL 3.840.939.633,79

Se recomienda a la Asamblea General de Accionistas:
Constitución de Reserva Ocasional para :

Capitalización de :

1) Capitalización de Utilidades del 2015 (*)

28.842.463.152,30

TOTAL DE PROPUESTA 28.842.463.152,30

**** Aprobada por la Junta Directiva en su sesión del 16 de febrero del 2016

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

He auditado los balances generales de la Financiera de Desarrollo Territorial Findeter al 31 de diciembre de 2015 y 2016 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.

La administración de la Financiera de Desarrollo Territorial Findeter es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que la revisoría fiscal cumpla con los requisitos éticos y planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Entidad para la preparación y razonable presentación de sus estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y las estimaciones contables realizadas por la administración de la Financiera de Desarrollo Territorial Findeter, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Financiera de Desarrollo Territorial Findeter al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de la Entidad y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera, según se indica en la Nota 2 a los estados financieros, aplicados de manera uniforme en el periodo corriente en relación con el periodo anterior.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2015 la contabilidad de la Financiera de Desarrollo Territorial Findeter se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Entidad y de otros terceros en su poder, y he realizado seguimiento a mis recomendaciones efectuadas para mejorar el control interno de la Financiera de Desarrollo Territorial Findeter, de las cuales todas las recomendaciones significativas fueron implementadas y otras recomendaciones menores que han surgido en el proceso de auditoría están en proceso de implementación; la Financiera de Desarrollo Territorial Findeter ha dado cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Externa No. 100 de 1995, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos SARC, con la evaluación del riesgo de mercado -SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL y lo establecido en la Circular Externa 029 de 2014, sobre riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT, incluido su impacto sobre los estados financieros, de tal forma que tanto el balance general y el estado de resultados reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración de riesgos implementados; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos. Así mismo, los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

José Wilson Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8404-T

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE

(Cifras expresadas en miles de pesos excepto el número de acciones y el valor nominal de cada una)

	NOTA	2015	2014
ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	4	565.152.458	738.855.064
Posiciones Activas en Mercado Monetario y Relacionadas	5	119.790.000	173.200.000
Inversiones	6	84.793.526	273.851.217
Cartera de Créditos	7	6.846.985.228	6.015.332.121
Provisión de Cartera	7	(63.129.495)	(63.598.625)
Cuentas por Cobrar	8	88.275.369	41.507.827
Instrumentos Derivados	9	4.859.134	6.464.244
Propiedades y Equipo Neto	10	4.065.685	4.339.352
Otros Activos Neto	11	229.012.776	225.461.371
Valorizaciones	11	37.117.992	39.188.103
TOTAL DE LOS ACTIVOS		7.916.922.673	7.454.600.674
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	21	27.609.905	31.109.334
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	21	595.947	455.715
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	22	16.078.370.885	14.235.370.683
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA	22	16.186.453.815	14.653.029.693
TOTAL CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		32.293.030.552	28.919.965.425
CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS			
ACTIVO	22	195.683.493	10.586.374
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	22	8.150.248	9.239.004
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	22	24.913.926	38.177.239

Las notas 1 a 34 son parte integrante de los estados financieros

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
Tarjeta Profesional No. 31196-T

	NOTA	2015	2014
PASIVOS			
Certificados de Deposito a Termin	12	4.506.868.000	4.734.011.000
Instrumentos y Derivados	9	15.830.611	521.308
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	13	1.326.120.950	657.403.788
Cuentas por Pagar	14	74.905.932	65.372.397
Títulos de Inversión en Circulación	15	946.180.106	946.183.085
Otros Pasivos	16	33.890.170	64.488.372
Provisión Para Impuestos	17	13.171.190	20.921.532
Otros Pasivos Estimados	18	14.431.884	5.957.524
TOTAL DE LOS PASIVOS		6.931.398.844	6.494.859.006
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital Autorizado			
9.000.000 Acciones de Valor Nominal de \$100.000 c/u Suscrito y Pagado			
8.586.368 Acciones de Valor Nominal de \$100.000 c/u (8.222.854 Acciones Año 2014)	19	858.636.800	822.285.400
Ganancias Apropriadas	20	61.915.968	64.262.530
Superavit por Valorizaciones		37.117.992	39.188.003
Ganancias o Pérdidas no Realizadas en Operaciones con Derivados		-	-
Dividendos Decretados en Acciones		896	365
Utilidad del Ejercicio		27.852.173	34.005.370
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		985.523.829	959.741.668
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		7.916.922.673	7.454.600.674
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	21	27.609.905	31.109.334
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	21	595.947	455.715
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA	22	16.078.370.885	14.235.370.683
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	22	16.186.453.815	14.653.029.693
TOTAL CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		32.293.030.552	28.919.965.425
CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS			
PASIVO	22	10.287.087	12.211.131
BIENES FIDEICOMITIDOS	22	185.396.406	(1.624.757)
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	22	-	-
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	22	242.385.554	33.038.064

JOSE WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 8404-T
Miembro de PriceWaterHouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
	NOTA		
INGRESOS OPERACIONALES			
Intereses de Cartera	23	471.604.408	417.047.021
Intereses de Inversiones y Otros		19.449.706	30.505.953
Utilidad en Valoración de Derivados		488.459.978	72.078.604
Ajuste en Cambio por Reexpresión de Activos y Pasivos	24	254.887.278	170.588.442
Honorarios y Comisiones		70.778.110	44.573.036
Otros		64.671.164	14.546.151
Subtotal Ingresos Operacionales		<u>1.369.850.644</u>	<u>749.339.207</u>
EGRESOS OPERACIONALES			
Intereses por Certificados de Deposito a Termino	25	285.038.016	299.224.287
Intereses por Obligaciones Financieras y Bonos	25	99.004.742	39.754.457
Ajuste en Cambio	26	355.306.705	134.915.370
Provisión Cartera de Creditos	27	60.305.214	376.270
Otras Provisiones		7.104.743	2.219.218
Pérdida en la Valoración de Derivados	28	399.021.883	110.413.073
Comisiones		9.478.478	4.480.401
Honorarios		6.341.318	6.184.369
Gastos de Personal	29	31.461.044	29.602.749
Otros Gastos Generales	30	76.272.215	64.841.617
Subtotal Egresos Operacionales		<u>1.329.334.358</u>	<u>692.011.811</u>
Utilidad Operacional		<u>40.516.286</u>	<u>57.327.396</u>
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	31	-924.112	-2.958.805
Utilidad Antes de Impuesto de Renta		<u>39.592.174</u>	<u>54.368.591</u>
PROVISION PARA IMPUESTO DE RENTA		11.740.000	20.363.221
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		<u>27.852.174</u>	<u>34.005.370</u>
UTILIDAD NETA POR ACCION		<u>3.2902</u>	<u>4.1876</u>

Las notas 1 a 34 son parte integrante de los estados financieros

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
Tarjeta Profesional No. 31196-T

JOSE WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 8404-T
Miembro de PriceWaterHouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	RESERVAS OCASIONALES	DIVIDENDOS DECRETADOS	VALORIZACION	SUPERAVIT DONACIONES	GANACIAS O PERDIDAS NO REALIZADAS	UTILIDAD EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldo a 31 de Diciembre de 2013	791.587.300	39.920.063	23.618.572	1.788	36.527.845	-	1.311.440	31.420.570	924.387.579
Apropiación de Utilidades:								(31.703.042)	(31.703.042)
Para Capitalización	30.698.100								30.698.100
Para Protección de Inversiones									-
Para Reservas		3.142.057							3.142.057
Constitución de Reservas Ocasiones			1.014.072						1.014.072
Redistribución de las Reservas Ocasiones									-
Para Capitalización			(3.432.234)						(3.432.234)
Valorización y Desvalorización Activos					2.660.158				2.660.158
Ganancias o Perdas Acumuladas no Realizadas							(1.311.440)		(1.311.440)
Utilidad del Ejercicio				(1.424)				34.005.370	34.003.946
Saldo a 31 de Diciembre de 2014	822.285.400	43.062.120	21.200.410	364	39.188.003	-	0	33.722.898	959.459.195
Apropiación de Utilidades:								(33.722.898)	(33.722.898)
Para Capitalización	36.351.400								36.351.400
Para Protección de Inversiones									-
Para Reservas		3.400.537							3.400.537
Constitución de Reservas Ocasiones			106.082						106.082
Redistribución de las Reservas Ocasiones									-
Para Capitalización			(5.853.181)						(5.853.181)
Valorización y Desvalorización Activos					(2.070.011)				(2.070.011)
Ganancias o Perdas Acumuladas no Realizadas									-
Utilidad del Ejercicio				532				27.852.173	27.852.705
Saldo a 31 de Diciembre de 2015	858.636.800	46.462.657	15.453.311	896	37.117.992	-	0	27.852.173	985.523.829

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
Tarjeta Profesional N° 31196-T

JOSE WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 8404-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Lt
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS 2015 Y 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	2015	2014
Efectivo Recibido Por:		
Recaudo de Cartera de Redescuento y Otras	1.593.677.252	2.760.131.027
Intereses de Cartera de Redescuento y Otras	350.540.557	343.251.337
Constitución de Certificados de Deposito a Termino	1.526.786.000	1.040.747.000
Constitución de Bonos Internacionales	-	927.998.978
Comisiones de Manejo Fiduciario	72.553.117	45.123.270
Otros Ingresos	83.627.000	102.868.172
	<u>3.627.183.926</u>	<u>5.220.119.784</u>
Efectivo Desembolsado Para:		
Desembolsos de Cartera de Redescuento y Otras	2.302.109.496	2.626.227.223
Pago de Certificados de Deposito a Termino	1.777.578.089	1.816.475.095
Pago de Bonos Internacionales	74.502.857	
Pago de Nómina y Gastos de Personal	23.620.937	25.519.663
Pago de Honorarios	9.600.255	11.758.482
Impuestos	54.743.243	58.977.257
Contribuciones	2.684.661	2.469.139
Pago a Proveedores	113.510.850	101.260.713
	<u>4.358.350.388</u>	<u>4.642.687.572</u>
Efectivo obtenido en actividades de operación	<u>(731.166.462)</u>	<u>577.432.212</u>
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
Efectivo Recibido Por:		
Redención de Inversiones más Rendimientos	7.740.839.880	6.688.814.317
Ingreso por Dividendos	53	1.416.063
Reexpresión de Depósitos en Bancos Moneda Extranjera	370.234.938	156.520.536
	<u>8.111.074.871</u>	<u>6.846.750.916</u>
Efectivo Desembolsado Para:		
Constitución de Inversiones	7.786.370.465	7.008.230.193
Compra de Propiedad y Equipo	2.328.912	1.263.165
Reexpresión de Depósitos en Bancos Moneda Extranjera	237.377.145	11.310.029
	<u>8.026.076.522</u>	<u>7.020.803.387</u>
Efectivo obtenido en actividades de inversión	<u>84.998.349</u>	<u>(174.052.471)</u>
ACTIVIDAD DE FINANCIACION		
Efectivo Recibido Por:		
Créditos de Banca Internacional	415.860.078	76.141.200
Forwards y Swap	138.322.560	18.260.188
	<u>554.182.638</u>	<u>94.401.388</u>
Efectivo Desembolsado Para:		
Pagos de Créditos de Banca Internacional	49.747.080	53.452.031
Forwards y Swap	31.970.051	63.373.903
	<u>81.717.131</u>	<u>116.825.934</u>
Efectivo obtenido en actividades de financiación	<u>472.465.507</u>	<u>(22.424.546)</u>
AUMENTO - DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	(173.702.606)	380.955.195
EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	738.855.064	357.899.869
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>565.152.458</u>	<u>738.855.064</u>

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

OLLMAN JAVIER PUERTO BARRER
Contador
Tarjeta Profesional N° 31196-T

JOSE WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 8404 - T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos
Excepto USD y número de acciones)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Constitución

La Financiera de Desarrollo Territorial S. A., Findeter, fue constituida por escritura pública número mil quinientos setenta (1.570) de fecha mayo catorce (14) de mil novecientos noventa (1.990), con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 3354 de Septiembre 17 de 1990. Findeter es una sociedad anónima de economía mixta, organizada como un establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Colombiano, sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Su principal accionista es el Gobierno Nacional de Colombia a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con un 92.55% de participación.

Mediante Escritura Pública No. 1310 de la notaría 32 del 21 de junio de 2008, se registró una reforma a la sociedad consistente en el incremento del capital autorizado a 750.000.000 (650.000.000 a 2007).

En la Escritura Pública No. 2459 de la notaría 69 del 29 de septiembre de 2010, se registró una reforma a la sociedad consistente en la adición de nuevos objetos sociales y funciones a FINDETER.

En la Escritura Pública No. 1431 de la notaría 34 del 27 de julio de 2011, se registró una reforma a la sociedad consistente en el incremento del capital autorizado a 800.000.000 (750.000.000 a 2010).

Escritura Pública No. 00071 de la Notaría 54 del 18 de enero de 2012, se adoptaron los estatutos sociales de la Entidad de acuerdo a la nueva naturaleza jurídica de la misma.

Escritura Pública No. 907 de la Notaría 70 del 5 de julio de 2012, se reforman los Estatutos Sociales de la Entidad en los artículos 41 literal t) y se incluye el literal t) al artículo 45 de los Estatutos Sociales.

Escritura Pública No. 0168 de la Notaría 23 del 31 de enero de 2013, se reforman los Estatutos Sociales de la Entidad, modificando los artículos 19, 24, 34, 39 y el literal v) del artículo 41.

Escritura Pública No. 830 de la Notaría 23 del 11 de abril de 2014, se registró una reforma a la sociedad consistente en el incremento del capital autorizado a 900.000.000 (800.000.000 a 2013).

Escritura Pública 767 de la Notaría 23 del 10 de abril de 2015, se reforma el artículo 55 de los Estatutos Sociales de **la Entidad "Código de Buen Gobierno", con el objeto de garantizar los derechos de sus accionistas y demás inversionistas**, así como las medidas que garanticen el conocimiento de la gestión.

Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y cuenta actualmente con cinco regionales, dos zonas, para un total de siete oficinas en el país. Su término de duración es indefinido.

El objeto social de Findeter es la promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y asesoría principalmente a los municipios y departamentos de Colombia en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión, en proyectos tales como construcción, ampliación y reposición de infraestructura en los sectores de agua potable, vías de transporte, planteles educativos, instalaciones deportivas, hospitales y servicios de salud, etc.; igualmente la ejecución de aquellas actividades que por disposición legal le sean asignadas o las que el Gobierno Nacional le atribuya.

En desarrollo de su objeto social, Findeter, actúa como un banco de desarrollo de segundo piso para otorgar créditos a las entidades del Estado o particulares que se dediquen a desarrollar los proyectos de construcción, ampliación y reposición de infraestructura en los sectores antes mencionados, a través de entidades del sistema financiero Colombiano, las cuales asumen el riesgo total de crédito con el cliente y Findeter asume el riesgo de crédito de la entidad financiera, a tasas de interés generalmente por debajo del mercado, los cuales son financiados con recursos obtenidos de organismos multilaterales, captación de recursos del público a través de certificados de depósito a término, colocación de bonos en los mercados nacionales e internacionales y recursos propios.

La Financiera de Desarrollo Territorial a 31 de diciembre de 2015 contaba con un recurso humano de 214 Empleados de Planta.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, Findeter utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas, las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

A continuación se describen las principales prácticas y políticas contables:

1. Fondos Interbancarios

Son colocaciones que efectúa Findeter en otras instituciones financieras con vencimiento entre uno y treinta días. Los rendimientos por intereses se registran por el sistema de causación en el estado de resultados.

2. Inversiones

a. Clasificación:

En Colombia las inversiones se clasifican en inversiones negociables, para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. Findeter no tiene inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda.

Se clasifican como inversiones negociables todos los títulos de renta fija o renta variable que han sido adquiridos por Findeter con el propósito de obtener utilidades por la fluctuación de su precio en el corto plazo.

Se clasifican como inversiones disponibles para la venta todos los títulos valores que se adquieren y que no se clasifican como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, respecto de los cuales Findeter, tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante seis meses contados a partir del primer día en que fueron clasificadas por primera vez, o en que fueron reclasificadas como inversiones disponibles para la venta, a partir de diciembre de 2013. (Cuando menos un año para inversiones adquiridas con anterioridad

a esta fecha).

b. Valoración

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y la revelación del valor justo de intercambio por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada, de acuerdo con el siguiente detalle:

Las inversiones negociables en títulos de deuda se valoran utilizando precios publicados diariamente por un proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera para desempeñar esta función.

Las inversiones negociables en títulos participativos en fondos de capital privado son valorados con el valor de la unidad suministrado por el administrador del fondo, el cual a su vez valora sus activos también a precios de mercado.

Las inversiones en títulos participativos disponibles para la venta que no cotizan en bolsa se registran al costo y simultáneamente se efectúa su valoración con base en la participación proporcional de Findeter en los incrementos patrimoniales de la compañía donde se tiene la inversión a partir de la fecha de su adquisición. Dicha participación es calculada con base en estados financieros de la entidad donde se tiene las inversiones preparadas con una antigüedad no mayor a seis meses.

Para el caso de compra de títulos emitidos por Findeter, los cuales son clasificados como inversiones al vencimiento, su valoración es realizada de acuerdo con lo establecido por la CBCF 100 de 1995 y por la metodología publicada por el proveedor de precios oficial designado por Findeter, INFOVALMER.

c. Contabilización

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado de las inversiones negociables y el valor de mercado inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período como un ingreso o gasto, respectivamente. El recaudo de los rendimientos exigibles se contabiliza como un menor valor de las inversiones. En el caso de las inversiones en títulos participativos los dividendos se registran como ingresos en el estado de resultados cuando se causa el derecho a recibir tales dividendos.

Las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos que cotizan en bolsa se registran inicialmente al costo y posteriormente se ajustan por las variaciones con el valor razonable con cargo o abono, según el caso, en la cuenta patrimonial de ganancias no realizadas. Las inversiones disponibles para la venta que no cotizan en bolsa se registran al costo y su valoración se contabiliza así:

d. Si el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se registra en el activo en una cuenta separada denominada valorizaciones con abono a la cuenta patrimonial denominada superávit por valorizaciones.

e. Si el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, en primer lugar disminuye los valores registrados en la cuenta de valorizaciones y superávit por valorizaciones hasta agotarlos y su exceso se registra como una desvalorización en una cuenta separada en el activo con cargo a una cuenta patrimonial de déficit por desvalorización de inversiones.

f. Provisiones o pérdida por calificación de riesgo crediticio

A los títulos de deuda negociables y disponibles para la venta que no cuenten con precios justos de intercambio ni margen, así como los títulos clasificados para mantener hasta el vencimiento y los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se les ajusta su precio en cada fecha de valoración, con fundamento en una calificación de riesgo crediticio, como se indica más adelante.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones por riesgo de crédito externas.

Los valores o títulos que cuenten con calificaciones por riesgo de crédito otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren evaluadas por estas calificadoras, su valor en libros no puede exceder los siguientes porcentajes de su valor nominal, neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	
Valor máximo %	
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación cortoplazo	
Valor máximo %	
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

En las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre su costo amortizado en libros y dicho precio.

Valores o títulos de emisiones o emisores sin calificación externa por riesgo de crédito y valores o títulos participativos.

Estos valores o títulos son evaluados y calificados de acuerdo con la metodología definida por Findeter. El valor máximo definido por la Superintendencia por el cual se registran estas inversiones de acuerdo con su calificación es:

Categoría	Valor máximo registrado % (1)	Características de las inversiones
B Riesgo aceptable, superior al normal	Ochenta (80)	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
C Riesgo apreciable	Sesenta (60)	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
D Riesgo significativo	Cuarenta (40)	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
E Incobrable	Cero (0)	Se estima que es incobrable.

- (1) Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos.

3. Cartera de Créditos

Clasificación

La cartera de créditos en Colombia de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera se clasifica por su destino en créditos comerciales, de consumo, hipotecarios y microcrédito. Findeter en desarrollo de su objeto social solo otorga créditos de redescuento comerciales por tratarse de préstamos a entidades financieras o a empresas organizadas. Los créditos de consumo e hipotecarios corresponde a préstamos empleados.

Los créditos son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes; los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar con abono a resultados.

La Circular externa 032 de noviembre 28 de 2014, Modifica el esquema de provisiones aplicable a los créditos y operaciones de redescuento de las entidades autorizadas para realizar tales actividades.

Para dar cumplimiento con la circular 032, el 26 de junio del año 2015 Findeter envió comunicación escrita a la Superintendencia Financiera de Colombia informando los lineamientos y características generales de la nueva metodología junto con su efecto sobre el volumen de provisiones; el 15 de octubre de 2015 la Superintendencia Financiera dio respuesta oficial a la anterior comunicación expresando que la nueva metodología recoge los lineamientos definidos en el Anexo 6 del Capítulo II de la Circular 100 de 1995 (Circular 032 de 2014).

A partir de diciembre de 2015 Findeter implementó la nueva metodología interna para el cálculo de las provisiones individuales, esta metodología considera componentes procíclicos, contracíclicos y mide el riesgo asociado a cada intermediario, ajustado por el riesgo sistémico inherente a la operación de redescuento. Al implementar esta nueva metodología calculando las pérdidas esperadas por cada intermediario e incorporando componente contracíclicas, no se hace necesario realizar provisiones generales para esta cartera.

- Evaluación, calificación y provisiones por riesgo de crédito

Findeter evalúa toda su cartera como mínimo en los meses de mayo y noviembre de cada año, teniendo en cuenta factores de riesgo de cada deudor, relacionados principalmente con su capacidad de pago, indicadores financieros, cumplimiento de los términos pactados y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. La cartera de consumo e hipotecaria corresponde especialmente a créditos a empleados y se clasifica también por niveles de riesgo esencialmente por altura de mora.

Una vez evaluada la cartera y con base en dichas evaluaciones se clasifican los créditos otorgados por niveles de riesgo y se constituyen provisiones individuales conforme al Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la siguiente manera: para la cartera de redescuento aplica el anexo 6; para la cartera de exempleados clasificada como de consumo aplica el Modelo de Referencia de Consumo Anexo 5; para la cartera de exempleados clasificada como vivienda aplica el Anexo 1; para la cartera de primer piso que llegase a tener FINDETER después de la entrada en vigencia del anexo 6, se aplicará el Modelo de Referencia Comercial Anexo 3.

Los créditos de vivienda se encuentran cubiertos al 100% con la garantía hipotecaria.

- Castigos de cartera

Los castigos de cartera, de existir, son aprobados por la Junta Directiva con base en información adecuadamente documentada de la irrecuperabilidad del crédito y se registran con cargo a la provisión para protección de cartera.

- Reestructuraciones de créditos

Teniendo en cuenta que la mayoría de las operaciones de crédito de Findeter con entidades financieras de reconocido prestigio y en menor medida a otro tipo de empresas, rara vez se presentan operaciones de reestructuración de créditos con problemas de recaudo. Durante los años terminados en 31 de diciembre de 2015, y 2014 no se han presentado reestructuraciones de deudas por problemas de recaudo.

- Suspensión de causación de intereses

La causación de intereses de los créditos con abono a resultados se suspende cuando la cartera presenta más de tres meses de vencida.

- Titularizaciones

En los casos en los cuales se presenten procesos de titularización, Findeter dará cumplimiento con los lineamientos establecidos para tal efecto en las normas legales y la Superintendencia Financiera de Colombia. El retiro de la cartera objeto de titularización y demás activos subyacentes se realizara por el valor neto en libros a la fecha de la negociación. Si en la transacción se presenta diferencia entre el valor en libros de los activos transferidos y el valor recibido en dinero, se registra una utilidad o una pérdida del ejercicio, según corresponda, si se cumple con los parámetros de la Superintendencia Financiera; si no se cumplen, la cartera titularizada se continúa registrando dentro de los activos de Findeter y los dineros recibidos, se registran como un pasivo.

4. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una variable denominada subyacente, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones Findeter transa en los mercados financieros con instrumentos financieros derivativos tales como; forward y swaps, únicamente con el propósito de efectuar la cobertura de moneda extranjera y tasas de interés de obligaciones con entidades financieras.

Todas las operaciones de derivados son registrados en el momento inicial por su valor razonable; cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, según el caso, a menos que el instrumento derivado sea designado como de cobertura y si es así se determina la naturaleza de la partida cubierta. Findeter designa los derivados de cobertura como:

- a. Coberturas de valor razonable de pasivos reconocidos, en cuyo caso los cambios en el valor razonable del derivado son registrados en el estado de resultados junto con cualquier cambio en el valor razonable del pasivo correspondiente que son atribuibles al riesgo cubierto.
- b. Coberturas de flujo de caja de tasa de interés de pasivos reconocidos, en cuyo caso la porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados es reconocida en la cuenta de ganancias no realizadas en el patrimonio. La ganancia o pérdida en el derivado relacionada con la parte que no es efectiva a la cobertura o que no corresponde al riesgo cubierto es reconocida inmediatamente en el estado de resultados. Los valores acumulados en la cuenta de ganancias no realizadas son trasladadas a resultados en el período en el cual la partida cubierta es también llevada a resultados.

Findeter documenta al inicio de la transacción la relación existente entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta así como el objetivo de riesgo y la estrategia para emprender la relación de cobertura. Findeter también documenta su evaluación tanto a la fecha de inicio de la transacción como sobre bases recurrentes que la relación de cobertura es altamente efectiva en compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de caja de las partidas cubiertas.

Los activos y pasivos financieros por operaciones en derivados no son compensados en el balance general; sin embargo, cuando existe el derecho legal y ejercible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente se presentan neto en el balance general.

5. Propiedades y equipo:

Las propiedades y equipo son registrados al costo de adquisición. La depreciación se calcula, usando el método de línea recta con base en la vida útil de los activos a las siguientes tasas anuales:

Edificios	5%
Muebles y equipos	10%
Vehículos	20%
Equipo de cómputo	20%

Los desembolsos por concepto de mejoras que tienen por objeto aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de las propiedades y equipo se registran como mayor valor del activo. Otros pagos por mantenimiento y reparaciones se contabilizan como gastos.

6. Bienes entregados en fideicomiso

Los fondos entregados en fideicomiso a entidades fiduciarias debidamente establecidas en Colombia se registran por el método de participación patrimonial. Bajo dicho método, los aportes entregados a los fideicomisos y las adiciones posteriores se registran en esta cuenta; posteriormente dichos valores se ajustan por los incrementos o disminuciones que se presenten en los patrimonios netos de los fideicomisos, con base en balances preparados de dichos fideicomisos por las sociedades fiduciarias que los administran, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

7. Cargos diferidos

Los cargos diferidos corresponden principalmente a gastos de remodelación de oficinas y desembolsos para adquisición de programas de computador que se amortizan con cargo a resultados en un período de 3 años

8. Valorizaciones y superávit por valorizaciones

Las valorizaciones de inversiones disponibles para la venta se registran con base en la participación patrimonial proporcional de Findeter en el incremento patrimonial de la entidad donde se tiene la inversión con base en estados financieros de la entidad donde se tiene la inversión, preparados con una antigüedad no mayor a seis meses. Las valorizaciones de propiedad planta y equipo se contabilizan con base en avalúos practicados por firmas de reconocida capacidad e independencia y se determinan por la diferencia entre el valor comercial y su costo neto en libros. Las valorizaciones se registran en la cuenta especial de valorizaciones del activo con abono a la cuenta patrimonial de superávit por valorizaciones.

9. Pasivos estimados y provisiones:

Se deben contabilizar provisiones para cubrir pasivos estimados o pérdidas probables, cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas, las provisiones deben ser justificadas, cuantificables y confiables.

10. Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los saldos de activos y pasivos expresados en moneda extranjera fueron convertidos a pesos Colombianos a la tasa de cambio representativa del mercado en la fecha de cierre de los estados financieros certificada por la Superintendencia Financiera. El ajuste resultante se lleva a la cuenta de resultados.

11. Provisión para impuesto sobre la renta

La provisión para impuesto de renta se calcula al final del período contable con base en las estimaciones realizadas para tal efecto de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

12. Cuentas de orden contingentes:

Las cuentas contingentes registran aquellas operaciones en las cuales la obligación de la entidad está condicionada a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros y a veces imprevisibles.

13. Cuentas de orden:

Las cuentas de orden permiten el registro de operaciones y otras situaciones que no corresponden en todos los casos a las cuentas activas ni pasivas, pero cuya información es importante para la administración, así como el registro de los bienes y valores en custodia o en garantía. Dichas cuentas incluyen entre otras: bienes y valores entregados en custodia y en garantía, créditos a favor no utilizados, activos castigados, créditos a favor no utilizados, propiedad y equipo totalmente depreciado, valor fiscal de los activos, bienes y valores recibidos en custodia y en garantía admisibles, etc.

14. Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se determina de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en el número promedio de acciones en circulación durante el año, suscritas y pagadas.

15. Reconocimiento de otros ingresos, costos y gastos

Los ingresos costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación. Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en créditos con más de tres meses de vencidos, la suspensión de la causación de los intereses de la cartera de créditos, los cuales se reconocen en cuentas contingentes mientras se produce su recaudo.

16. Uso de estimados en la preparación de los estados financieros

En la preparación de los estados financieros la administración de Findeter normalmente hace estimaciones y presunciones que afectan los montos reportados de activos y pasivos y los montos reportados de ingresos y gastos. Las normas establecidas por la Superintendencia Financiera establecen que en los casos de los rubros de inversiones y cartera de préstamos se efectúen provisiones con base en estimaciones cuyos valores en el resultado final de las posibles pérdidas que cubren, pudieran diferir de los montos estimados en los estados financieros.

17. Convergencia a normas internacionales IFRS

Las Normas de Información Financiera son un compendio amplio y fundamentado de normas contables de aplicación internacional para grandes y pequeñas compañías, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), orientadas a homologar el lenguaje financiero entre países. Su aplicación en Colombia permitirá a las empresas facilitar el acceso a los mercados de capitales, reducirá costos de emisión y facilitará el posicionamiento comparativo de las compañías a nivel global.

A mediados de julio de 2009, el Congreso de Colombia emitió la Ley N° 1314, con el fin de regular los principios y normas de contabilidad e información financiera y las Normas de Aseguramiento de Información (NAI) o **International Standards Audit (ISA's) que aplicarán en Colombia. El artículo 12 de la citada Ley dispuso que las diferentes autoridades con competencia sobre entes privados o públicos deberán garantizar que las normas de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información de quienes participen en un mismo sector económico sean homogéneas, consistentes y que para el logro de este objetivo, las autoridades de regulación y de supervisión, obligatoriamente, coordinarán el ejercicio de sus funciones.** Posteriormente, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública presentó la dirección estratégica relacionada con el proceso de convergencia de las mencionadas normas en lineamiento con los estándares internacionales y estableció tres grupos de usuarios para iniciar la convergencia de forma gradual. El cronograma de convergencia hacia los estándares internacionales de contabilidad e información financiera en Colombia, será aplicado de manera diferencial a tres grupos de usuarios clasificándonos en el Grupo 1 con los siguientes plazos:

Aplicación de las NIIF Plenas

Inicio del Periodo de Transición: 1 de enero de 2014.

Fecha de Aplicación: 31 de diciembre de 2014.

Fecha de Reporte: 31 de diciembre de 2015.

A pesar del cronograma emitido por el consejo técnico la Contaduría General de la Nación en la resolución 743 de 2013 dispuso expresamente que la entidades oficiales especiales como lo es la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER, a pesar de cumplir con las condiciones para pertenecer al Grupo 1, iniciaría su implementación a partir del 1 de Enero de 2016. Teniendo como periodo de transición el año 2015.

En concordancia con la anterior la Contaduría General Nación, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, expidió la resolución 598 de 2014, mediante la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo dispuesto en el anexo Decreto 1615 de Diciembre de 2014. Además de las disposiciones que en materia contable emita la Superintendencia de Colombia.

En tal sentido Findeter inicio su proceso de adopción de las Normas Contables de Información Financiera (NCIF) preparando para ello su balance de apertura al 1 de enero de 2015, y su primer balance comparativo bajo norma internacional al 31 de diciembre de 2016.

NOTA 3 - POSICIONAMIENTO EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre Findeter tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, por su equivalente en dólares estadounidenses, los cuales fueron convertidos a pesos colombianos a la tasa de cambio representativa del mercado vigente a esta fecha, certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia de 3149.47 pesos colombianos por dólar en 2015 y para el 2014 de 2392,46.

	2015		2014	
	USD (miles)	COP	USD (miles)	COP
Activos				
Efectivo en caja y bancos	79,927	251,646,854	154,450	369,516,515
Cartera de créditos	85,153	268,102,401	65,580	156,897,527
Intereses de cartera	337	1,060,880	475	1,137,444
Derivados	130,750	411,555,021	2,702	6,464,244
Total activos	296,167	932,365,155	223,207	534,015,730
Pasivos				
Derivados	126,606	398,459,579	-6	-15,500
Obligaciones con bancos y otras instituciones Financieras	421,062	1,325,699,889	274,782	657,403,788
Intereses obligaciones financieras y comisiones	1,523	4,796,223	919	2,198,098
Total pasivos	549,191	1,728,955,691	275,694	659,586,386

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo del disponible a 31 de diciembre de 2015 y 2014 estaba conformado de la siguiente manera:

Bancos		2015	2014
Moneda Nacional	Banco República (2)	9.553.945	2.733.809
	Otros Bancos (1)	303.871.733	366.604.740
Moneda Extranjera	Banco Davivienda Miami (1)	36.297.527	151.260.308
	Bancolombia Panamá (1)	215.429.253	218.256.207
Total		565.152.458	738.855.064

(1) No existe ninguna restricción sobre su disponibilidad.

(2) Findeter en virtud de los empréstitos externos que adquirió con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, referente a los créditos BID OC/CO 1967, OC/CO 2314 y OC/CO 2768 y OC/CO 3392 suscribió contratos de contragarantía con la Nación a través del Ministerio de Hacienda y crédito Público.

Los contratos de contragarantía tiene por objeto realizar la pignoración favor de la Nación y corresponden a los recursos provenientes del recaudo de la cartera de redescuento que FINDETER realiza; recursos que son abonados directamente en la cuenta de depósito No 65812166 del banco de la Republica a nombre de FINDETER, los cuales son suficientes para cubrir el ciento veinte por ciento (120%) del servicio semestral de la deuda, que corresponde al corte del 31 de diciembre de 2015 el valor de 9.553.945.

De los recursos disponibles en moneda nacional por valor de 313.425.678, la Dirección de Tesorería dispuso recursos por 300.171.546 en cuentas de ahorro que, a 31 de diciembre, generaban una rentabilidad promedio del 5.43% (diciembre de 2014 4.45% E.A.), como se detalla a continuación:

ENTIDAD	TASA E.A	SALDO
BBVA	3.80%	108.673
BANCOLOMBIA	5.20%	4.945.942
COLPATRIA	4.55%	2.776
DAVIVIENDA	4.10%	2.069.080
GNB SUDAMERIS	6.40%	111.345.824
HELM BANK	6.10%	21.403.229
POPULAR	6.30%	112.824.425
BOGOTA	6.10%	37.356.030
PICHINCHA	6.30%	10.115.567
TOTAL		300.171.546
TASA PROMEDIO A DIC 31 2015		5.43%

El Disponible – Moneda Extranjera, lo integran depósitos en dólares americanos en cuentas remuneradas que devengan intereses como se detalla a continuación:

CUENTAS AHORROS	SALDO	TASA E.A.
BANCOLOMBIA PANAMA USD	215.429.253	0,55%
DAVIVIENDA MIAMI USD	36.297.527	0,25%

FINDETER en sus conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2015, presentó las siguientes partidas pendientes de legalizar:

Notas debito reflejadas en extracto no contabilizadas pendiente en libros (tres) por valor de 245, Notas crédito registradas en el extracto no contabilizadas (cuatro) por 3.756, cheque girado pendiente de cobro (uno) por 6.515, Notas debito contabilizadas no reportadas en el extracto (una) por 26.270, Consignaciones Registradas en el extracto no contabilizadas (una) por 3.425.

Las partidas conciliatorias en mención son inferiores a 30 días.

NOTA 5 – POSICIONES ACTIVAS EN MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

El saldo al 31 de diciembre comprende las siguientes operaciones interbancarias ordinarias:

2015					
Tipo de Operación	Entidad	Constitución	Vencimiento	Tasa efectiva	Valor Nominal
INTERBANCARIO ACTIVO	CORFICOLOMBIANA	16/12/2015	04/01/2016	5.83%	19,000,000
INTERBANCARIO ACTIVO	FALABELLA	16/12/2015	04/01/2016	5.84%	5,000,000
INTERBANCARIO ACTIVO	CORFICOLOMBIANA	18/12/2015	04/01/2016	5.83%	19,000,000
INTERBANCARIO ACTIVO	CORFICOLOMBIANA	18/12/2015	04/01/2016	5.83%	19,000,000
INTERBANCARIO ACTIVO	CORFICOLOMBIANA	28/12/2015	04/01/2016	5.83%	19,000,000
INTERBANCARIO ACTIVO	CORFICOLOMBIANA	28/12/2015	04/01/2016	5.83%	19,000,000
INTERBANCARIO ACTIVO	CORFICOLOMBIANA	29/12/2015	04/01/2016	5.83%	11,100,000
INTERBANCARIO ACTIVO	CORFICOLOMBIANA	30/12/2015	04/01/2016	5.83%	8,690,000
					119,790,000
2014					
Tipo de Operación	Entidad	Constitución	Vencimiento	Tasa efectiva	Valor Nominal
INTERBANCARIO ACTIVO	CORFICOLOMBIANA	29/12/2014	02/01/2015	4.55%	18,000,000
INTERBANCARIO ACTIVO	CORFICOLOMBIANA	29/12/2014	02/01/2015	4.55%	6,600,000
INTERBANCARIO ACTIVO	CORFICOLOMBIANA	23/12/2014	02/01/2015	4.55%	18,000,000
INTERBANCARIO ACTIVO	CORFICOLOMBIANA	30/12/2014	02/01/2015	4.56%	18,000,000
INTERBANCARIO ACTIVO	CORFICOLOMBIANA	30/12/2014	02/01/2015	4.56%	18,000,000
INTERBANCARIO ACTIVO	CORFICOLOMBIANA	30/12/2014	02/01/2015	4.56%	18,000,000
INTERBANCARIO ACTIVO	CORFICOLOMBIANA	30/12/2014	02/01/2015	4.56%	10,600,000
INTERBANCARIO ACTIVO	COLPATRIA	30/12/2014	02/01/2015	4.52%	18,000,000
INTERBANCARIO ACTIVO	COLPATRIA	30/12/2014	02/01/2015	4.52%	18,000,000
INTERBANCARIO ACTIVO	FALABELLA	23/12/2014	05/01/2015	4.57%	10,000,000
INTERBANCARIO ACTIVO	FALABELLA	23/12/2014	05/01/2015	4.57%	10,000,000
INTERBANCARIO ACTIVO	FALABELLA	23/12/2014	05/01/2015	4.57%	10,000,000
					173,200,000

El rendimiento promedio durante el periodo contable 2015 fue de 4.79% efectivo anual frente a 3.88% en 2014.

El incremento en las tasas de rentabilidad obtenidas durante el 2015 son el reflejo del aumento en la tasa de referencia por parte del Banco de la República en la segunda parte del año, la tasa Repo aumento en 125 p.b. pasando del 4.50% en Enero al 5.75% al cierre de 2015.

Sobre estos recursos no existe restricción alguna.

NOTA 6 - INVERSIONES

Findeter en la administración de sus inversiones contempla las indicaciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, norma que hace referencia a los parámetros mínimos que deben observar las entidades para la gestión del riesgo en sus operaciones de tesorería. Adicionalmente, se tienen establecidos límites de inversión, manuales, procedimientos y una separación de funciones: el área que negocia a cargo de la Dirección de Tesorería; la que cumple las operaciones a cargo de la Dirección de Operaciones; y la que mide y controla el riesgo la Vicepresidencia de Crédito y Riesgos. La Junta Directiva y la Alta Gerencia hacen un seguimiento permanente en la definición de políticas y límites para estas operaciones de tesorería.

Las inversiones a 31 de diciembre comprendían:

INVERSIONES	2015	2014
INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULO DE DEUDA	14,240,030	213,150,825
INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	33,946,446	35,700,192
INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO	11,606,851	-
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS PARTICIPATIVOS	25,000,300	25,000,300
Total	84,793,626	273,851,317
PROVISION DE INVERSIONES	-100	-100
Total inversión	84,793,526	273,851,217

Composición portafolio al 31 de diciembre de 2015:

ENTIDAD	TITULO	CALIFICACIÓN	VALOR A MERCADO	TIR	FECHA VENCIMIENTO	DISTRIB. %
MINISTERIO DE HACIENDA	TES	N/A	9,176,880	8.25	24/07/2024	10.82%
FINDETER	CDT	AAA	1,516,196	5.14	17/01/2016	1.79%
FINDETER	CDT	AAA	1,010,287	6.00	28/01/2016	1.19%
FINDETER	CDT	AAA	4,021,561	6.03	15/02/2016	4.74%
FINDETER	CDT	AAA	3,541,671	5.57	09/01/2016	4.18%
FINDETER	CDT	AAA	1,517,137	5.87	17/01/2016	1.79%
GMAC	CDT	AA+	5,063,150	6.00	07/01/2016	5.97%
F.C.P. ASHMORE	FCP*	NA	33,946,446	14.26	31/07/2030	40.03%
Ecopetrol	ACCIONES	NA	100	NA	NA	0.00%
Enertolima	ACCIONES	NA	100	NA	NA	0.00%
Cajanal	ACCIONES	NA	100	NA	NA	0.00%
Fondo Nacional de Garantías	ACCIONES	NA	25,000,000	NA	NA	29.48%
TOTAL INVERSIONES			84,793,626			100,00%

Deuda Pública – TES

Durante 2015 se realizaron ventas de Tes de Control Monetario, comprados la vigencia anterior como parte del manejo de los excedentes de liquidez, así mismo se efectuaron compras de Tes tasa fija de largo plazo manteniendo bajos volúmenes para mantener baja la exposición.

Recompra Títulos Findeter

En concordancia con lo establecido en el Acuerdo 005 de 2009 , el Boletín No. 29 Deceval “Readquisición de Certificados de Depósito a Término”, el Concepto Superintendencia Financiera No. 2009065846-004 del 13 de enero de 2010 y las aprobaciones por parte del Comité de Riesgos y Gap a través del Acta 284 del 20 de Noviembre de 2014, se estableció la posibilidad de efectuar recompras de títulos CDT FINDETER en condiciones de mercado y de acuerdo consideraciones de flujo de caja y niveles de liquidez disponibles en tesorería.

Certificados de Depósito a Término – CDT

El detalle de las inversiones en Certificados de Depósito a Término se muestra a continuación:

EMISOR	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	PLAZO	TASA FACIAL E.A.	TASA DE COMPRA E.A.	VALOR NOMINAL
CFC.GMAC	09/10/2015	07/01/2016	90	5.5815	5.70	5,000,000
FINDETER	17/07/2014	17/01/2016	86	DTF + 0.92	5.14	1,500,000
FINDETER	28/07/2014	28/01/2016	71	DTF + 0.92	6.00	1,000,000
FINDETER	15/02/2013	15/02/2016	81	DTF + 0.59	6.03	4,000,000
FINDETER	09/01/2014	09/01/2016	39	DTF + 1.25	5.57	3,500,000
FINDETER	17/01/2014	17/01/2016	47	DTF + 1.3	5.87	1,500,000
TOTAL						16,500,000

Fondo de Capital Privado ASHMORE

Mediante Decreto 1070 del 08 de abril de 2010, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó la inversión en fondos de capital privado, cuya política de inversión se encuentre relacionada con el objeto social desarrollado por Findeter. Por su parte, la Junta Directiva en sesión del 26 de abril de 2010 sometió a consideración y aprobación la inversión en el Fondo de Infraestructura Colombia ASHMORE FCP.

El Fondo cuenta con el apoyo adicional del BID, la CAF, el Gobierno Colombiano y Bancoldex, y actúa como gestor Ashmore Investment Limited y su contraparte en Colombia es INVERLINK; Alianza Fiduciaria actúa como Administrador.

El día 4 de febrero de 2015 entre FIDUCIARIA FIDUCOR S.A. y ALIANZA FIDUCIARIA S.A. se perfeccionó la cesión de la posición contractual de Fiduciaria Fiducor S.A., respecto de los contratos de encargo fiduciario y de fiducia mercantil, carteras colectivas, fondos de capital privado, fondo de pensiones y los contratos civiles y mercantiles requeridos para la operación de los negocios de Fiducor. Además, se hizo la cesión a favor de Alianza Fiduciaria S.A. de otros activos de propiedad de Fiduciaria Fiducor S.A.

El Fondo fue establecido con un horizonte de inversión de 15 años y un periodo para la realización de aportes de 5 años. Las inversiones del Fondo pueden estar dirigidas principalmente a proyectos de transporte, energía eléctrica, gas y petróleo, aguas, telecomunicaciones y satélites, manejo de basuras y desperdicios, infraestructura logística, infraestructura social y otros.

El compromiso de inversión por parte de Findeter es de hasta 40.000.000, de conformidad con el reglamento del Fondo. El Presidente de Findeter firmó el compromiso de esta inversión para el compartimento A con fecha 01 de julio de 2010.

La siguiente es la estructura de los aportes realizados a 31 de diciembre de 2015:

CALCULO RENTABILIDAD ACUMULADA FONDO DE CAPITAL PRIVADO ASHMORE A DICIEMBRE DE 2015								
FECHA INICIAL	FECHA VALORACION	LLAMADOS	VALOR A CAPITAL	VALOR UNIDAD INICIAL	VALOR UNIDAD CIERRE	RENTABILIDAD	DIAS	VALOR ACTUAL CAPITAL
12/08/2011	31/12/2015	3	2,795,260	11,875.87	21,190.88	14.10%	1,602	4,987,763
05/06/2012	31/12/2015	4	513,445	15,123.68	21,190.88	9.90%	1,304	719,426
27/08/2012	31/12/2015	5	4,125,534	15,338.28	21,190.88	10.14%	1,221	5,699,708
13/09/2012	31/12/2015	6	4,089,593	15,308.84	21,190.88	10.36%	1,204	5,660,917
08/01/2013	31/12/2015	7	5,134,455	15,964.27	21,190.88	9.98%	1,087	6,815,443
23/07/2013	31/12/2015	8	2,759,770	17,505.57	21,190.88	8.14%	891	3,340,761
28/01/2014	31/12/2015	9	3,850,841	22,959.42	21,190.88	-4.27%	671	3,554,214
31/08/2015	31/12/2015	10	1,417,495	24,733.84	21,190.88	-37.03%	122	1,214,448
27/10/2015	31/12/2015	11	1,499,261	24,774.22	21,190.88	-81.31%	34	1,282,408
05/11/2015	31/12/2015	12	679,842	21,458.61	21,190.88	-16.75%	25	671,360
TOTAL			26,865,496			0.01%		33,946,446

Al cierre del ejercicio, Findeter tiene una participación en el fondo del 12,85%.

Las inversiones a 31 de diciembre de 2015 no tienen restricción alguna para su disponibilidad.

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:

ENTIDAD	ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR INVERSION	PROVISIÓN
Ecopetrol	400	0,25	100	-
Enertolima	100	1	100	-
Cajanal	1	100	100	100
Fondo Nacional de Garantías (1)	5.000.000	5	25.000.000	-
Total Inversión y Provisiones en acciones			25.000.300	100

ENTIDAD	ACCIONES	% PARTICIP.	COSTO DE ADQUISICION	COSTO TOTAL ADQUISICION	VALOR INTRINSECO POR ACCION S/VAL.	VALOR INTRINSECO POR ACCION C/VAL.
Fondo Nacional de Garantías (1)	5	6,75%	5	25.000	6	6

Findeter en el año 2009 efectuó una inversión de 25.000.000 en la compra de acciones del Fondo Nacional de Garantías S.A. en virtud del Decreto 4806 de Diciembre 23 de 2008, el cual autorizó a la Entidad para invertir en dicho Fondo.

NOTA 7 - CARTERA DE CRÉDITOS

FINDETER es una entidad de segundo piso cuyo objeto principal es la colocación de recursos mediante la modalidad de redescuento. Los deudores que presentan el mayor monto de endeudamiento con la Entidad son los establecimientos de crédito.

A 31 de diciembre de 2015, el saldo total de la cartera ascendió a 6.846.985.228, la cual incluye, cartera de Redescuento por 6.812.451.796, la cartera originada por créditos otorgados a funcionarios que en la actualidad son exfuncionarios, por 11.478.399, y la correspondiente a primer piso recibida como producto de la liquidación del Banco Central Hipotecario por 4.036.564 y por Financiera Internacional en Liquidación por 19.018.469.

Composición de la Cartera por Garantías.

Teniendo en cuenta la evaluación de cartera, las correspondientes a redescuento y exfuncionarios de FINDETER se clasificó de la siguiente manera:

CATEGORIAS	2015	2014
Categoría A Riesgo Normal Gtía. Idónea Cial.	6,822,655,497	6,002,533,118
Categoría B Riesgo Aceptable Gtía. Idónea Cial.	987,649	-
Categoría D Riesgo Significativo Gtía. Idónea Cial.	9,424,167	-
Categoría E. Riesgo incobrabilidad Cial	2,439,516	2,831,465
Subtotal Cartera Redescuento	6,835,506,829	6,005,364,583
Categoría A riesgo normal - créditos de vivienda	9,543,253	8,711,565
Categoría A riesgo normal - prestamos ordinarios	433,177	512,103
Categoría B riesgo aceptable - vivienda	619,744	222,080
Categoría B riesgo aceptable - prestamos ordinarios	22,846	5,949
Categoría C riesgo aceptable - vivienda	171,545	-
Categoría C riesgo aceptable - prestamos ordinarios	1,564	20,011
Categoría E riesgo de incobrabilidad - vivienda	589,808	421,930
Categoría E riesgo de incobrabilidad - Prest. Ordinarios	96,462	73,900
Subtotal Cartera exfuncionarios	11,478,398	9,967,538
Total cartera de crédito bruta	6,846,985,228	6,015,332,121
Provisiones de cartera comercial	62,315,631	2,849,999
Provisión cartera de crédito exfuncionarios	813,864	595,305
Provisión general de la cartera	-	60,153,321
Total provisión	63,129,495	63,598,625
Cartera de crédito neta	6,783,855,733	5.951.733.496

De la composición general de la cartera se destacan las siguientes líneas por su origen y rango especial así:

1. Convenio BCH

El 31 de mayo de 2001 FINDETER suscribió con el Banco Central Hipotecario, en liquidación, el convenio interadministrativo de devolución de bienes de terceros, cuyo objeto es la devolución por parte de aquel, en su calidad de intermediario financiero, a FINDETER, como entidad de redescuento, de la cartera intermediada por el banco en liquidación, en virtud de las operaciones de crédito que se efectuaron con diversos entes territoriales.

El convenio interadministrativo con el BCH se hizo efectivo el 14 de diciembre del 2001, fecha en la cual se recibió la totalidad de los documentos.

Durante el año 2015, FINDETER continuó con las gestiones pertinentes en procura de la recuperación de esta cartera, para lo cual los acuerdos de reestructuración firmados con estos deudores se vienen cumpliendo según lo pactado. A 31 de diciembre de 2015, esta cartera registró un saldo de 4.036.563 discriminado en:

Deudor	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantías	Tipo de Acuerdo de Reestructuración
Municipio de Magangué	146.375	-	88.410	-	146.375	Acuerdo de Reestructuración de pasivos Ley 550 con Garantía del 40% de la Nación
Departamento del Magdalena	3.890.189	36.091	2.367.077	21.817	3.890.189	Acuerdo de Reestructuración de pasivos Ley 550 con Garantía del 40% de la Nación
Totales	4.036.564	36.091	2.455.487	21.817	4.036.564	

2. Cartera Originada en Financiera Internacional

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante la resolución 1585 de noviembre 18 de 2015, resuelve la liquidación de Internacional Compañía de Financiamiento Comercial S.A.

FINDETER contaba con 14 operaciones de redescuento vigentes con Financiera Internacional por un saldo de capital de 19.275.753, de los 14 créditos 3 se encuentran totalmente conciliados y por tal motivo fueron registrado a nombre del beneficiario final, durante el mes de diciembre sobre estos créditos se recaudaron 257.284, quedando los saldos a 31 de diciembre de la siguiente manera:

Deudor	Capital	Intereses	Provisión Capital	Garantías
Laboratorios Megamedical Ltda	987.649	23.401	34.331	987.649
Rochem Biocare Colombia S.A.S	1.806.654	749	21.761	1.806.654
Zona Franca Surcolombiana S.A.S	6.800.000	52.938	81.906	6.800.000

Ahora bien los 11 créditos restantes se encuentra en proceso de conciliación por tal razón se encuentra a nombre de Internacional en Liquidación, una vez terminada la conciliación se verán reflejados de manera individual:

Deudor	Capital	Intereses	Provisión Capital	Garantías
Internacional Compañía de Financiamiento	9.424.167	26.246	9.424.167	9.424.167

Evaluación de la cartera

A diciembre 31 de 2015 se realizó la evaluación de la cartera de redescuento de FINDETER, teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los resultados son los siguientes:

Categoría	Valor Capital	Valor Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses
A	6.822.655.497	32.148.264	50.417.616	-
B	987.649	-	34.331	-
D	9.424.167	-	9.424.167	-
E	2.439.516	21.817	2.439.516	21.817
TOTAL	6.835.506.829	32.170.082	62.315.631	21.817

Como puede observarse, el 99,66% de la cartera de redescuento de la Financiera se encuentra calificada en categoría A, el porcentaje restante corresponde a la cartera de primer piso.

Clasificación Cartera exfuncionarios Créditos de Vivienda

CREDITOS EXFUNCIONARIOS VIVIENDA				
Categoría	Valor Capital	Valor Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses
A	9,543,253	18,089	95,432	-
B	619,744	9,186	19,832	91
C	171,545	2,829	17,154	2,829
E	589,808	11,343	589,808	11,343
TOTAL	10,924,350	41,447	722,226	14,263

Clasificación Cartera exfuncionarios Créditos de Consumo

CREDITOS EXFUNCIONARIOS CONSUMO				
Categoría	Valor Capital	Valor Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses
A	433,177	972	7,843	17
B	22,846	92	518	8,117
C	1,564	252	351	98
E	96,462	1,473	82,925	92,520
TOTAL	554,049	2,789	91,637	100,752

Composición de la cartera de redescuento por línea de crédito.

Al 31 de diciembre la cartera de créditos se clasifica como sigue, de acuerdo con los recursos utilizados:

	2015	2014
Propios:		
En pesos	5.937.412.239	5.560.489.574
Programa de Desarrollo Territorial BID	138.173.920	133.034.379
Programa AFD 101801	422.920.084	144.941.452
KFW 26770	68.813.033	-
Líneas Originadas en dólares (expresadas en COP)		
Línea 1967	27.749.980	10.001.651
Línea 2314	111.734.493	56.892.699
Línea 2768	111.380.995	85.650.068
Línea IDEA	17.322.085	14.354.760
TOTAL CARTERA	6.835.506.829	6.005.364.583

Clasificación de la cartera de redescuento por plazos.

La cartera al 31 de diciembre de 2015 se clasifica por plazos como sigue:

	2015	2014
Cartera a corto plazo	59.007.124	153.289.218
Cartera a largo plazo	6.776.499.705	5.852.075.365
Total	6.835.506.829	6.005.364.583

Clasificación de la cartera de redescuento por destino económico y zonas geográficas.

	2015	2014
Transporte y comunicaciones	1.928.916.710	1.602.875.131
Otros	1.175.209.960	1.270.458.411
Servicio de salud, enseñanza, cultura y diversiones	1.778.515.076	1.123.823.498
Suministro de electricidad gas y agua	1.952.865.083	2.008.207.543
Total	6.835.506.829	6.005.364.583

Destino económico – Intereses

	2015	2014
Transporte y comunicaciones	8.156.587	8.998.378
Otros	3.736.911	4.168.836
Servicio de salud, enseñanza, cultura y diversiones	8.094.093	4.604.621
Suministro de electricidad gas y agua	12.182.490	11.806.947
Total	32.170.082	29.578.782

De acuerdo con la zona geográfica la cartera de redescuento FINDETER se distribuye en:

CAPITAL	2015	2014
Regional Caribe	1.434.441.516	1.134.033.898
Regional Centro (1)	2.007.656.620	2.129.991.042
Zona Nororiental	881.070.799	725.020.892
Regional Pacifico	922.517.834	914.959.339
Regional Noroccidental	1.183.979.079	710.630.399
Zona Sur	114.179.016	129.260.316
Zona Eje Cafetero	291.661.873	261.468.697
Total	6.835.506.829	6.005.364.583

INTERESES	2015	2014
Regional Caribe	5.766.147	5.352.650
Regional Centro (1)	8.990.966	10.379.643
Zona Nororiental	4.316.055	3.603.507
Regional Pacifico	4.145.783	3.897.341
Regional Noroccidental	6.089.788	3.593.536
Zona Sur	896.028	820.704
Zona Eje Cafetero	4.316.055	1.931.401
Total	32.170.082	29.578.782

(1) Incluye cartera de redescuento de la Vicepresidencia Comercial

De acuerdo con la evaluación y calificación de la cartera de crédito de FINDETER las provisiones de Capital son:

CATEGORIAS	2015	2014
Categoría A Riesgo Normal	(50,520,892)	(110,771)
Categoría B Riesgo Aceptable	(54,681)	(7,237)
Categoría C Riesgo Apreciable	(17,505)	-
Categoría D Riesgo Significativo	(9,424,167)	-
Categoría E Riesgo Incobrabilidad	(3,112,250)	(3,327,295)
	(63,129,495)	(3,445,303)
Saldo Provisión Cartera Primer Piso	(12,017,651)	(2,850,000)
Saldo Provisión Cartera Vivienda y Consumo	(813,864)	(595,304)
Saldo Provisión General de Cartera	-	(60,153,321)
Saldo Provisión Cartera Redescuento	(50,297,979)	
Total Provisión de Cartera	(63,129,495)	(63,598,625)

	Saldo Inicial 2015	Recuperaciones	Cargos	Saldo Final 2015
Créditos ex empleados	595,305	295,965	514,524	813,864
Redescuento - Primer Piso	2,850,000	415,050	59,880,680	62,315,630
Provisión General	60,153,321	60,153,321	-	-
Total	63,598,625	61,082,895	60,176,645	63,129,495

	Saldo Inicial 2014	Recuperaciones	Cargos	Saldo Final 2014
Créditos ex empleados	1.024.732	512,859	83,432	595,305
Redescuento - Primer Piso	3.223.414	391,949	18,535	2.850.000
Provisión General	60.745.856	592,535	-	60.153.321
Total	64.994.002	1.497.343	101,967	63.598.625

CONDICIONES REESTRUCTURACIÓN DE CARTERA

- i. Las condiciones financieras que rigen en FINDETER para la reestructuración de cartera, son las descritas a continuación:

CONDICIONES FINANCIERAS	REESTRUCTURACIONES DE OPERACIONES DE REDESCUENTO	REESTRUCTURACIONES – CREDITOS DE BANCA DE PRIMER PISO
Plazo Total	Se podrá ampliar hasta el máximo vigente para las líneas de redescuento de FINDETER, contado a partir de la fecha del primer desembolso de FINDETER al INTERMEDIARIO.	Se podrá ampliar hasta el máximo vigente para las líneas de redescuento de FINDETER, contado a partir de la fecha del primer desembolso de FINDETER al INTERMEDIARIO.
Plazo de Amortización	Hasta 15 años (incluido el periodo de gracia)	Hasta 15 años (incluido el periodo de gracia)
Período de gracia a capital	Será hasta el máximo vigente para las líneas de crédito de FINDETER contado a partir de la fecha del primer desembolso de FINDETER al INTERMEDIARIO.	Será hasta el máximo vigente para las líneas de crédito de FINDETER contado a partir de la fecha del primer desembolso de FINDETER al INTERMEDIARIO.
Período de gracia a Intereses	Será autorizado por el Comité Ejecutivo.	Será autorizado por el Comité Ejecutivo.
Forma de Pago	Podrá modificarse de acuerdo con la reglamentación vigente en materia de redescuento en FINDETER.	Podrá modificarse de acuerdo con la reglamentación vigente en materia de redescuento en FINDETER.
Modalidad de Cobro	Vencida o Anticipada	Vencida o Anticipada
Modalidad de Amortización a Capital	Podrá modificarse de acuerdo con la reglamentación vigente en materia de redescuento en FINDETER.	Podrá modificarse de acuerdo con la reglamentación vigente en materia de redescuento en FINDETER.
Tasa de Redescuento Anual	Debe ser concordante con el plazo total de la operación, de acuerdo con la normatividad vigente en FINDETER para tal efecto.	No Aplica.
Tasa final de interés anual	No aplica	Hasta la tasa de redescuento vigente para las operaciones de redescuento, de acuerdo con el sector y plazo.
Moneda del empréstito	Podrá ser moneda local o moneda extranjera	Podrá ser moneda local o moneda extranjera
Plazo Para pago de intereses adeudados	No aplica	Hasta 12 meses
Abono a deuda	No aplica	Mínimo 10% del capital insoluto de la deuda.
Condonación de Intereses moratorios	No aplica	El Comité Ejecutivo podrá aprobar o rechazar.
Otras	Las demás que el Comité Ejecutivo determine	Las demás que el Comité Ejecutivo determine

- ii. Las reestructuraciones de las operaciones de redescuento deben ser aprobadas inicialmente por el INTERMEDIARIO y presentarla para estudio por parte de FINDETER. Una vez aprobada, el INTERMEDIARIO enviara el otrosí que modifica el pagaré o contrato leasing antes de hacerla efectiva. En las operaciones de redescuento, FINDETER podrá apartarse de estos parámetros, cuando el BENEFICIARIO solicite promoción a Ley 550 de 1999 o se encuentre en un proceso de reestructuración de su deuda en el marco de la Ley 617 de 2000, dando cumplimiento a lo que se estipule en los acuerdos respectivos.
- iii. En las operaciones de Redescuento, la reestructuración no debe afectar vencimientos anteriores a capital e intereses.
- iv. Para operaciones de primer piso, en relación con los Acuerdos de Reestructuración regulados por la Ley 550 de 1999 o por la normatividad que la remplace, en donde la Financiera sea parte, las condiciones financieras aprobadas por la mayoría de los acreedores, cobijarán también a FINDETER, la que no obstante podrá emitir su voto negativo de no coincidir las estipulaciones propuestas, con los lineamientos admisibles para cada caso por el Comité de Seguimiento a los Pasivos de las Entidades Territoriales sometidas a las Leyes 550 de 1999 y 617 de 2000.
- v. Para operaciones de primer piso, en los acuerdos relacionados con la Ley 617 de 2000 o la normatividad que la remplace, el Comité de Seguimiento a los Pasivos de las Entidades Territoriales sometidos a las Leyes 550 de 1999 y 617 de 2000 en FINDETER, recomendará al representante legal la suscripción o no de dichos acuerdos, siendo preciso indicar que dicha recomendación, podrá apartarse de los parámetros de negociación de las operaciones de primer piso señalados en el presente Reglamento.
- vi. Para operaciones de primer piso, en caso de presentarse daciones en pago, estas deberán ser analizadas por el Comité Ejecutivo y presentadas para su respectiva aprobación a la Junta Directiva de la Financiera, la cual determinará las acciones a seguir con el bien a recibir.

NOTA 8.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar incluyen:

	2015	2014
Intereses		
Por cartera de créditos	32.170.082	29.578.782
Por fondos interbancarios	179.263	86.387
Por cartera exmpleados	44.237	29.238
	32.393.581	29.694.407
Comisiones		
Avaes	-	4.337.644
Por negocios fiduciarios	3.149	2.572
Adelantos al personal	23.912	68.348
Anticipo de contratos y proveedores	1.138.030	1.433.385
Minhacienda-BID- Saneamiento Fiscal	256.498	359.476
Fondo Nacional de Garantías	-	87.253
Otros (1)	54.643.436	5.657.171
	56.061.876	7.605.632
Subtotal	88.458.606	41.640.254
Categoría E crédito irrecuperable intereses	-183.237	-132.427
Subtotal	-183.237	-132.427
Total	88.275.369	41.507.827

- (1) El rubro más significativo corresponde al valor de intereses causados a compensar por cada una de las Tasas Compensadas, en donde el valor adeudado por el Ministerio de Hacienda asciende a 40.012.587, correspondientes al periodo septiembre-diciembre de 2015, así mismo se incluyen los valores pendientes por trasladar desde al fondo de TASAS COMPENSADAS a FINDETER así:

Ministerio de Educación 286.211, Ministerio de Salud 779.198, Tasas Compensadas Turismo 32.219, ISVIMED 5.839 y otras partidas de menor cuantía por 13.527.382.

NOTA 9 – INSTRUMENTOS DERIVADOS

Riesgo Cambiario

En cumplimiento a la reglamentación expedida el 26 de julio de 2005 por el Banco de la República (Circular Reglamentaria Externa – DODM 285), la cual obliga a las entidades públicas de redescuento a cubrir su exposición cambiaria, y de la Circular Externa No. 041 de la Superintendencia Financiera de Colombia de fecha 3

de noviembre de 2005, la cual modificó el formato 230 “control diario de posición propia” obligando a las entidades públicas de redescuento a transmitir la posición cambiaria global de acuerdo con obligación contenida en la norma expedida por el Banco de la República mencionada, Findeter ha venido cubriendo y reportando la exposición cambiaria de sus pasivos en moneda extranjera realizada mediante operaciones de compra de dólares a futuro a través de Non Delivery Forward (NDF) desde el 2003 y con operaciones Non Delivery Forward (NDF) y Swaps a partir del 2010. Adicionalmente, se tienen cuentas de ahorro en dólares que también ayudan a mitigar el riesgo cambiario.

En Findeter, la política de cubrir el riesgo cambiario se adoptó con anterioridad a la expedición de la normatividad por parte del Banco de la República y la Superintendencia Financiera del 2005. La adopción de esta política, surge de la aprobación por parte de la Junta Directiva de la entidad de una propuesta para cubrir la exposición cambiaria de la financiera utilizando Non Delivery Forward (NDF) y operaciones Swap sujetas a la negociación previa de contratos ISDA, consignada en el acta No. 131 del 23 de enero de 2003, la cual buscaba dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 014 de 1998 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Finalmente, mediante Acta de Junta Directiva No. 214 de diciembre 18 de 2008 se aprobaron las políticas de SARM –SARL, dentro de las cuales se establecieron los mercados autorizados para realizar las operaciones de cobertura con derivados Non Delivery Forward (NDF), Opciones, FRAS y Swaps.

Políticas

De acuerdo con las directrices de la Junta Directiva, para celebrar las operaciones de tesorería en Findeter incluyendo operaciones con derivados (Non Delivery Forward (NDF)) registradas en el Balance General a 31 de Diciembre de 2015, se tuvieron en cuenta los límites máximos de negociación por operación, es decir se cumplió con el monto máximo que se puede negociar con base en las atribuciones autorizadas y demás disposiciones establecidas en el acuerdo No. 005 de 2009

Adicionalmente, la Junta Directiva de Findeter revisa y aprueba periódicamente los valores máximos de negociación por contraparte para celebrar las Operaciones Derivados y la metodología de cálculo de los mismos que presenta la Vicepresidencia de Crédito y Riesgos de la Entidad.

Findeter tomó la decisión de utilizar operaciones derivados, como los Non Delivery Forward (NDF) desde el 2003 e incluir las operaciones Swaps a partir del año 2010, para cubrir sus posiciones moneda extranjera del pasivo, buscando eliminar el efecto de las fluctuaciones del dólar en sus Estados Financieros. Lo anterior se puede constatar en los resultados mensuales de la financiera.

Resultados

A Diciembre 31 de 2015, Findeter contaba con una cobertura del 99.95% sobre el total de sus pasivos en moneda extranjera utilizando Non Delivery Forward (NDF) y cobertura natural a través de créditos activos y recursos en cuentas corrientes del exterior.

Durante el año 2015, la contabilización de los derivados se realizó como instrumentos de especulación, sin embargo a pesar de esta forma de contabilización, la constitución de derivados mantiene el objetivo de mitigar el riesgo cambiario generado a partir del endeudamiento en moneda extranjera de la Entidad.

Las operaciones Non Delivery Forward (NDF) vigentes al 31 de diciembre de 2015, ascendieron a USD\$ 257.356.393 impulsadas por un incremento en el endeudamiento externo, estas operaciones fueron contratadas con una devaluación promedio ponderada del 2.21% E.A.

Posición Cambiaria Global Diciembre 31/2015

Cuentas en dólares	79,893,466
Cobertura vía Forward	257,356,393
Redescuento en dólares	85,271,145
Total Activos en dólares	422,521,004
Total Pasivos en dólares	422,747,512
Porcentaje de Cobertura	99.95%

Posición Cambiaria Global Diciembre 31/2014

Cuentas en dólares	154.450.446
Cobertura vía Forward	54.500.000
Cobertura vía Swap	-
Redescuento en dólares	66.055.429
Total Activos en dólares	275.005.875
Total Pasivos en dólares	275.693.799
Porcentaje de Cobertura	99,8%

Las coberturas vía Forward Non Delivery a 31 de diciembre de 2015 en posiciones activas y pasivas se detallan a continuación:

Derivado	Activo USD	Pasivo USD	Total USD
Contratos forward	130,750,000	126,606,393	257,356,393

Las coberturas a 31 de diciembre de 2015 realizadas bajo la modalidad Non Delivery Forward (NDF) de Compra con entidades financieras se detallan a continuación:

	Activo	Pasivo
DERECHOS DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)	411,685,771	398,586,185
OBLIGACIONES DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)	406,826,637	414,416,797
SALDO	4,859,134	-15,830,611

Reporte de valoración Forwards NDF a 31 de Diciembre de 2015				
Entidad Financiera	Valor USD	Derechos COP	Obligaciones COP	Diferencia COP
BANCO DE BOGOTA	32,000,000	100,741,106	103,827,784	(3,086,678)
BANCO DE OCCIDENTE	42,500,000	133,813,656	137,009,745	(3,196,090)
BANCOLOMBIA	29,500,000	92,880,921	91,756,920	1,124,001
BBVA BCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	37,606,393	118,392,591	122,497,378	(4,104,788)
CORFICOLOMBIANA	35,250,000	110,981,289	111,263,884	(282,595)
DAVIVIENDA S.A. RED BANCAFE	32,000,000	100,754,072	100,825,211	(71,139)
ITAU BBA COLOMBIA	15,000,000	47,226,424	46,981,868	244,556
JP MORGAN CHASE	33,500,000	105,481,898	107,080,644	(1,598,745)
Total general	257,356,393	810,271,956	821,243,434	(10,971,477)

El efecto neto de la variación del precio del dólar registrado en los estados financieros, es el resultado de sumar los ingresos o egresos por re expresión de las posiciones tanto activas como pasivas en divisas, con la utilidad o pérdida en la valoración de derivados que para el 31 de diciembre de 2015 representó un egreso de 10.981.332, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Efecto Neto de la Cobertura en el Estado de Resultados				
Año	Egresos por Diferencia en Cambio	Ingresos por Diferencia en Cambio	Utilidad / Perdida Derivados	Efecto total
2014	(134,915,370)	170,588,442	(40,474,355)	(4,801,282)
2015	(355,306,705)	254,887,278	89,438,096	(10,981,332)

Este resultado que se obtuvo el 2015 corresponde a la estrategia de cobertura ejecutada durante el año, que incluyó una cobertura natural por posiciones en moneda extranjera en cuentas de ahorros.

Los contratos Non Delivery Forward (NDF) vigentes al 31 de Diciembre de 2015 fueron constituidos con un plazo no mayor a 180 días.

Con corte a 31 de diciembre de 2015 no se ha presentado incumplimiento del contrato por ninguna de las partes.

Los derivados que registra la entidad al corte del ejercicio, no poseen restricciones, cargas o gravámenes de índole jurídico o financiero.

NOTA 10 – PROPIEDADES Y EQUIPO

Las propiedades y equipo al 31 de diciembre están debidamente protegidas contra riesgos asegurables en el país y no existe gravamen alguno sobre los mismos. Estas comprenden:

GRUPO DE ACTIVO	SALDO INICIAL	COMPRAS	BAJAS	DEPRECIACION	SALDO FINAL
Terrenos	1.908.780	-	-	-	1.908.780
Edificios	1.212.414	-	-	-690.212	522.202
Muebles y Enseres	1.067.340	658.986	26.111	-171.177	1.529.038
Equipo Computo	150.818	31.577	-	-76.730	105.665
TOTAL	4.339.352	690.563	26.111	-938.119	4.065.685

El último avalúo comercial a los inmuebles se realizó con corte al 30 de noviembre de 2015.

NOTA 11 - OTROS ACTIVOS

Los otros activos comprenden:

	2015	2014
Gastos Pagados por anticipado:	558,624	3,421,672
Cargos diferidos (4)		
Remodelación	402,928	2,008,288
Software	841,193	1,269,052
Impuesto de renta diferido	1,433,662	1,433,661
Descuento Colocación Títulos (Bonos Int.) Ver Nota 15	15,651,298	17,468,900
Subtotal	18,329,080	22,179,901
Fideicomisos de Administración (1)	152,190,732	144,573,592
Préstamos a empleados y exempleados (2)	29,131,806	31,483,109
Provisión créditos empleados	-582,636	-629,662
Sobrantes de anticipos y retenciones (5)	29,365,505	24,413,194
Valorización y desvalorización neta (3)	37,117,992	39,188,004
Otros	19,664	19,664
Subtotal	247,243,064	239,047,901
Total	266,130,768	264,649,474

(1) El siguiente es el detalle de las entidades donde se tienen bienes entregados en fideicomiso:

	2015	2014
Fondo Nacional de Garantías	85.001.064	77.081.067
Fiduciaria Bogotá - Asistencia técnica	11.178.153	12.315.857
Helm Fiduciaria	56.009.475	55.174.956
Alianza Fiduciaria	1.000	1.000
Total	152.189.692	144.572.880

FONDO NACIONAL DE GARANTIAS

Estos fondos fueron entregados en fideicomiso bajo un contrato de mandato el cual tiene por objeto la administración de recursos para entregar créditos individuales o microcréditos inmobiliarios destinados exclusivamente a financiar la construcción, remodelación o adquisición de vivienda a personas de bajos recursos calificadas como de interés social.

FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.		
	2015	2014
Disponible	5.405.150	979.222
Inversiones	91.836.331	90.518.235
Cuentas por Cobrar	1.152.332	682.909
Total Activo	98.393.813	92.180.366
Cuentas por Pagar - Comisiones y Honorarios	59.386	111.105
Impuestos	541.984	70.663
Estimación Técnica del Riesgo	12.177.855	14.383.550
Otras Cuentas por Pagar	613.524	533.980
Pasivo	13.392.749	15.099.298
Fondo en Mandato	25.000.000	25.000.000
Superavit	-12.111	92.991
Resultados de Ejercicio Anteriores	51.988.076	34.147.036
Resultado del Ejercicio	8.025.099	17.841.040
Patrimonio	85.001.064	77.081.067
Total Pasivo más Patrimonio	98.393.813	92.180.366
Cuentas de Orden	178.917.061	91.357.167

FIDUCIARIA BOGOTA ASISTENCIA TECNICA

Los fondos entregados en este fideicomiso son para financiar y apoyar proyectos de pre inversión de manera flexible y ágil respondiendo oportunamente a las necesidades de los beneficiarios. El fideicomiso incluye una cuenta de responsabilidad social de carácter no reembolsable lo cual permite a Findeter realización de estudios de interés estratégico para el desarrollo del país cuando existen limitaciones en las fuentes de financiación del beneficiario. Por su parte, los recursos de la cuenta estratégica de pre-inversión sí tienen un carácter reembolsable, y por tanto una vez se terminen los estudios contratados los recursos retornan al fondo, permitiendo así la financiación de nuevos estudios.

FONDO DE PREINVERSIÓN FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTÁ		
	2015	2014
Disponible	177.420	6.753
Inversiones	9.200.210	12.649.938
Cuentas por Cobrar	2.679.850	238.944
Total Activo	12.057.480	12.895.635
Impuestos	109.044	41.521
Otras Cuentas por Pagar	770.283	538.258
Pasivo	879.327	579.779
Acreedores Fiduciarios	9.716.257	11.227.235
Resultados de Ejercicio Anteriores	1.301.636	862.012
Resultado del Ejercicio	160.260	226.609
Patrimonio	11.178.153	12.315.856
Total Pasivo más Patrimonio	12.057.480	12.895.635

El fondo de pre inversión contó con 14,000 millones para el año 2013 de los cuales 5,000 se destinaron para la cuenta de responsabilidad social y 9,000 para la cuenta estratégica de pre-inversión.

HELM FIDUCIARIA

Como parte de las estrategias de FINDETER para ampliar y diversificar sus fuentes de fondeo, en el mes de noviembre de 2012, se llevó a cabo la primera emisión de títulos valores respaldados con créditos de redescuento otorgados por la Financiera a instituciones financieras en Colombia.

Este mecanismo de fondeo, permite liberar espacio de la cartera y mejorar los niveles de solvencia, sin incrementar el pasivo de la entidad.

Para esta operación se constituyó un patrimonio autónomo en Helm Fiduciaria, denominado "Fideicomiso Titularización TIF", donde la Fiduciaria actuará únicamente como vocera y administradora del mismo y FINDETER será el originador y administrador de la cartera titularizada.

Al momento de la operación en noviembre de 2012, fueron adjudicados títulos por valor de 289.650.000, como se presenta a continuación:

PLAZO (MESES)	MONTO ADJUDICADO (COP)	TASA	TASA DE CORTE % (T.A)	Part. (%)
24	99.650.000	DTF	1.27	34.40%
48	91.500.000	DTF	1.55	31.59%
72	98.500.000	DTF	1.71	34.01%
TOTAL	289.650.000	DTF	1.51	100.00%

Como respaldo a esta transacción, FINDETER endosó a nombre del patrimonio autónomo pagarés por valor de 317.011.000, teniendo en cuenta un sobre colateral real del 8%.

P.A FID TITULARIZACIÓN HELM FIDUCIARIA		
	2015	2014
Disponible	42.707.282	42.163.899
Inversiones	2.326.808	6.519.681
Cartera de Créditos	55.589.256	89.672.930
Cuentas por Cobrar	28.273.129	29.645.911
Otros Activos	63.102	83.090
Total Activo	128.959.577	168.085.511
Intereses	663.552	955.986
Cuentas por Pagar - Comisiones y Honorarios	9.194	10.613
Impuestos	63.102	83.090
Títulos de Inversión en Circulación	72.124.999	111.416.667
Otras Cuentas por Pagar	89.255	444.199
Pasivo	72.950.102	112.910.555
Acreedores Fiduciarios	51.811.662	51.811.101
Resultados de Ejercicio Anteriores	3.287.385	2.246.842
Resultado del Ejercicio	910.428	1.117.013
Patrimonio	56.009.475	55.174.956
Total Pasivo más Patrimonio	128.959.577	168.085.511
Cuentas de Orden	76.074.692	124.415.348

ALIANZA FIDUCIARIA

Corresponde a un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y fuente de pago, cuyo aporte inicial es la suma de 1.000 transferido a la fiduciaria a título de fiducia mercantil para la constitución del fideicomiso "Findeter Créditos ET Agua", para la apropiación de la cuenta general de reserva para la contratación con entidades prestamistas del orden territorial.

FIDEICOMISO FINDETER CREDITOS ET AGUA - ALIANZA FIDUCIARIA		
	2015	2014
Inversiones	46.325.736	63.460.626
Cartera de Créditos	483.916.639	480.499.086
Cuentas por Cobrar	12.144.989	10.296.393
Otros Activos	90.120,00	86.929
Total Activo	542.477.484	554.343.034
Obligaciones Financieras	486.632.829	487.333.356
Cuentas por Pagar - Comisiones y Honorarios	11.242.455	4.000.162
Otros Pasivos	45.388.850	68.835.517
Pasivo	543.264.134	560.169.035
Aportes Findeter	1.000	1000
Resultado del Ejercicio	-787.650	-5.827.001
Patrimonio	-786.650	-5.826.001
Total Pasivo más Patrimonio	542.477.484	554.343.034

(2) Prestamos empleados:

El 100% de los préstamos a empleados fue evaluado con base en las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2015				
	Calificación	Capital	Intereses	Garantías
Vivienda	A	26.859.589	162.236	42.340.678
Consumo	A	2.272.217	10.208	3.135.469
Total		29.131.806	172.444	45.476.147

(3) Valorización y desvalorización neta.

ENTIDAD	No Acciones	Valor Nominal	Valor Inversión	2015	2014
Ecopetrol	400	0,25	100	-	-
Cia Energetica del Tolima Enertolima	100	1	100	-	4.378
Cajanal S.A. EPS	1	100	-100	-100	-100
Fondo Nacional de Garantías	5.000.000	5	25.000.000	12.788.668	13.208.357
Subtotal			25.000.100	12.788.568	13.212.635
Propiedad Planta y Equipo					
Unidad Regional de Neiva				544.042	378.869
Unidad Regional de Barranquilla				782.640	1.051.283
Unidad Regional de Pereira				-39.286	-
Unidad Regional Montería				766.656	537.060
Unidad Regional de Bucaramanga				612.180	913.009
Unidad Regional de Cali				550.735	535.349
Nivel Central				21.112.458	22.559.798
Subtotal				24.329.424	25.975.368
Total				37.117.992	39.188.003

(4) El movimiento de activos diferidos se detalla a continuación:

	Seguros	Software	Remodelaciones	Descuento Colocación Títulos	Impto Renta Diferido
Saldo final 2014	1.242.856	1.269.052	2.008.288	17.468.900	1.433.662
Adiciones	828.153	334.483	-	-	-
Amortización	-1.512.385	-762.342	-1.605.360	-1.817.602	-
Saldo final 2015	558.624	841.193	402.928	15.651.298	1.433.662

(5) Los sobrantes de anticipos y retenciones corresponden a las autorretenciones por comisiones, rendimientos financieros, derivados y CREE; al igual en este rubro se encuentra registrado el anticipo de Renta y CREE para el año 2016.

NOTA - 12 DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

Los saldos de depósitos y exigibilidades al 31 de diciembre comprendían:

	2015	2014
CDT Emitidos a menos de 6 meses	66.160.000	57.105.000
CDT Emitidos igual a 6 meses y menor a 12 meses	354.100.000	91.241.000
CDT Emitidos igual a 12 meses y menor a 18 meses	858.081.000	293.160.000
CDT Emitidos a más de 18 meses	3.228.527.000	4.292.505.000
Total	4.506.868.000	4.734.011.000

NOTA 13.- CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

A 31 de diciembre de 2015 los saldos de capital comprendían:

Acreedor	Contrato	Divisa	Moneda Origen	En Pesos Colombianos
BID	Préstamo S.F. 977	Dólares	1,616,061	5,089,736
BID	Préstamo SPDT 1066	Dólares	5,665,836	17,844,379
BID	Préstamo 1967/OC-CO	Dólares	33,333,333	104,982,333
BID	Préstamo 2314/OC-CO	Dólares	75,000,000	236,210,250
BID	Préstamo 2768/OC-CO	Dólares	75,000,000	236,210,250
BID	Préstamo 3392/OC-CO	Dólares	14,106,393	44,427,662
AFD	Préstamo AFD101801K	Dólares	191,340,000	602,619,590
KFW	Préstamo KFW 26770	Dólares	25,000,000	78,736,750
TOTAL			421,061,623	1,326,120,950

A 31 de diciembre de 2014 los saldos de capital comprendían:

Acreeedor	Contrato	Divisa	Moneda Origen	En Pesos Colombianos
BIRF	Préstamo SPDT 4345	Dólares	2,033,364	4,865,388
BID	Préstamo S.F. 977	Dólares	2,693,435	6,443,936
BID	Préstamo SPDT 1066	Dólares	7,554,448	18,073,714
BID	Préstamo 1967/OC-CO	Dólares	37,500,000	89,717,250
BID	Préstamo 2314/OC-CO	Dólares	75,000,000	179,434,500
BID	Préstamo 2768/OC-CO	Dólares	75,000,000	179,434,500
AFD	Préstamo AFD101801K	Dólares	75,000,000	179,434,500
TOTAL			274.781.247	657,403,788

Préstamo Banco Mundial 4345- CO.

Contrato suscrito el 31 de julio de 1998 entre El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y FINDETER. Destinado a financiar programas para desarrollar, mejorar o ampliar la prestación de servicios públicos.

Condiciones básicas del préstamo:

Monto aprobado USD	75,000,000
Monto desembolsado USD	40,862,346
Plazo	17 años
Periodo de Gracia	5 años
Modalidad de pago	Semestre vencido
Tasa	Tasa Libor 6 m + Spread
Comisión de compromiso	0,75% anual

Préstamo BID 977/OC-CO.

Contrato suscrito el 16 de marzo de 1997 entre el Banco Interamericano de Desarrollo y FINDETER. Destinado al financiamiento de programas de modernización y reforma territorial así como fortalecimiento técnico. El 21 de noviembre de 2001, cedió al Ministerio de Hacienda USD 4.000.000 mediante contrato de Cesión parcial de **préstamo con la Nación, para desarrollar el proyecto de inversión "Asistencia técnica, capacitación y apoyo al desarrollo de sistemas de información para el mejoramiento y fortalecimiento institucional de las Entidades Territoriales"**.

Condiciones básicas del préstamo:

Monto aprobado USD	40,000,000
Monto desembolsado USD	14,260,579,48
Plazo	20 años
Periodo de Gracia	4 años
Modalidad de pago	Semestre vencido
Tasa	Fija USD 4,59% + margen BID
Comisión de compromiso	0,75% anual

Préstamo BID 1066-OC-CO.

Contrato suscrito el 31 de julio de 1998 entre el BID y FINDETER destinado a financiar inversiones de infraestructura a nivel municipal, fortalecimiento institucional de las entidades municipales y fortalecimiento institucional de FINDETER.

Condiciones básicas del préstamo

Monto aprobado USD	60,000,000,00
Monto desembolsado USD	27,888,935,55
Plazo	20 años
Periodo de Gracia	5,5 años
Modalidad de pago	Semestre vencido
Tasa	Fija USD 4,59% + margen BID
Comisión de compromiso	0,75% anual

Créditos BID:

En el año 2008 a Findeter le fue otorgado un cupo de crédito hasta USD 200 millones, por el Banco Interamericano de Desarrollo. Este origino los siguientes créditos:

Préstamo BID 1967 OC-CO

El 9 de diciembre de 2008 se suscribió el Contrato de Préstamo No. 1967/ OC – CO con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, por USD 50 millones, que permitirá a la Entidad apalancar créditos destinados a la prestación de servicios públicos.

Condiciones básicas del préstamo

Monto aprobado USD	50,000,000
Monto desembolsado USD	50,000,000
Plazo	15 años
Periodo de Gracia	3,6 años
Modalidad de pago	Semestre vencido
Tasa	Tasa Libor 3 m + SLF + Margen BID
Comisión de compromiso	0,25% anual

Préstamo BID 2314 OC-CO

El 5 de agosto de 2011 se suscribió el Contrato de Préstamo No. 2314/ OC – CO con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, por USD 75 millones, que permitirá a la Entidad apalancar créditos destinados a la prestación de servicios públicos.

Condiciones básicas del préstamo

Monto aprobado USD	75,000,000
Monto desembolsado USD	75,000,000
Plazo	20 años
Periodo de Gracia	5,6 años
Modalidad de pago	Semestre vencido
Tasa	Tasa Libor 3 m + SLF + Margen BID
Comisión de compromiso	0,25% anual

Préstamo BID 2768 OC-CO

El 21 de diciembre de 2012 se suscribió el Contrato de Préstamo No. 2768/ OC – CO con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, por USD 75 millones, que permitirá a la Entidad apalancar créditos destinados a la prestación de servicios públicos.

Monto aprobado USD	75,000,000
Monto desembolsado USD	75,000,000
Plazo	25 años
Periodo de Gracia	5 años
Modalidad de pago	Semestre vencido
Tasa	Tasa Libor 3 m + SLF + Margen BID
Comisión de compromiso	0,25% anual

Préstamo BID 3392 OC-CO

El 25 de julio de 2015 se suscribió el Contrato de Préstamo No. 3392/ OC – CO con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, por USD 100 millones, que permitirá a la Entidad apalancar créditos destinados al fortalecimiento fiscal y del gasto en inversión pública de las Entidades Territoriales.

Condiciones básicas del préstamo

Monto aprobado USD	100.000.000
Monto desembolsado USD	14.106.393
Plazo	20 Años
Periodo de Gracia	5 años 6 meses
Modalidad de pago	Semestre Vencido
Tasa	Tasa Libor 3 m + SLF + Margen BID
Comisión de compromiso	0,50% anual , inicialmente

Préstamo AFD CCO 1018 01 K

El 19 de noviembre de 2012 se suscribió el Acuerdo de Líneas de Crédito sin Garantía Nación con la Agencia Francesa de Desarrollo, por USD 191.340.000, que permitirá a la Entidad financiar proyectos de largo plazo destinados al desarrollo de la infraestructura de servicios públicos y urbanos en Colombia.

Condiciones básicas del préstamo

Monto aprobado	194,340,000
Monto desembolsado	75,000,000
Plazo	15 años
Periodo de Gracia	3 años
Modalidad de pago	Semestre vencido
Tasa Interés	Fija o Flotante
Varía para cada desembolso solicitado	
No podrá exceder de 5,89% anual y no será menor de 0,25% anual	
Comisión de Disponibilidad	0,50% anual
Comisión de Tasación	Una sola vez 0,50% anual

Préstamo KFW 26770

El 22 de diciembre de 2014 se suscribió contrato de préstamo con garantía MIGA con el KFW, por USD 100.000.000, para el desarrollo urbano y sostenible en Colombia.

Condiciones básicas del préstamo

Monto aprobado	100,000,000
Monto desembolsado	0
Plazo	10 años
Periodo de Gracia	3 años
Modalidad de pago	Semestre vencido
Tasa Interés	Fija 4.25% anual
Comisión de Compromiso	Semestral 0,375% anual
Comisión de Gestión	Una sola vez 0,50%

NOTA 14.- CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar en 31 de diciembre incluían saldos por los siguientes conceptos

	2015	2014
Intereses por pagar		
Crédito de bancos y otras obligaciones financieras (1)	4,284,347	2,035,666
Sobre títulos de inversión en circulación (2)	29,027,396	29,036,184
Sobre certificados de depósito a término (3)	34,814,311	30,669,303
Subtotal	68,126,054	61,741,153
Honorarios y Comisiones	545,569	197,052
Proveedores	122,143	25,985
Retenciones y aportes laborales	3,727,799	1,208,214
Impuesto a las ventas por pagar	2,072,078	1,719,120
Subtotal	6,467,588	3,150,371
Banca primer piso	166,759	166,759
Contingencia crédito BID	-	211,539
Otros	145,531	102,575
Subtotal	312,290	480,873
Total	74,905,932	65,372,397

(1) El detalle de los intereses por pagar de las obligaciones financieras se presenta a continuación:

		2015		2014	
Tipo de moneda		US	Equivalente en miles \$	US	Equivalente en miles \$
Con organismos internacionales					
BM Crédito 4345		-	-	1,377	3,295
Subtotal		-	-	1,377	3,295
BID-SPDT 1066	Dólares USA	137,982	434,572	172,329	412,291
BID Saneamiento Fiscal 977/OC-CO	Dólares USA	27,193	85,644	42,552	101,803
BID 1967/OC-CO	Dólares USA	31,927	100,553	28,281	67,662
BID 2314/OC-CO	Dólares USA	477,945	1,505,274	340,603	814,878
BID 2768/OC-CO	Dólares USA	53,096	167,224	39,123	93,601
BID 3392/OC-CO	Dólares USA	11,749	37,003	-	-
Subtotal		739,893	2,330,269	622,888	1,490,235
AFD CCO 1018 01 K	Dólares USA	612,878	1,930,241	226,602	542,136
Subtotal		612,878	1,930,241	226,602	542,136
KFW 26770	Dólares USA	7,569	23,837	-	-
Subtotal		7,569	23,837	-	-
Total			4,284,347		2,035,666

(2) El detalle de los intereses por pagar sobre títulos de inversión en circulación es el siguiente:

	2015	2014
Bonos Internacionales	28.987.951	28.987.951
Bonos de Desarrollo Urbano	39.445	48.233
Total	29.027.396	29.036.184

(3) El detalle de los intereses de CDT corresponde a:

Concepto	Saldo
Emitidos a menos de 6 meses	226,361
Emitidos igual a 6 meses y menor a 12 meses	2,385,838
Emitidos igual a 12 meses y menor a 18 meses	3,776,098
Emitidos igual o superior a 18 meses	28,426,014
Total	34,814,311

NOTA 15.- TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN

Los títulos de inversión en circulación al 31 de diciembre comprenden:

	2015	2014
Bonos de Desarrollo Urbano (1)	5.106	8.085
Bonos Internacionales (2)	946.175.000	946.175.000
Total	946.180.106	946.183.085

(1) Los Bonos de Desarrollo Urbano emitidos por el Banco Central Hipotecario fueron suscritos principalmente por beneficiarios de créditos de la línea del Fondo de Desarrollo Urbano. Causan intereses a la tasa calculada de acuerdo con el rendimiento de la curva de valoración de emisores AAA deuda privada para el plazo de un año, de acuerdo con la información del proveedor (Infovalmer) de conformidad con el numeral 7 de las condiciones financieras estipuladas en el reverso del título, pagaderos por semestre vencido y tienen vencimiento final en 1994, los cuales se siguen causando hasta la fecha de solicitud de cancelación por el tenedor respectivo. La Entidad en el año 2015 verificó esta tasa y la ajustó de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

En el periodo de 2015 se cancelaron los siguientes bonos de desarrollo urbano: el bono 0000493 a nombre de Cales y Cementos Toluviejo y los bonos 0000134 - 0000135 - 0000136 - 0000137 - 0000140 - 0000141 - 0000142 - 0000143 - 0000144 - 0000146 - 0000147 - 0000148 - 0000149 - 0000150 a nombre de Cementos del Caribe.

(2) Emisión Bonos Internacionales

En el mes de agosto de 2014, FINDETER realiza la emisión de Bonos en los mercados Internacionales denominados en pesos colombianos equivalente en el momento de la emisión a USD 500,000,000 a una tasa cupón de 7.875% en pesos pagadero anual vencido y con fecha de vencimiento de capital en agosto de 2024.

Esta emisión recibió una calificación de grado de inversión (BBB) por parte de las agencias calificadoras de riesgos Fitch Ratings y Standard and Poor's y conto con agentes colocadores de talla internacional como Bank of America-Merri Lynch y Deutsche Bank.

Para el mes de agosto de 2015, FINDETER procedió a pagar el primer cupón producto de la emisión de estos bonos por un valor de 25.721.128,96 USD.

Condiciones Básicas de la Emisión.

Monto emisión USD	500,000,000
Monto captado COP	946.175.000
Plazo	10 años
Vencimiento	ago-24
Modalidad de pago	Anual vencido
Tasa facial	7,875%
Tasa <i>Pricing</i>	8,125%

NOTA 16.- OTROS PASIVOS

Otros pasivos en 31 de diciembre incluyen:

	2015	2014
Abono diferido (1)	21,817	94,533
Obligaciones laborales consolidadas (2)	2,687,605	1,870,396
Ingresos anticipados para terceros (3)	274,710	30,416,204
Impuesto diferido	1,989,991	1,989,991
Pasivos diversos (4)	28,916,046	30,117,248
TOTAL	33,890,170	64,488,372

(1) Abono diferido

El saldo de los abonos diferidos, corresponde a intereses por deudas reestructuradas del departamento del Magdalena, originados en el acuerdo de reestructuración de Ley 550 suscrito el 23 de julio de 2001.

(2) Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales consolidadas se detallan a continuación:

	2015	2014
Cesantías consolidadas	40,559	2,634
Intereses Cesantías	4,867	-
Vacaciones	1,416,543	780,162
Prima de servicios	149,610	140,578
Prima de junio	257,458	176,635
Prima de noviembre	44,588	40,839
Prima de vacaciones	537,017	446,983
Prima de antigüedad (35%)	143,054	178,806
Prima de antigüedad (15%)	93,909	103,759
TOTAL	2,687,605	1,870,396

(3) Ingresos anticipados

Corresponde a línea de crédito otorgada al IDEA, bajo la modalidad de pago intereses mes anticipado

(4) Pasivos Diversos

El principal valor lo conforman los saldos de ingresos recibidos para terceros, producto de la titularización que ascendió a 28.864.125.

La Superintendencia Financiera precisó el tratamiento contable que debe dar la Financiera con relación a la distribución de utilidades, estableciendo que en este caso los recursos que de las utilidades liquidadas se destinen a los Fondos de Cofinanciación Vial y Urbano, no constituyen reserva legal estatutaria, ni ocasional. Por el contrario constituyen una obligación que se considera pasivo externo, el cual se cancela con el giro correspondiente, con un saldo de 8.868.

Adicionalmente incluye recursos de Colciencias con un saldo de 43.053, correspondientes al programa “Es tiempo de volver”, para el giro de sus beneficiarios por concepto de gastos de instalación cuando retornan al país. Programa del cual hace parte Findeter.

NOTA 17.- PROVISION PARA IMPUESTOS

Los pasivos estimados y provisiones al 31 de diciembre de 2015 comprendían lo siguiente:

	2015	2014
Impuesto sobre la renta (1)	7.524.779	14.452.594
Impuesto para la equidad - CREE (2)	4.215.221	5.202.934
Impuesto de industria y comercio	1.431.190	1.266.004
Impuesto al patrimonio (3)	-	-
TOTAL	13.171.190	20.921.532

(1) El Estado ha supuesto que los contribuyentes, como mínimo deben obtener una utilidad sobre su patrimonio líquido del 3%, es decir, que el estado parte del supuesto que toda empresa debe obtener utilidades. La base para el cálculo de la renta presuntiva es tomada del patrimonio líquido obtenido en el año 2014, tal como lo indica el artículo 188 del Estatuto Tributario.

Para la vigencia 2015 Findeter genero una utilidad contable de \$ 39.592.173 y una vez efectuada la depuración fiscal respectiva genero una perdida fiscal de 33.181.389 originado por el hecho de haber generado ingresos no gravados y un mayor gasto deducible, razón por la cual la provisión estimada de impuesto de renta se elaboró bajo renta presunta, al tener una base negativa, no se podrá calcular esta renta líquida, por lo cual debemos declarar por la base presuntiva calculada de \$30.086.885.

Con base en lo anterior, el impuesto sobre la renta estimado para cada año gravable se determinó por Renta presuntiva de la siguiente manera durante los años terminados en 31 de diciembre:

	2015	2014
Determinación de la renta gravable comercial		
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	39.592.173	54.368.590
Ingresos no gravados	(411.891.941)	(66.174.779)
Gastos No Deducibles	339.118.379	69.616.570
Provisiones deducibles		
Utilidad o Perdida gravable fiscal	(33.181.389)	57.810.381
Determinación de la renta presuntiva:		
Patrimonio líquido año anterior	1.006.261.644	978.592.670
Disminución de la renta presuntiva:		
Inversiones no sujetas a renta presuntiva	(3.365.487)	(3.604.587)
Base renta presuntiva	1.002.896.157	974.988.083
Renta presuntiva a la tarifa del 3%	30.086.885	29.249.642
Renta líquida gravable	(33.181.389)	57.810.381
Renta Presuntiva (la mayor)	30.086.885	-
Tarifa	25%	25%
Total Impuesto del año	7.524.779	14.452.594
Ajuste impuesto diferido	-	707.692
Impuesto CREE sobretasa(Ver Numeral 2 siguiente)	4.215.221	5.202.934
TOTAL	11.740.000	20.363.221

(2) Impuesto sobre la renta para la Equidad – CREE

A partir del 1 de enero de 2013 el Congreso Nacional de Colombia creó el impuesto sobre la renta para la equidad - CREE como el aporte con el que contribuyen las sociedades y en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social.

La base para determinar el impuesto sobre la renta para la equidad - CREE no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

El impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, para los años 2013, 2014 y 2015 tendrá una tarifa del 9% y a partir del año gravable 2016, la tarifa de este impuesto será del 8%.

A partir del 1 de julio de 2013 las sociedades están exoneradas del pago de aportes laborales sobre los salarios de sus empleados que deben efectuar de acuerdo con la Ley Colombiana a ciertas entidades del estado denominadas SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las sociedades correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez salarios mínimos mensuales vigentes.

Al igual los artículos 21 a 24 de la Ley 1739 de diciembre de 2014 crearon el nuevo tributo de la “Sobretasa al CREE”, el cual no tendrá destinación específica y solo se causará en los años gravables 2015 hasta 2018, al valor neto resultante se le aplicarán las siguientes tarifas: 5% en el año gravable 2015, 6% en el año gravable 2016, 8% en el año gravable 2017 y 9% en el año gravable 2018.

Con base en lo anterior el impuesto del CREE se determinó de la siguiente manera durante los años terminados en 31 de diciembre:

	2015	2014
Determinación de la renta gravable comercial		
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	39.592.173	54.368.590
Ingresos no gravados	(411.891.941)	(66.174.779)
Gastos No Deducibles	339.118.379	69.616.570
Provisiones deducibles		
Utilidad o Perdida gravable fiscal	<u>(33.181.389)</u>	<u>57.810.381</u>
Determinación de la renta presuntiva :		
Patrimonio líquido año anterior	1.006.261.644	978.592.670
Disminución de la renta presuntiva:		
Inversiones no sujetas a renta presuntiva	(3.365.487)	(3.604.587)
Base renta presuntiva	1.002.896.157	974.988.083
Renta presuntiva a la tarifa del 3%	<u>30.086.885</u>	<u>29.249.642</u>
Renta líquida gravable	(33.181.389)	57.810.381
Renta Presuntiva (la mayor)	30.086.885	-
Tarifa de Cree	9%	9%
Total Impuesto	2.707.820	5.202.934
Impuesto CREE sobretasa		
Tarifa de Sobretasa Cree	5%	-
Total Impuesto Sobretasa	1.504.344	-
Total Impuesto del año	4.215.221	5.202.934

(3) Impuesto al patrimonio e Impuesto a la Riqueza

El impuesto a la riqueza en Colombia fue creado por la ley 1739 de 2014, adiciona el artículo 292-2 del estatuto tributario donde se fijan los sujetos pasivos que deben pagar el impuesto a la riqueza, impuesto que se pagará por los años 2015 a 2018.

Por el año 2015 se establece la tarifa marginal del 1.15% para la compañía, por lo anterior el impuesto de acuerdo con las normas contables Colombianas se causó como pasivo anualmente en las dos cuotas correspondientes al año con cargo a resultados, el valor cancelado de impuesto a la riqueza correspondió a \$11.498.306 en dos cuotas por valor de \$5.749.153, presentadas el 25 de mayo de 2015 y la última cuota el 17 de septiembre de 2015.

NOTA 18.- OTROS PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

	2015	2014
Cuentas Por Pagar (1)	8.612.517	2.116.453
Multas sanciones y litigios (2)	5.819.367	3.841.071
TOTAL	14.431.884	5.957.524

(1) Saldo corresponde a provisión facturas vigencia 2015 por pagar 1.142.493 y de Bonos de Agua por garantía 7.470.024.

(2) Provisión para litigios

Con base en el informe de los procesos que cursan en este momento en contra de FINDETER, aunque hay las posibilidades de que se desestimen pretensiones de las demandas en algunos de ellos, la administración realizó provisiones de todos así:

Tipo de Proceso	2015	2014
Ordinario Laboral	4,977.396	3.276.071
Reparación directa	761.385	480.000
Acción de Grupo	68.784	5.000
Civil Ordinario	10.000	10.000
Otros procesos presentados por FINDETER	-	70.000
Ejecutivo	1.802	-
Total	5.819.367	3.841.071

Los procesos de Findeter a 31 de diciembre de 2015, ascienden a la suma provisionada de 5,819.367 correspondientes a: Veinte (20) Procesos Ordinarios Laborales, Cuatro (4) Acciones de Reparación Directa, Un (1) Proceso ejecutivo en contra de FINDETER, Un (1) Civil Ordinario y Una (1) Acción de Grupo.

NOTA 19.- CAPITAL

Al 31 de diciembre el capital de FINDETER estaba conformado por:

	2015	2014
Capital suscrito y pagado	858.636.800	822.285.400
Número de acciones	8.586.368	8.222.854
Participación Nación	92,55%	92,55%
Departamentos	7,20%	7,20%
Infinorte	0,25%	0,25%

La entidad no ha realizado operaciones de readquisición de acciones.

La utilidad por acción de la Entidad, asciende a 3,2902 para el 2015 y 4,1876 para el 2014, producto de dividir la utilidad del ejercicio, por el resultado del cálculo del promedio del Capital suscrito y pagado durante el año, por el número de acciones en circulación.

NOTA 20.- GANANCIAS APROPIADAS

Las ganancias apropiadas en 31 de diciembre comprenden:

	2015	2014
Reserva Legal	46.462.657	43.062.121
Reservas Ocasiones (1)	15.453.310	21.200.409
	61.915.968	64.262.530

Debe apropiarse como reserva legal el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, hasta que el saldo de ésta sea equivalente al 50% del capital suscrito.

(1) Reservas Ocasionales:

Se constituyen por la Asamblea de Accionistas ante propuesta de la Junta Directiva. Al 31 de diciembre de 2014 la situación de las reservas ocasionales se resume en lo siguiente:

	Reserva asignada de después reasignación	Valor comprometido después de reasignación	Valor giro	Saldo por desembolsar
Utilidades año 1998	19.447.889	17.260.451	17.256.340	4.111
Utilidades año 2002	1.888.483	1.888.483	1.858.477	30.006
TOTAL ACUMULADO				34.117
DATOS CONTABLES				
Giros realizados de:				
Tasa compensada Saneamiento Fiscal				1.898.069
Tasa compensada Educación				120.707
Asistencia Técnica				1.702.009
Recursos disponibles por:				
Asistencia Técnica				7.848.406
Promoción Proyectos de educación				2.206.512
Incentivo de proyectos eficientes y eficaces línea Tasa Compensada				1.523.335
Protección para Inversión				120.154
Saldo Reservas Ocasionales				15.453.310

Capitalización de utilidades.

En concordancia con el artículo 3 de la Ley 57 de 1989 y el artículo 271 del Estatuto Orgánico del sistema financiero, FINDETER una vez calculadas las reservas legales, y/o ocasionales aprobará la capitalización de los excedentes de cada periodo. Es importante anotar que la Ley 1328 de 2009 en su artículo 30 modificó el artículo 271 en los siguientes términos "La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER no estará sometida a inversiones forzosas y no distribuirá utilidades en dinero efectivo...".

NOTA 21.- CUENTAS CONTINGENTES

Las cuentas contingentes a 31 de diciembre incluían:

	2015	2014
Acreedoras:		
Por Litigios Estipulados (Pretensiones) (4)	9.069.130	15.792.096
Fondo de Capitalización Privado (3)	8.986.830	12.583.428
Pignoración Créditos BID (1)	9.553.945	2.733.809
	27.609.905	31.109.333
Deudoras:		
Intereses Créditos Suspendidos (2)	595.947	455.715
TOTAL	595.947	455.715

Los saldos de esta cuenta corresponden a:

(1) Contragarantías

Findeter suscribió los Contratos de Prestamos con el BID, crédito 1967, 2314, 2768 y 3392, sobre los que constitución a favor de la Nación, contratos de contragarantías en el que se pignoración los ingresos que reciba FINDETER por concepto del Recaudo de Cartera de redescuento abonado directamente en la Cuenta de Depósito No.65812166 del Banco de la República, tales ingresos deben cubrir como mínimo el 120% del valor del servicio semestral de la deuda del Contrato de Empréstito. Además del otorgamiento de Pagaré en Blanco con su respectiva carta de instrucción.

(2) Intereses Suspendidos

Corresponden a los intereses sobre créditos otorgados a exfuncionarios de la entidad, que no han atendido el servicio de la deuda sobre las obligaciones adquiridas.

(3) Corresponde al saldo de los llamados del Fondo de Capital Privado Ashmore

(4) Corresponde a las Pretensiones derivadas de los procesos jurídicos entablados en contra de la entidad.

NOTA 22.- CUENTAS DE ORDEN Y CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS

	2015	2014
Deudoras:		
Valores entregados en custodia (3)	6.910.063.479	6.082.515.421
Activos castigados	2.792.761	2.792.761
Valores entregados en garantía (1)	90.691.358	90.691.358
Créditos a favor no utilizados	506.729.589	280.243.586
Ajustes por inflación activos	9.876.050	9.876.050
Distribución del capital suscrito	-	-
Valor fiscal de los activos	7.474.948.284	6.787.215.765
Activos totalmente depreciados	2.746.830	2.743.647
Valor asignado bienes en fideicomiso	942.631.629	660.209.479
Otros activos	58.946.746	60.700.492
Ajustes por inflación costo activos	27.601.634	27.243.822
Ajuste por inflación depreciación activos	-23.271.942	-22.066.918
Ajustes por inflación programa software	-1.400.438	-1.400.438
Ajuste por inflación otros activos	8.463	8.463
Intereses por cobrar cartera exempleados	-64	-
Inversiones negociables en títulos de deuda	14.240.030	213.150.825
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	11.606.851	-
Bancos Unidad Ejecutora de Regalías (2)	33.290.672	38.138.830
Regalías Malecón Buenaventura (2)	1.548.487	-
Regalías Quibdó Choco (2)	8.394.959	-
Regalías Diamante Caribe Y Santanderes (2)	6.745.667	-
Cuentas Por Pagar Regalías (2)	-1.101.579	-
Rendimiento Financieros Regalías (2)	-4.433	-
Gastos Bancarios Regalías (2)	698	-
Liquidación de Convenios Utilidades	1.285.154	3.307.539
Total	16.078.370.885	14.235.370.683
Acreeedoras:		
Bienes y valores recibidos en custodia	1.046.193	1.046.193
Precio justo intercambio pasivos cubiertos	-	-
Bienes y valores recibidos en garantía (4)	7.676.926.900	6.977.247.875
Ajuste por inflación Patrimonio	309.239.978	309.239.978
Corrección monetaria Fiscal	29.398.331	29.398.331
Capitalización por revalorización	309.239.978	309.239.978
Valor fiscal del patrimonio	978.592.670	978.592.670
Rendimiento en inversiones	2.327.709	2.895.252
Otras cuentas de orden	482.511	429.275
Calificación créditos de vivienda	10.965.796	9.382.271
Calificación créditos de consumo	556.838	614.505
Calificación cartera Gtía. Admisible	6.867.676.911	6.034.943.365
Total	16.186.453.815	14.653.029.693

(1) Bienes Entregados en Garantía

En virtud de los Contratos de Préstamo BID S.F. 977 y BIRF (BM) 4345. Findeter celebró Encargo Fiduciario con la Fiduciaria la Previsora No.420010 de febrero 21 de 1997, y No.4006 de julio 30 de 1998 respectivamente, como contragarantía del 120% del servicio semestral de la deuda de estos préstamos, derivado de la Garantía otorgada por la Nación. Para lo cual remitió pagares por valor de 20.691.358.

De igual forma, esta cuenta refleja la garantía otorgada por la Entidad a favor de las Entidades **Prestamistas otorgantes de Créditos al Patrimonio Autónomo denominado "FIDEICOMISO FINDETER CREDITOS ET – AGUA" administrado por Alianza Fiduciaria hasta la suma total conjunta de 70.000.000.**

- (2) Corresponde a la ejecución de los recursos provenientes del sistema General de Regalías SGR Fondos, los cuales fueron entregados a Findeter a través de los Órganos colegiados de administración y decisión **"OCAD" para ejecutar los proyectos "Construcción Malecón Bahía de la Cruz, Etapa 1; Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca, Occidente", "Análisis de los factores claves de competitividad para la construcción de un modelo de territorio inteligente para la Región Caribe y los Santanderes" y "Construcción de redes sistema de acueducto de la Cabecera Municipal del Chocó". Adicionalmente se encuentra el 50% del Otrosí N°.1 del Convenio N°. FNT- 040 de 2014 por valor de \$2.500.000 millones de pesos, recursos provenientes del Patrimonio Autónomo fondo Nacional del Turismo "fontur", para completar la ejecución del proyecto "Construcción Malecón Bahía de la Cruz, Etapa 1; Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca, Occidente".**
- (3) Corresponde a Fondo de capital Ashmore 33.946.446 y garantías de cartera en custodia por Alpopular por 6.876.117.034.
- (4) Corresponde a los bienes y valores recibidos en garantía por los créditos comerciales 7.614.549.652, consumo 4.163.726 y vivienda 58.213.522.

Las cuentas de orden Fiduciario al 31 de diciembre se detallan a continuación:

2015						
Fondo	Activos	Pasivo	Patrimonio	ORDEN (DEU)	ORDEN (ACRE)	CONTINGENCIAS
INSFOPAL	1.362.070	3.149	1.358.921	-	27.248.842	8.150.248
VIAL	148.196	158.196	(10.000)	940.247	-	-
URBANO	866.900	878.840	(11.940)	3.296.879	-	-
FIS	911.453	1.677.346	(765.893)	10.168.791	484.633	-
RISR	8.441	8.441	-	644.789	-	-
CUENTA ESPECIAL	904.877	276.222	628.655	-	-	-
CUENTA ESPECIAL LAIF	4.797.613	902.129	3.895.484	9.863.220	-	-
CUENTA ESPECIAL DNP	37.408	6.342.312	(6.304.904)	-	6.304.904	-
B.I.D. SAN ANDRES	10.541.461	40.091	10.501.370	-	207.286.578	-
B.I.D. COOPERACION	426.996	361	426.635	-	1.060.597	-
TASAS COMPENSADAS	175.678.078	-	175.678.078	-	-	-
TOTALES	195.683.493	10.287.087	185.396.406	24.913.926	242.385.554	8.150.248
2014						
Fondo	Activos	Pasivo	Patrimonio	ORDEN (DEU)	ORDEN (ACRE)	CONTINGENCIAS
INSFOPAL	1,201,904	2,572	1,199,331	22,473	28,692,800	9,239,004
VIAL	7,578	17,578	-10	4,015,077	-	-
URBANO	337,011	371,021	-34,01	6,776,587	-	-
FIS	291,085	1,060,481	-769,396	16,631,665	484,633	-
RISR	-	-	-	783,119	-	-
CUENTA ESPECIAL	2,931,060	1,546,241	1,384,818	-	-	-
CUENTA ESPECIAL LAIF	3,899,596	3,899,596	-	9,948,318	-	-
CUENTA ESPECIAL DNP	1,917,921	5,313,422	(3,395,501)	-	3,860,631	-
TOTALES	10,586,155	12,210,912	(1,624,757)	38,177,239	33,038,063	9,239,004

Corresponden a los saldos de los fondos especiales administrados por Findeter.

INGRESOS OPERACIONALES

NOTA 23.- INTERESES SOBRE CARTERA

La cartera de crédito generó intereses discriminados así, por las siguientes líneas de crédito.

	2015	2014
Recursos Ordinarios	1,904,907	2,377,059
Recurso KFW	5,694	15,899
Recursos BID 2314	3,035,423	3,225,907
Recursos BID 1967	523,635	1,029,253
Recursos BID 2768	6,521,728	7,469,980
RO-SF-CO- Saneamiento Fiscal	6,880,807	6,775,091
RO-C-CO- Conversión	335,232	311,055
RO-R-CO - Tasa Comp. Reestructuración	-	5,562
RO-SF-RO- Saneamiento Fiscal	73,966	83,833
RO - Redescuento Automático	245,804,286	270,373,334
RO VIS	10,793,840	11,122,125
Programa Tasa Compensada	94,629,902	46,627,877
Moneda Extranjera	5,578,917	6,991,111
Reconstrucción	62,056,896	51,284,967
AFD 101801	22,721,332	5,537,309
Línea Especial Maquinaria y Equipos	1,010	-
Línea Especial Política Anticíclica	1,323,191	-
Línea Especial Desarrollo Sostenible	379,140	-
Línea Especial Política Contracíclica	1,305,926	-
KFW 26770	1,856,447	-
BID 3392/ OC-CO	609,805	-
Créditos de vivienda y Otros	388,025	190,982
Moratorio Redescuento automático	2,122	361
Moratorios Tasa compensada	21,318	23,461
Reajuste UVR	4,850,857	3,601,851
TOTAL	471,604,408	417,047,017

NOTA 24.- INGRESO AJUSTE EN CAMBIO POR REEXPRESIÓN

Como producto de la re expresión de las obligaciones en moneda extranjera y teniendo en cuenta que en el año 2015 se presentó una devaluación del peso frente al dólar, la Entidad registró ingresos en este año:

	2015	2014
Diferencia en cambio		
Por re expresión de Otros Activos	254.878.854	170.588.442
Por re expresión de Otros Pasivos	8.424	-
TOTAL	254.887.278	170.588.442

GASTOS OPERACIONALES

NOTA 25.- INTERESES OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los saldos a diciembre comprendían:

	2015	2014
Intereses Certificados de Depósito a Término	285.038.016	299.224.287
Intereses Banco Mundial SPDT 4345	13.420	50.477
Intereses CAF	-	158.436
Intereses BID Saneamiento Fiscal	353.860	369.346
Intereses BID SPDT 1066	1.022.855	939.197
Intereses BID 1967/OC-CO	1.261.201	964.346
Intereses BID 2314	3.032.691	1.833.618
Intereses BID 2768	3.054.833	1.758.399
Intereses BID 3392	37.003	-
Intereses AFD 1018 01 K	11.711.349	3.471.594
B D U	6.280	6.855
Bonos Internacionales	76.328.884	29.695.072
Otros Intereses inversiones	2.182.367	507.110
Corrección monetaria	-	9
TOTAL	384.042.758	338.978.744

NOTA 26.- GASTO AJUSTES EN CAMBIO

Como producto de la re expresión de las cuentas en moneda extranjera, la entidad registró egresos en el año 2015 por 355.306.705 y en el 2014 por 134.915.370.

NOTA 27.- PROVISIONES CARTERA DE CREDITO

Se efectuaron los siguientes registros con cargo a gastos por concepto de provisiones sobre la cartera de crédito:

	2015	2014
Provisión cartera comercial	59.979.781	29.783
Provisión cartera de consumo	325.433	31.656
Provisión General de Cartera	-	314.831
TOTAL	60.305.214	376.270

NOTA 28.- PERDIDA EN VALORACIÓN DE DERIVADOS

Por efectos de valoración los instrumentos derivados con fines de cobertura, generaron un gasto para FINDETER de 399.021.883 (110.413.073 a 2014), como producto de la fluctuación del dólar en el 2015.

NOTA 29.- GASTOS DE PERSONAL

Los Gastos de Personal se detallan a continuación:

	2015	2014
Sueldos, Prestaciones Legales	23.826.462	22.279.146
Auxilios	2.326.839	1.288.109
Indemnizaciones	188.815	50.492
Seguridad Social	4.580.624	5.408.012
Otros Beneficios	538.304	576.989
TOTAL	31.461.044	29.602.749

NOTA 30.- OTROS GASTOS GENERALES

Otros gastos generales se conforman como sigue:

	2015	2014
Predial, Registro y anotación, IVA y GMF (1)	11,027,470	10.925.326
Contribución al patrimonio (Ver en Nota 17)	11,498,306	13.172.320
Impuesto de Industria y Comercio	7,154,271	6.294.671
Arrendamientos	3,605,716	3.764.131
Contribuciones y Afiliaciones	2,871,888	3.140.259
Seguros	1,627,056	1.181.858
Mantenimiento y Reparaciones	4,620,000	1.257.591
Adecuación e Instalaciones	768,159	23.784
Instalaciones Eléctricas	632,132	-
Depreciación	938,119	929.447
Amortizaciones	2,367,703	2.062.634
Servicios de Aseo y Vigilancia	820,742	655.254
Servicios Temporales (2)	20,839,749	14.760.022
Publicidad y Propaganda	837,192	1.019.488
Relaciones Publicas	1,733	36.107
Servicios Públicos	512,997	561.887
Gastos de Viaje	1,852,602	1.684.114
Transporte	521,949	509.243
Útiles y Papelería	497,079	414.302
Otros Menores	3,277,353	2.449.176
Total	76,272,215	64.841.617

- (1) Corresponde a: Registro y anotación 1.056, predial 92.432, vehículos 129, Gravamen a los movimientos financieros 7.919.061 y sobretasas 3.014.792.
- (2) Corresponde a la planta temporal que apoya las diferentes áreas de la entidad.

NOTA 31.- INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos y egresos no operacionales incluían a 31 de diciembre:

	2015	2014
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Utilidad en venta de propiedades	97.480	763.856
Arrendamientos	105.075	99.187
Reintegro provisiones litigios en proceso	75.131	18.800
Otras recuperaciones	5.524.110	2.481.736
Reintegro provisiones	52.746	512.859
Total ingresos no operacionales	5.854.542	3.876.438
ACTUAL		
EGRESOS NO OPERACIONALES		
Multas y sanciones demandas-Provisión- (1)	2.053.427	373.951
Perdida en Venta Propiedad	98.574	1.982
Gasto utilidades a programas (2)	1.822.717	3.558.880
Tasa compensada (2)	1.898.069	1.931.153
Rendimiento tasa compensada Min hacienda	-	-
Pérdida por siniestros y Tarifa Fiscal	-	68.986
Otros	905.866	900.291
Total egresos no operacionales	6.778.654	6.835.243
Neto no operacionales	-924.112	-2.958.805

(1) Corresponde a demandas laborales y litigios en proceso administrativo

(2) Corresponde a la utilización de las reservas ocasionales comprometidas.

NOTA 32.- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Honorarios a la Junta Directiva de Findeter:

	2015	2014
Junta Directiva	181.140	176.484
Total	181.140	176.484

Operaciones con los Administradores de Findeter, las cuales corresponden a créditos de empleados:

	2015	2014
Presidente	463.240	501.564
Secretario General	651.904	628.084
Vicepresidentes	1.700.198	1.494.070
Total	2.815.342	2.623.718

NOTA 33. -GOBIERNO CORPORATIVO, GESTION DE RIESGOS Y CONTROLES DE LEY

GOBIERNO CORPORATIVO – GESTIÓN DE RIESGOS

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de FINDETER tienen pleno conocimiento de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos, y están debidamente enterados de los procesos y la estructura de negocios que requieren apoyo, monitoreo y seguimiento de la Vicepresidencia de Crédito y Riesgo.

Los Comités de Riesgos y GAP y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, así como las políticas y el perfil de riesgos de la Financiera han sido definidos por la Junta Directiva y los Comités antes mencionados, quienes además intervienen en la aprobación de los límites de operación. Estos límites se monitorean permanentemente con el fin de garantizar que FINDETER se mantenga con un perfil de riesgo bajo.

Políticas y división de funciones

Las políticas de gestión y administración de los diferentes riesgos han sido aprobadas por la Junta Directiva y propuestas por los Comités de Riesgos y Gap y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. La Vicepresidencia de Crédito y Riesgos es el área especializada para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a los que se encuentran expuestos los procesos de la Entidad. La Junta Directiva hace seguimiento permanente a los sistemas de administración de riesgos con el fin de mantener actualizadas las políticas y funciones.

Reportes a la Junta Directiva

La información sobre los diferentes tipos de riesgos, cumplimiento de límites y las posiciones que se mantienen en el balance, se reportan periódica y oportunamente a la Junta Directiva, previo análisis del Comité de Riesgos y

Gap. Esto permite evaluar permanentemente los niveles de riesgo que está asumiendo FINDETER y proponer las modificaciones pertinentes.

Infraestructura Tecnológica

Findeter cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada para el control y gestión de riesgos compuesta por una red de servicios corporativos que garantizan alta disponibilidad de estos. Cuenta con aplicaciones como FINAC-ALM que permite evaluar y controlar el riesgo de mercado y liquidez; FINANCIANET el cual soporta toda la operación de trámites, desembolsos, cartera y garantías, y en él también se administra el Valor de Máxima Exposición - VME por entidad para las operaciones de redescuento y, Alfyn, sistema para la administración y valoración de portafolios activos.

Adicionalmente se han desarrollado aplicativos para la administración del Riesgo Operativo, SARLAFT y Riesgo de Crédito con procesos automáticos de consulta y cruce de información de clientes y proveedores con listas restrictivas y cálculo del Valor de Máxima Exposición para intermediarios.

Metodologías para la medición de riesgos

FINDETER, además del cumplimiento normativo en materia de riesgos, continúa mejorando los procedimientos de identificación, medición, seguimiento, control y monitoreo de cada uno de los Sistemas de Riesgos como son: Riesgo de Liquidez (SARL), Riesgo de Mercado (SARM), Riesgo Crediticio (SARC), Riesgo Operativo (SARO), Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Cada uno de estos Sistemas cuenta con modelos, metodologías, políticas y límites, enfocados a la toma de decisiones estratégicas para la Financiera.

Dentro de la estructura organizacional de la gestión de riesgos de FINDETER, la Junta Directiva es la principal instancia de aprobación de políticas, procesos, procedimientos, modelos y metodologías para la adecuada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos asociados al negocio de la Entidad. En esta misma estructura se encuentran dos Comités que respaldan los lineamientos establecidos por la Junta Directiva a través de decisiones informadas, estos Comités están definidos como: Comité de Riesgos y Gestión de Activos y Pasivos en el cual se tratan temas referentes al SARC, SARL, SARO y SARM, y el Comité SARLAFT que trata temas específicamente relacionados con la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez es el encargado de definir y aplicar las políticas para identificar, medir, controlar y monitorear la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente, los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la Entidad.

FINDETER da pleno cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 042 de noviembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia. La metodología de referencia establecida en esta circular implementa el cálculo del Indicador de Riesgos de Liquidez – IRL que permite establecer el grado de exposición que enfrenta la entidad a dicho riesgo.

FINDETER, con el objetivo de monitorear el riesgo de liquidez de mediano y largo plazo, desarrolló un modelo interno que se fundamenta en el estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, dando como resultado el análisis de riesgo de liquidez a otras bandas de tiempo de acuerdo con la naturaleza de las operaciones de la Financiera. De igual manera cuenta con mecanismos para proyectar del Índice de Riesgo de Liquidez – IRL, lo que le permite a la financiera hacer un control adicional sobre el cumplimiento normativo de este indicador, así como también una programación de los recursos mediante la sensibilización de escenarios de desembolsos o captaciones y conocer el impacto que genera en la liquidez de la Entidad.

Durante el año fueron implementados los cambios requeridos por la Circular Externa 017 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia en cuanto al cálculo de flujos y definición de activos líquidos de alta calidad.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO – SARM

FINDETER tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado, el cual aplica los lineamientos dictados por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. La Entidad aplica la metodología de valor en riesgo - VaR sugerida en este capítulo, que establece que el valor en riesgo total del portafolio resulta de sumar el valor en riesgo de tasa de interés, tipo de cambio y precio de acciones: Este análisis se realiza diariamente y permite adoptar decisiones oportunas para mitigar este riesgo.

La Financiera mantiene dentro de sus políticas de gestión del riesgo de mercado la cobertura de la totalidad de sus posiciones pasivas en moneda extranjera, para lo cual hacen parte de su programa de cobertura, la utilización de instrumentos financieros derivados Forward y Swap, así como las coberturas naturales a estos pasivos mediante desembolsos en dólares. Dentro de este mismo sistema se tiene definidas las políticas, procedimientos y límites para operaciones con instrumentos derivados y su valoración conforme al capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CREDITICIO – SARC

FINDETER gestiona el Riesgo de Crédito conforme a las normas y lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las políticas, límites, procedimientos, modelos y metodologías de asignación, seguimiento y control para cada tipo de intermediario, están consignadas en el Manual SARC de la entidad. Dentro de este sistema se tiene definidas las siguientes metodologías:

- Metodología de asignación de VME, control y seguimiento para entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.
- Metodología de asignación de VME, control y seguimiento para Cooperativas y Fondos de Empleados vigilados por la Superintendencia Solidaria.
- Metodología de asignación de VME, control y seguimiento para Cajas de Compensación Familiar vigiladas por la Superintendencia de Subsidio Familiar.
- Metodología de asignación de VME, control y seguimiento para Entidades de Desarrollo Regional – INFIS.
- Metodología de asignación de VME de contraparte (exclusivamente operaciones de la tesorería), control y seguimiento para Sociedades Comisionistas de Bolsa.
- Metodología de asignación de cupos de contraparte (exclusivamente operaciones de tesorería), control y seguimiento para Sociedades Fiduciarias.
- Metodología de asignación de cupos de contraparte (exclusivamente operaciones de tesorería), control y seguimiento para Sociedades Administradoras de Fondos.

Las metodologías implementadas para evaluar, calificar y controlar periódicamente los diferentes tipos de intermediarios se fundamentan en el análisis financiero, probabilidad de incumplimiento, aspectos cualitativos y visitas in situ (para intermediarios no vigilados por la Superintendencia Financiera). Las metodologías se diferencian por el tipo de intermediario, asignando de manera objetiva la máxima exposición para cada intermediario. Estas exposiciones son aprobadas exclusivamente por la Junta Directiva de la Financiera.

FINDETER, como resultado de la aplicación de sus modelos de evaluación, calificación y seguimiento a las contrapartes que componen la cartera de créditos, mantiene los indicadores de riesgo de crédito en niveles que los ubican entre los mejores del sistema financiero.

En materia de provisiones FINDETER aplica las diferentes políticas y anexos del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995. En este sentido, para la cartera de redescuento FINDETER dio pleno cumplimiento a la Circular Externa 032 de noviembre de 2014 implementando una metodología interna para el cálculo de la pérdida asociada a cada intermediario ajustada con el riesgo sistémico inherente a la operación de redescuento: Esta metodología incluye componentes procíclicas y contracíclicas. Es importante aclarar que esta metodología permite que la financiera sea más eficiente en materia de provisiones.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO- SARO

FINDETER tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo Operativo con el cual se identifican, miden, controlan y monitorean los riesgos operativos propios de la Financiera, cumpliendo así con lo establecido en el Capítulo XIII de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Entidad identifica sus riesgos operativos a partir de los procesos, éstos son valorados y controlados con el objeto de obtener el riesgo residual. De la consolidación del riesgo residual se obtiene el perfil de riesgos para la Entidad. De acuerdo con los resultados del último monitoreo realizado con corte al 31 de diciembre de 2015, el perfil de riesgo de FINDETER es BAJO.

Se debe mencionar que cada una de las metodologías para desarrollar las etapas dispuestas en la norma y que conllevan a la definición del perfil de riesgo, son aprobadas por la Junta Directiva.

La Financiera ha definido los procesos críticos del negocio y con base en ello ha establecido el Plan de Continuidad del Negocio, el cual es sometido a pruebas periódicamente con el objeto de garantizar la operación en escenarios de crisis.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT

Se tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al igual que en el Sistema de Administración de Riesgo Operativo, la metodología implementada para la identificación, control y monitoreo del SARLAFT, consiste en levantamiento de mapas de riesgo, con la diferencia que el análisis se realiza sobre aquellos procesos definidos como críticos al tener mayor exposición a los riesgos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo. El resultado de aplicar esta metodología es una valoración de riesgos residuales asociados a estos procesos.

Se presentan informes periódicos a la Junta Directiva sobre las actividades realizadas por el Oficial de Cumplimiento así como las transmisiones del Reporte de Operaciones Sospechosas ROS y el Reporte Productos, a la Unidad de Investigación y Análisis Financiero – UIAF.

La Financiera capacita anualmente a sus empleados en el de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, dando cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

SISTEMA DE INFORMACION DE ATENCION AL CLIENTE

Es un Sistema de Información de Atención al Ciudadano creado para brindar protección y respeto al Consumidor

Financiero, garantizando a la vez una información veraz, clara y oportuna que le permita alcanzar resultados óptimos. El SAC permite el mejoramiento de la calidad de atención a los ciudadanos, con la mayor agilidad en las consultas, acceso de información actualizada, control y seguimiento de las sugerencias, peticiones, quejas y reclamos para brindar una mayor satisfacción al ciudadano.

En cumplimiento de la Ley 1328 se estableció las principales estructuras del régimen del SAC, propio de las entidades Vigiladas, el cuál debe propender ciertas actividades involucrando a FINDETER para:

1. Suministrar información
2. Atención y protección a los consumidores financieros

Estructura organizacional

La Financiera tiene separadas las áreas de negociación (Dirección de Tesorería y Vicepresidencia Comercial), medición del riesgo (Vicepresidencia de Crédito y Riesgos) y la contabilización (Dirección de Operaciones y Jefatura de Cartera), garantizando de esta forma transparencia en las operaciones y procedimientos que se realizan. Igualmente, se cuenta con una auditoría interna a cargo de Control Interno de Gestión en conjunto con la firma Ernst & Young.

Recurso humano

FINDETER cuenta con un equipo altamente calificado y especializado para la gestión y administración del riesgo, y es política institucional, mantener un programa de capacitación permanente de todos sus funcionarios.

Verificación de operaciones

Se han implementado procedimientos de seguridad para la verificación de las operaciones de tesorería y cartera, que se realizan a través de los sistemas públicos de negociación, un sistema de grabación de llamadas para las operaciones de la mesa de negociación, al cual se le realiza un seguimiento y verificación periódica.

Auditoría

Las auditorías internas de gestión se realizan con un enfoque de trabajo estructurado e integral basado en riesgos, apalancado en una metodología que incluye la evaluación de los elementos de control de la parte I, Título I, Capítulo IV de la circular externa 029 de 2014 emitida por la Superfinanciera de Colombia, incluyendo Gestión Tecnológica y Gestión Contable.

Con el fin de contar con prácticas líderes que generen valor agregado al ambiente de control de la Entidad, Findeter tercerizó con Ernst & Young el proceso de Auditoría de manera que se evaluara el 100% de sus procesos, a través de profesionales con experiencia y especialización en el sector.

CONTROLES DE LEY

Encaje:

Para efectos de encaje la Entidad atiende a lo dispuesto por la Ley 1328 de julio 15 de 2009 que en el artículo 30 menciona:

ARTÍCULO 30. Modificase el artículo 271 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual quedará así:

Artículo 271. La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. –Findeter–, no estará sometida a inversiones forzosas y no

distribuirá utilidades en dinero efectivo entre sus socios. Así mismo, estará sujeta al régimen de encaje y de seguro de depósito cuando las captaciones que realice se encuentren bajo las condiciones que para el efecto señale el Gobierno Nacional.

Posición Cambiaria Global:

Corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominadas en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes. Findeter da cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la República y la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Patrimonio técnico y Margen de Solvencia:

Capítulo XIII-13 de la SFC, señala los criterios y parámetros que las entidades destinatarias del mismo deben observar para el cumplimiento del patrimonio adecuado y las relaciones mínimas de solvencia establecidas en el Título 1 del Libro 1 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010. Lo anterior, con el objeto de que mantengan niveles adecuados de capital de buena calidad que les permitan absorber pérdidas inesperadas procedentes de la materialización de los riesgos a los cuales están expuestas, y de esta forma preservar la confianza del público en el sistema financiero y la estabilidad del mismo.

NOTA 34 - EVENTOS SUBSECUENTES

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte (hechos subsecuentes) que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de la misma



CUENTAS ESPECIALES

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

CUENTA FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VÍAS

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Junto con el dictamen del revisor fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi calidad de revisor fiscal de la Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter he auditado los **balances generales del fondo especial denominado "Cuenta Fondo de Cofinanciación de Vías"** al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de resultados de los años terminados en esta fecha, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.

La administración de Findeter es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que la revisoría fiscal cumpla con los requisitos éticos y que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros

están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Financiera para la preparación y razonable presentación de los estados financieros de los fondos que administra con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de Findeter en la preparación de los estados financieros del Fondo Especial, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de Findeter, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera **del fondo especial "Cuenta Fondo De Cofinanciación De Vías" al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas**, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según se indica en la Nota 2 a los estados financieros, aplicados de manera uniforme en el periodo corriente en relación con el período anterior.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2015 la contabilidad del Fondo Especial se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de Findeter, se ajustaron a lo establecido en el Decreto 2132 de 1992 de la Presidencia de la República; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas del Fondo Especial se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Fondo Especial, sobre las cuales no he efectuado ninguna recomendación; y los balances generales y los estados de resultados reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el negocio, medido de acuerdo con los Sistemas de Administración de Riesgos implementados por Findeter.

José Wilson Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8404-T

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

ESTADO DE CUENTA DE FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS

BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTA	2015	2014
BIENES Y DERECHOS			
Disponible	3	102.931	4.531
Cuentas por Cobrar	4	45.265	3.047
TOTAL BIENES Y DERECHOS		148.196	7.578
OBLIGACIONES			
Cuentas por Pagar	5	101.640	-
Otras Obligaciones	6	46.556	7.578
Oblig-estimados y provisiones	7	10.000	10.000
TOTAL OBLIGACIONES		158.196	17.578
SALDO DE LA CUENTA			
Aportes Recibidos		296.576.855	296.576.855
Usos de los Aportes		(294.736.805)	(294.736.805)
Resultados del Ejercicio		-	-
Resultados del Ejercicio Anterior		(1.850.050)	(1.850.050)
TOTAL CUENTA		(10.000)	(10.000)
CUENTAS DE ORDEN			
Deudoras	8	940.247	4.015.077

Las notas 1 a 10 son parte integrante de los estados financieros

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
Tarjeta Profesional No. 31196-T

JOSE WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fisc
Tarjeta Profesional N° 8404-T
Miembro de PriceWaterHouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
ESTADO DE CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS
ESTADO DE RESULTADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTAS	2015	2014
INGRESOS	9		
Otros Ingresos No Operacionales		-	5.000
Total Ingresos		<u>-</u>	<u>5.000</u>
GASTOS	10		
Multas sanciones y litigios		-	5.000
Total Gastos		<u>-</u>	<u>5.000</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO		<u>-</u>	<u>-</u>

Las notas 1 a 10 son parte integrante de los estados financieros

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

JOSE WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 8404-T
Miembro de PriceWaterHouseCoopers Ltda
(Ver dictamen adjunto)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
Tarjeta Profesional No. 31196-T

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VÍAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Constitución

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, en desarrollo de su objeto social, fue autorizada para administrar los recursos de un Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura Vial, que se maneja como un sistema especial de cuentas.

El Decreto 27 de enero 8 de 1998 establece que cada uno de los fondos de cofinanciación que administre o ejecute la Financiera de Desarrollo Territorial se llevará en cuenta separada. Por tal razón a partir de enero de 1998 FINDETER presenta contabilidad separada para la cuenta del Fondo de Cofinanciación de Vías.

Naturaleza y objeto social

El Fondo de Cofinanciación de Vías formaba parte del Sistema Nacional de Cofinanciación que tenía el propósito de contribuir al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De conformidad con lo establecido en la ley 105 de 1993 artículo 24 y 25, se delimitaban las actividades de los fondos a garantizar los recursos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías. Los recursos para este fondo fueron obtenidos de las siguientes fuentes:

- Las sumas apropiadas en el presupuesto nacional
- Los recursos propios de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A destinados para el efecto.
- Todos los bienes y derechos pertenecientes al Fondo Nacional de Caminos Vecinales transferidos en desarrollo del proceso de liquidación de esta entidad.
- Los recursos provenientes del impuesto al consumo de la cerveza, de que trata el artículo 157 del código de régimen departamental contenida en el Decreto ley 1222 de 1986
- Las sumas correspondientes a las partidas o apropiaciones presupuestales que figuraban en el presupuesto de la vigencia fiscal de 1993 de FINDETER y del Fondo de Desarrollo Comunal del ministerio de Gobierno que estuviesen destinados a programas y proyectos de cofinanciación relacionados con el objeto del fondo de cofinanciación de vías.

Actualmente el fondo de Cofinanciación de Vías tiene como actividad principal el recaudo de los pagos o legalización que efectúan los entes territoriales producto de la liquidación de convenios.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera, las de la Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

Disponible:

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Entidad tales como: depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Depuración De Partidas Conciliatorias De Cuentas Bancarias Fondos Administrados

Cumpliendo con lo establecido en el acuerdo No. 008 del 28 de septiembre de 2009, y en desarrollo del establecimiento de políticas contables en FINDETER, se hace necesario la adopción de éstas, para el control y depuración de las partidas conciliatorias resultantes de las cuentas Bancarias que posee FINDETER, al igual que de los Fondos y Cuentas especiales administrados.

Cuentas Por Cobrar:

Registra los valores pendientes de cobro tales como las cuentas derivadas de acuerdos de pago, costas judiciales y acuerdos de reestructuración (ley 550), y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Cuentas Por Pagar:

Las cuentas y documentos por pagar representan las obligaciones a cargo de la Entidad originadas en el recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, que deben ser girados al tesoro nacional.

Pasivos Estimados y Provisiones:

Se deberán contabilizar provisiones para cubrir pasivos estimados o perdidas probables, cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas, las provisiones deben ser justificadas, cuantificables y confiables.

Patrimonio:

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos e intereses generados y la utilización de los mismos.

Cuentas de orden:

Las cuentas de orden permiten el registro de operaciones y otras situaciones que no corresponden en todos los casos a las cuentas activas ni pasivas, pero cuya información es importante para la administración, como es el caso de los saldos por justificar de los convenios con entes territoriales.

Ingresos:

Representan el reconocimiento de intereses y reintegro de provisiones causados por un periodo determinado.

Egresos:

Representan el reconocimiento de comisiones adquiridas, así como las contribuciones e impuestos y demandas instauradas en contra del fondo.

NOTA 3. DISPONIBLE

Está conformado por saldos en las cuentas corrientes bancarias, donde son depositados los reintegros de los entes territoriales. Al 31 de diciembre de 2015 no existían restricciones para su disponibilidad.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Banco BBVA	<u>102.931</u>	<u>4.531</u>

Al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se reintegró en el 2014 de las consignaciones provenientes de la liquidación de convenios que se tiene en la cuenta bancaria del fondo de Cofinanciación de Vías la suma de 55.164 (5.473 en 2014).

A 31 de diciembre de 2015, la conciliación bancaria del fondo no presenta partidas pendientes de registrar en libros.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Registra el saldo de la liquidación de convenios de los municipios sometidos a Ley 550, acuerdos de pago y costas procesales.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fondo de Cofinanciación de Vías	<u>45.265</u>	<u>3.047</u>

Como resultado de la gestión realizada por FINDETER y en virtud del decreto 3734 del 20 de octubre de 2005 y el decreto 4473 de 2006, el Fondo de Cofinanciación de Vías FCV, registra los siguientes saldos por los conceptos detallados a continuación:

Concepto	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Acuerdo de Pago	45.265	3.047
Normal	<u>940.247</u>	<u>4.015.077</u>
Total Balance	<u><u>985.512</u></u>	<u><u>4.018.124</u></u>
Ley 716	<u>653.315</u>	<u>708.773</u>
Total Saldo	<u><u>1.638.827</u></u>	<u><u>4.726.897</u></u>

El saldo reportado por concepto de ley 716 corresponde a los valores adeudados por los entes territoriales que fueron retirados del balance según lo estipulo la ley de saneamiento contable, pero que se encuentran en proceso en el contencioso administrativo para su posible recuperación.

NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR

Registra los saldos por pagar a Findeter de las costas procesales establecidas por los juzgados, sobre los convenios demandados ante el Contencioso Administrativo.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fondo de Cofinanciación de Vías	<u><u>101.640</u></u>	<u><u>-</u></u>

NOTA 6. OTRAS OBLIGACIONES

Los otros pasivos del Fondo de Cofinanciación de Vías corresponden a:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Reintegros por liquidación de convenios para consignar en la Dirección del Tesoro del Ministerio de Hacienda de acuerdos de pago y Ley 550.	<u>46.556</u>	<u>7.578</u>
Total	<u><u>46.556</u></u>	<u><u>7.578</u></u>

NOTA 7. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Registra la provisión por litigios en contra del fondo así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Tipo de proceso</u>		
Acción contractual	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>
Total Provisión	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>

NOTA 8. CUENTAS DE ORDEN

Estos montos corresponden a los valores registrados no justificados por parte de los Entes territoriales, en la liquidación de los convenios suscritos con el fondo. Los cuales fueron registrados en cuentas de orden con el fin de dar cumplimiento al concepto recibido de la Contaduría General de la Nación en su comunicado 20109-147177 del 05 de noviembre de 2010.

Con corte a 31 de diciembre los saldos reportados son los siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas de Orden	<u>940.247</u>	<u>4.015.777</u>
Total	<u>940.247</u>	<u>4.015.777</u>

NOTA 9. INGRESOS

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Reintegro de provisiones Procesos Jurídicos.	<u>-</u>	<u>5.000</u>
Total	<u>-</u>	<u>5.000</u>

NOTA 10. GASTOS

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Procesos Jurídicos originados Por demandas en contra del Fondo	-	5.000
Total	<u>-</u>	<u>5.000</u>

CUENTA FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Junto con el dictamen del revisor fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi calidad de revisor fiscal de la Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter he auditado los **balances generales del fondo especial denominado "Cuenta Fondo De Infraestructura Urbana" al 31** de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de resultados de los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.

La administración de Findeter es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que la revisoría fiscal cumpla con los requisitos éticos y que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de

importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Financiera para la preparación y razonable presentación de los estados financieros de los fondos que administra con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de Findeter en la preparación de los estados financieros del Fondo Especial, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de Findeter, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera **del fondo especial "Cuenta Fondo de Infraestructura Urbana" al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas**, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según se indica en la Nota 2 a los estados financieros, aplicados de manera uniforme en el periodo corriente en relación con el período anterior.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2015 la contabilidad del Fondo Especial se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de Findeter, se ajustaron a lo establecido en el Decreto 2132 de 1992 de la Presidencia de la República; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas de la Cuenta se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Fondo Especial, sobre las cuales no he efectuado ninguna recomendación; y los balances generales y los estados de resultados reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el negocio, medido de acuerdo con los Sistemas de Administración de Riesgos implementados por Findeter.

José Wilson Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8404-T

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. ESTADO DE CUENTA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2015	2014
BIENES Y DERECHOS			
Disponible	3	118.696	3.039
Cuentas por Cobrar	4	748.204	333.972
TOTAL BIENES Y DERECHOS		866.900	337.011
OBLIGACIONES			
Cuentas por Pagar	5	103.363	2.858
Otras Obligaciones	6	772.196	334.163
Oblig-estimados y provisiones	7	3.281	34.000
TOTAL OBLIGACIONES		878.840	371.021
SALDO DE LA CUENTA			
Aportes Recibidos		578.473.192	578.473.192
Usos de los Aportes		(576.274.388)	(576.274.388)
Resultados del Ejercicio		22.069	4.300
Resultados del Ejercicio Anterior		(2.232.813)	(2.237.114)
TOTAL CUENTA		(11.940)	(34.010)
CUENTAS DE ORDEN			
Deudoras	8	3.296.879	6.776.587

Las notas 1 a 10 son parte integrante de los estados financieros

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
Tarjeta Profesional No. 31196-T

JOSE WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 8404-T
Miembro de PriceWaterhouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
ESTADO DE CUENTA DEL FONDOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ESTADO DE RESULTADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTAS	<u>2015</u>	<u>2014</u>
INGRESOS	9		
Otros Ingresos No Operacionales		31.009	10.310
Total Ingresos		<u>31.009</u>	<u>10.310</u>
GASTOS	10		
Multas sanciones y litigios		8.940	6.010
Total Gastos		<u>8.940</u>	<u>6.010</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO		<u>22.069</u>	<u>4.300</u>

Las notas 1 a 10 son parte integrante de los estados financieros

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
Tarjeta Profesional No. 31196-T

JOSE WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 8404-T
Miembro de PriceWaterhouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER
CUENTA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Constitución

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, en desarrollo de su objeto social, fue autorizada para administrar los recursos de un Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura Urbana, que se maneja como un sistema especial de cuentas.

El Decreto 27 de enero 8 de 1998 establece que cada uno de los fondos de cofinanciación que administre o ejecute la Financiera de Desarrollo Territorial se llevará en cuenta separada. Por tal razón a partir de enero de 1998 FINDETER presenta contabilidades separadas para las cuentas del Fondo de Infraestructura Urbana y el Fondo de Cofinanciación de Vías.

Naturaleza y objeto social

El Fondo de Infraestructura Urbana formaba parte del Sistema Nacional de Cofinanciación que tenía el propósito de contribuir al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De conformidad con lo establecido en la ley 105 de 1993 artículo 24 y 25, se delimitaban las actividades de los fondos a garantizar los recursos para la construcción, rehabilitación y el desarrollo de la infraestructura urbana y rural. Los recursos para estos fondos fueron obtenidos de las siguientes fuentes:

- Las sumas apropiadas en el presupuesto nacional
- Los recursos propios de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A destinados para el efecto.
- Todos los bienes y derechos pertenecientes al Fondo Nacional de Caminos Vecinales transferidos en desarrollo del proceso de liquidación de esta entidad.
- Los recursos provenientes del impuesto al consumo de la cerveza, de que trata el artículo 157 del código de régimen departamental contenida en el Decreto ley 1222 de 1986
- Las sumas correspondientes a las partidas o apropiaciones presupuestales que figuraban en el presupuesto de la vigencia fiscal de 1993 de FINDETER y del Fondo de Desarrollo Comunal del ministerio de Gobierno que estuviesen destinados a programas y proyectos de cofinanciación relacionados con el objeto del fondo de cofinanciación de vías.

Actualmente el fondo de Infraestructura Urbana tiene como actividad principal el recaudo de los pagos o legalización que efectúan los entes territoriales producto de la liquidación de convenios.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera, las de la Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

Disponible:

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Fondo tales como: Depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Depuración De Partidas Conciliatorias De Cuentas Bancarias Fondos Administrados:

Cumpliendo con lo establecido en el acuerdo No. 008 del 28 de septiembre de 2009, y en desarrollo del establecimiento de políticas contables en FINDETER, se hace necesario la adopción de éstas, para el control y depuración de las partidas conciliatorias resultantes de las cuentas Bancarias que posee FINDETER, al igual que de los Fondos y Cuentas especiales administrados.

Cuentas Por Cobrar:

Registra los valores pendientes de cobro tales como las cuentas derivadas de acuerdos de pago, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Cuentas Por Pagar:

Las cuentas y documentos por pagar representan las obligaciones a cargo de la Entidad originadas en el recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, que deben ser girados al tesoro nacional.

Pasivos Estimados y Provisiones:

Se deberán contabilizar provisiones para cubrir pasivos estimados o perdidas probables, cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas, las provisiones deben ser justificadas, cuantificables y confiables.

Patrimonio:

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos e intereses generados y la utilización de los mismos.

Cuentas de orden:

Las cuentas de orden permiten el registro de operaciones y otras situaciones que no corresponden en todos los casos a las cuentas activas ni pasivas, pero cuya información es importante para la administración, como es el caso de los saldos por justificar de los convenios con entes territoriales.

Ingresos:

Representan el reconocimiento de intereses y reintegro de provisiones causados por un periodo determinado.

Egresos:

Representan el reconocimiento de comisiones adquiridas, así como las contribuciones e impuestos y demandas instauradas en contra del fondo.

NOTA 3. DISPONIBLE

Está conformado por saldos en las cuentas corrientes bancarias, donde son depositados los reintegros de los entes territoriales. Al 31 de diciembre de 2015 no existían restricciones para su disponibilidad.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Banco BBVA	<u>118.696</u>	<u>3.039</u>

Al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se reintegró en el 2015 de las consignaciones provenientes de la liquidación de convenios que se tiene en la cuenta bancaria del fondo de Cofinanciación para la infraestructura urbana la suma de 496.794 (14.220 en 2014).

A 31 de diciembre de 2014, la conciliación bancaria del fondo no presenta partidas pendientes de registrar en libros.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Registra el saldo de la liquidación de convenios de los municipios sometidos a Ley 550, acuerdos de pago y costas procesales.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fondo de Infraestructura Urbana	<u>748.204</u>	<u>333.972</u>

Como resultado de la gestión realizada por FINDETER y en virtud del decreto 3734 del 20 de octubre de 2005 y el decreto 4473 de 2006, el Fondo de Infraestructura Urbana FIU, registra los siguientes saldos por los conceptos detallados a continuación:

Concepto	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Acuerdo de Pago	494.783	333.972
Ley 550	248.710	-
Otras	4.711	-
Normal	<u>3.296.879</u>	<u>6.776.587</u>
Total Balance	<u>4.045.083</u>	<u>7.110.559</u>
Ley 716	<u>1.271.500</u>	<u>1.704.883</u>
Total Saldo	<u>5.316.583</u>	<u>8.815.442</u>

El saldo reportado por concepto de ley 716 corresponde a los valores adeudados por los entes territoriales que fueron retirados del balance según lo estipulo la ley de saneamiento contable, pero que se encuentran en proceso en el contencioso administrativo para su posible recuperación.

NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR

Registra los saldos por pagar a Findeter de las costas procesales establecidas por los juzgados, sobre por los convenios demandados ante el Contencioso Administrativo.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fondo de Infraestructura Urbana	<u>103.636</u>	<u>2.858</u>

NOTA 6. OTRAS OBLIGACIONES

Los otros pasivos del Fondo de Infraestructura Urbana corresponden a:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Reintegros por liquidación de convenios para consignar en la Dirección del Tesoro del Ministerio de Hacienda de acuerdos de pago y Ley 550.	<u>772.196</u>	<u>334.163</u>
Total	<u>772.196</u>	<u>334.163</u>

NOTA 7. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Registra la provisión por litigios en contra del fondo así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tipo de proceso		
Nulidad	3.281	34.000
Total provisión	<u>3.281</u>	<u>34.000</u>

NOTA 8. CUENTAS DE ORDEN

Estos montos corresponden a los valores registrados no justificados por parte de los Entes territoriales, en la liquidación de los convenios suscritos con el fondo. Los cuales fueron registrados en cuentas de orden con el fin de dar cumplimiento al concepto recibido de la Contaduría General de la Nación en su comunicado 20109-147177 del 05 de noviembre de 2010.

Con corte a 31 de diciembre los saldos reportados son los siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas de orden	3.296.879	6.776.587
Total	<u>3.296.879</u>	<u>6.776.587</u>

NOTA 9. INGRESOS

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Reintegro de provisiones Procesos Jurídicos	31.009	10.310
Total	<u>31.009</u>	<u>10.310</u>

NOTA 10. GASTOS

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Procesos Jurídicos originados Por demandas en contra del Fondo	8.940	6.010
Total	<u>8.940</u>	<u>6.010</u>

CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL - FIS

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Junto con el dictamen del revisor fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi calidad de revisor fiscal de la Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter he auditado los **balances generales del fondo especial denominado “Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS” al 31 de diciembre de 2015 y 2014** y los correspondientes estados de resultados de los años terminados en esta fecha, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.

La administración de Findeter es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas

normas requieren que la revisoría fiscal cumpla con los requisitos éticos y que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Financiera para la preparación y razonable presentación de los estados financieros de los fondos que administra con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de Findeter en la preparación de los estados financieros del fondo especial, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de Findeter, presentan razonablemente, en todos **los aspectos significativos, la situación financiera del fondo especial “Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS” al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas**, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según se indica en la Nota 2 a los estados financieros, aplicados de manera uniforme en el período corriente en relación con el período anterior.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2015 la contabilidad del fondo especial se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de Findeter, se ajustaron a lo establecido en el Decreto 1691 de 1997 del Departamento Administrativo de la Función Pública; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas del Fondo Especial se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Fondo Especial, sobre las cuales no he efectuado ninguna recomendación; y el balance general y el estado de resultados reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el negocio, medido de acuerdo con los Sistemas de Administración de Riesgos implementados por Findeter.

José Wilson Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8404-T

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>NOTA</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVOS			
Disponible	3	253.636	21.106
Cuentas por Cobrar	4	1.658.767	1.270.928
Provisión cuentas por cobrar	4	(1.000.949)	(1.000.949)
Total Activos		911.454	291.085
PASIVOS			
Cuentas por pagar	5	1.665.850	1.045.481
Pasivos estimados y provisiones	6	11.496	15.000
Total Pasivos		1.677.346	1.060.481
PATRIMONIO DE LA CUENTA ESPECIAL			
Acreedores fiduciarios		211.009	211.009
Defecto de Fuentes y Usos Ejercicios anteriores	7	(2.291.048)	(2.307.549)
Superávit por Revalorización		1.310.644	1.310.644
Resultados del ejercicio		3.504	16.500
Total Patrimonio		(765.891)	(769.396)
CUENTAS DE ORDEN			
Deudores	8	10.168.791	16.631.665
Acreedores		484.633	484.633

Las Notas 1 a 8 adjuntas son parte integrante del Estado de Cuenta

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
Tarjeta Profesional 31196-T

JOSÉ WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8404 -T
Miembro de PriewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ESTADO DE RESULTADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
INGRESOS		
Otros ingresos	<u>3.504</u>	<u>21.500</u>
GASTOS		
Otros gastos	<u>-</u>	<u>5.000</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO	<u>3.504</u>	<u>16.500</u>

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
Tarjeta Profesional 31196-T

JOSÉ WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8404 -T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER
CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL - FIS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ASPECTOS GENERALES

Hasta el 31 de diciembre de 1997, el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS funcionaba como un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, adscrito al Departamento Nacional de Planeación, conformado como ordenamiento de la fusión del Fondo Nacional Hospitalario y del Fondo del Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 2132 del 29 de diciembre de 1992 y entró en operaciones efectivas a partir de 1° de enero de 1994 con presupuesto asignado por el Gobierno Nacional.

El 27 de junio de 1997 con base en el decreto 1691, se determinó la fusión del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social -FIS- a la Sociedad Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, quien actualmente es el administrador de los recursos que fueron asignados en el presupuesto nacional a través de una cuenta especial, de acuerdo con lo estipulado en el decreto No 027 del 8 de enero de 1998, como un manejo independiente de FINDETER en cuanto a sus operaciones.

La Cuenta Especial FIS no desarrolla actualmente su objeto de administrar recursos del Presupuesto Nacional para cofinanciar proyectos de las entidades territoriales y se encuentra en proceso de resolución de recursos y revocatorias de liquidación de los convenios de cofinanciación suscritos hasta 1998, actividad generadora de las cuentas activas y pasivas registradas en los Estados Financieros.

NOTA 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las de la Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas, las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el decreto 2649 de 1993, así:

Disponible:

Registra los recursos de liquidez con que cuenta el fondo en sus bancos.

Cuentas por Cobrar:

Registra los valores pendientes de cobro tales como las cuentas derivadas de acuerdos de pago, costas judiciales y acuerdos de reestructuración (ley 550).

Cuentas por Pagar:

Las cuentas y documentos por pagar representan las obligaciones a cargo de la Entidad originadas en el recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, que deben ser girados al Tesoro Nacional.

Pasivos Estimados y Provisiones:

Se deberán contabilizar provisiones para cubrir pasivos estimados o perdidas probables, cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas, las provisiones deben ser justificadas, cuantificables y confiables.

Patrimonio:

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos, revalorizaciones de los bienes del fondo y resultados de ejercicios anteriores.

Cuentas de orden:

Las cuentas de orden permiten el registro de operaciones y otras situaciones que no corresponden en todos los casos a las cuentas activas ni pasivas, pero cuya información es importante para la administración, como es el caso de los saldos por justificar de los convenios con entes territoriales.

Ingresos:

Representan el reconocimiento de intereses y reintegro de provisiones causados por un periodo determinado.

Egresos:

Representan el reconocimiento del resultado en el periodo de los litigios en proceso.

NOTA 3. DISPONIBLE

Corresponde al saldo de la cuenta bancaria, que refleja los reintegros realizados por los Entes Territoriales, producto de la liquidación de convenios de este fondo. Sobre ésta no existe restricción sobre su disponibilidad.

	2015	2014
Bancos - Davivienda	<u>253.636</u>	<u>21.106</u>
Total Recursos Disponibles	<u><u>253.636</u></u>	<u><u>21.106</u></u>

Registra partidas conciliatorias por 259.691 correspondientes a consignaciones pendientes de identificar derivadas de los procesos de embargo.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se encuentra conformado por:

	2015	2014
Convenios Ley 550, Acuerdos y Otras (1)	<u>1.658.767</u>	<u>1.270.928</u>
Total Cuentas por Cobrar	<u>1.658.767</u>	<u>1.270.928</u>
Provision Cuentas por Cobrar	<u>(1.000.949)</u>	<u>(1.000.949)</u>

- (1) Se encuentra registrada la cuenta por cobrar al Banco Ganadero por valor de 1.000.128 correspondiente al faltante de fondos públicos a cargo del presunto responsable Banco Ganadero de la Cuenta Corriente No 311-15483-5 denominada DTN Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS – Inversión. El abogado externo presentó la totalidad de los recursos el 14 de enero de 2008.

El proceso se encuentra en etapa probatoria y está radicado en el Juzgado 28 Civil del Circuito, en donde se evacuó la etapa probatoria, pendiente alegar de conclusión, para sentencia de primera instancia.

Como resultado de la gestión realizada por FINDETER y en virtud al Decreto 3734 del 20 de octubre de 2005 y el Decreto 4473 de 2006, el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS, registra los siguientes saldos en la vigencia 2014:

Concepto	2015	2014
Acuerdos de Pago	269.979	269.979
Ley 550	109.951	-
Normal	<u>7.126.708</u>	<u>13.589.582</u>
Saldo Balance	7.506.638	13.859.561
Ley 716	<u>3.258.058</u>	<u>6.151.185</u>
Saldo Total	<u>10.764.696</u>	<u>20.010.745</u>

Para efectos de lo registrado en el rubro cartera normal, cabe destacar que este valor corresponde al saldo adeudado por los entes territoriales que no se encuentra con acuerdos de pago suscrito, ni en proceso de ley 550, los cuales son reconocidos en cuentas de orden según lo indicado por la Contaduría General de la Nación en su comunicado 20109-147177 del 05 de noviembre de 2010.

El saldo reportado por concepto de Ley 716, corresponde a los valores adeudados por los Entes Territoriales que fueron retirados del balance según lo estipulado en la Ley de Saneamiento Contable, pero que se encuentran en proceso en el Juzgado Contencioso Administrativo para su posible recuperación.

NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR

El saldo representa principalmente el valor de las cuentas por pagar a favor de la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, producto de la liquidación de los convenios con entes territoriales. En la medida que estos efectúen reintegros al Fondo se trasladarán los recursos a la DTN.

	2015	2014
Dirección del Tesoro Nacional - DTN	<u>1.665.850</u>	<u>1.045.481</u>
Total	<u>1.665.850</u>	<u>1.045.481</u>

NOTA 6. PROVISION PARA CONTINGENCIAS

El detalle de las provisiones por demandas y litigios a diciembre 31 se relaciona a continuación, así:

Demandante	Clase de Proceso	2015	2014
Universidad de Cartagena	Nulidad y Res. Del Derecho	10.000	10.000
Municipio de Barranco de Loba - Bolívar	Nulidad y Res. Del Derecho	1.496	3.000
Municipio de Iles - Nariño	Acción Popular	-	2.000
Total		11.496	15.000

NOTA 7. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo esta conformado por:

Dineros transferidos del Fondo Nacional Hospitalario - 1993	119.443
Exceso operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1994	68.286
Exceso operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1995	589.640
Exceso operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1996	2.996.373
Exceso operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1997	6.784.295
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1998	(10.449.186)
Exceso operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1999	691.133
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2000	(2.203.981)
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2001	(159.359)
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2002	1.388.395
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2003	(507.603)
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2004	73.229
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2005	(1.445.075)
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2006	180.618
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2007	(307.735)
Exceso operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2008	193.658
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2009	(24.126)
Disminución de la cuenta por pagar al Ministerio por demanda laboral	21.510
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2010	(502.366)
Exceso operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2011	97.302
Exceso operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2012	20.000
Exceso operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013	68.000
Exceso operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014	68.000
Total defecto de Fuentes y Usos Ejercicios anteriores	<u>(2.291.048)</u>

NOTA 8. CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS DE CONTROL

Esta cuenta registra los ajustes por inflación de los Bienes y Derechos del FIS por valor de 3.038.792 y otros por valor de 3.291, así como la cartera recibida del Ministerio de Hacienda para el cobro de los Entes Territoriales por valor de 7.126.708.

Desde el año 2010 se efectuó una reclasificación a las cuentas de orden de los valores no justificados por parte de los Entes Territoriales, en la liquidación de los convenios suscritos como fondos de cofinanciación y registrados inicialmente como cuentas por cobrar. Para dar cumplimiento al concepto recibido de la Contaduría General de la Nación en su comunicado 20109-147177 del 05 de noviembre del 2010.

ACREEDORAS DE CONTROL

El valor de 484.633 representa el saldo de la cuenta patrimonial Superávit, del Balance General que presentó el Fondo Nacional Hospitalario ante el FIS a 31 de diciembre de 1993.

CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Junto con el dictamen del revisor fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi calidad de revisor fiscal de la Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter he auditado los **balances generales del fondo especial denominado “Cuenta Recursos de Inversión Social Regional RISR” al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.**

La administración de Findeter es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que la revisoría fiscal cumpla con los requisitos éticos y que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de

importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Financiera para la preparación y razonable presentación de los estados financieros de los fondos que administra con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de Findeter en la preparación de los estados financieros del fondo especial, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de Findeter, presentan razonablemente, en todos **los aspectos significativos, la situación financiera del fondo especial “Cuenta Recursos De Inversión Social Regional RISR” al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según se indica en la Nota 2 a los estados financieros, aplicados de manera uniforme en el periodo corriente en relación con el periodo anterior.**

Sin calificar mi opinión me refiero a la Nota 1 a los estados financieros en la cual se indica que actualmente el Fondo Especial ya cumplió su objeto social y solo tiene como actividad principal el recaudo de los pagos o la legalización que efectúan los entes territoriales, producto de la liquidación de los convenios y por esta razón no se presentan estados de resultados del Fondo Especial.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2015 la contabilidad del Fondo Especial se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de Findeter, se ajustaron a lo establecido en los Decretos 2790 de 2000 y 2888 de 2001 del Ministerio de Hacienda; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas de la Cuenta se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Fondo Especial, sobre las cuales no he efectuado ninguna recomendación; y los balances generales reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el negocio, medido de acuerdo con los Sistemas de Administración de Riesgos implementados por Findeter.

José Wilson Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8404-T

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR

BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTA	2015	2014
ACTIVOS			
Disponible	3	8.441	219
Otras Cuentas por Cobrar	4	1.022	1.022
Provisión Cuentas por Cobrar		(1.022)	(1.022)
Total Activo		<u>8.441</u>	<u>219</u>
PASIVOS			
Cuentas por pagar-Otras	5	8.441	219
Total Pasivo		<u>8.441</u>	<u>219</u>
PATRIMONIO			
Aportes		291.989.564	291.989.564
Uso		(291.989.564)	(291.989.564)
Total Patrimonio		<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo de la Cuenta		<u>8.441</u>	<u>219</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Convenio Entes Territoriales	6	<u>644.789</u>	<u>783.118</u>

Las notas 1 a la 6 adjuntas, son parte integrante de los estados financieros

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
Tarjeta Profesional No. 31196-T

JOSE WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 8404-T
Miembro de PriceWaterHouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER
ESTADO DE LA CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Constitución

El 27 de diciembre del año 2000 se expidió la Ley 628 por la cual se decretó el Presupuesto de Rentas y recursos de Capital y Ley de Apropiaciones, para la vigencia fiscal 2001, incorporándose partidas por valor de 96.000.000 y 45.000.000 dentro de la sección presupuestal 1301 Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En el año 2002 y mediante decreto 2888 de 2001 se apropiaron 115.624.000 que administraría FINDETER como Unidad Ejecutora Especial del Presupuesto General de la Nación.

Al 31 de diciembre del 2003 se culminó el giro de la totalidad de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda.

Actualmente la cuenta tiene como actividad principal el recaudo de los pagos o Legalización, que efectúan los entes territoriales, producto de la liquidación de los convenios.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera, las de la Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

Disponible:

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Entidad tales como: Depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Cuentas Por Cobrar:

Registra los valores pendientes de cobro tales como las cuentas derivadas de acuerdos de pago y costas judiciales y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Cuentas Por Pagar:

Las cuentas y documentos por pagar representan las obligaciones a cargo de la Entidad originadas en el recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, que deben ser girados al tesoro nacional.

Pasivos Estimados y Provisiones:

Se deberán contabilizar provisiones para cubrir pasivos estimados o perdidas probables, cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas, las provisiones deben ser justificadas, cuantificables y confiables.

Patrimonio:

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos e intereses generados y la utilización de los mismos.

Cuentas de orden:

Las cuentas de orden permiten el registro de operaciones y otras situaciones que no corresponden en todos los casos a las cuentas activas ni pasivas, pero cuya información es importante para la administración, como es el caso de los saldos por justificar de los convenios con entes territoriales.

NOTA 3. DISPONIBLE

Está conformado por saldos en las cuentas corrientes bancarias, donde son depositados los reintegros de los entes territoriales.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Banco Davivienda	<u>8.441</u>	<u>216</u>

Al 31 de diciembre de 2015 no existían restricciones para su disponibilidad.

A 31 de diciembre de 2015, la conciliación bancaria del fondo no presenta partidas pendientes de registrar en libros.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre de 2015 esta cuenta registra un saldo por valor de 1.022, correspondiente a otras cuentas por cobrar, valor que se encuentra totalmente provisionado.

NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre de 2015 el saldo de esta cuenta registraba la suma de 8.441 (en 2014 219) y corresponde a los dineros pendientes de girar al Tesoro Nacional.

NOTA 6. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden presentan los valores no justificados por parte de los Entes Territoriales, en la liquidación de los convenios suscritos como fondos de cofinanciación y registrados inicialmente como cuentas por cobrar, a diciembre 31 de 2015 registran un saldo de 644.789, (a 2014 783.118). Es de anotar que este registro de traslado se realiza dando cumplimiento al concepto recibido de la Contaduría General de la Nación en su comunicado 20109-147177 del 05 de noviembre del 2010.

Como resultado de la gestión realizada por FINDETER y en virtud al Decreto 3734 del 20 de octubre de 2005 y el Decreto 4473 de 2006, el Programa de Recursos de Inversión Social Regional RISR, registra los siguientes saldos por los conceptos detallados a continuación:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Normal	<u>644.789</u>	<u>783.118</u>
BALANCE	<u>644.789</u>	<u>783.118</u>

Para efectos de lo registrado en el rubro cartera normal, cabe destacar que este valor corresponde al saldo adeudado por los entes territoriales que no se encuentra con acuerdos de pago suscrito, ni en proceso de ley 550, los cuales son reconocidos en cuentas de orden según lo indicado por la contaduría general de la nación en su comunicado 20109-147177 del 05 de noviembre de 2010.

CUENTA ESPECIAL INSFOPAL

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Junto con el dictamen del revisor fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi calidad de revisor fiscal de la Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter he auditado los **balances generales del fondo especial denominado "Cuenta Especial Insfopal" al 31 de diciembre de 2015 y 2014** y los correspondientes estados de resultados de los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.

La administración de Findeter es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que la revisoría fiscal cumpla con los requisitos éticos y que planee y efectúe la

auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Financiera para la preparación y razonable presentación de los estados financieros de los fondos que administra con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de Findeter en la preparación de los estados financieros del Fondo Especial, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de Findeter, presentan razonablemente, en todos **los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Especial “Cuenta Especial Insfopal”** al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según se indica en la Nota 2 a los estados financieros, aplicados de manera uniforme en el período corriente en relación con el período anterior.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2015 la contabilidad del Fondo Especial se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de Findeter, se ajustaron a lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 032/2000 entre la Nación - Ministerio de Desarrollo Económico y la Financiera de Desarrollo Territorial Findeter; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas del Fondo Especial se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Fondo Especial, sobre las cuales no he efectuado ninguna recomendación; y el balance general y el estado de resultados reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el negocio, medido de acuerdo con los Sistemas de Administración de Riesgos implementados por Findeter.

José Wilson Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8404-T

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTA	2015	2014
ACTIVO			
Disponible	3	1.298.874	1.201.904
Cartera de Créditos	4	26.534.752	27.772.650
Provision Cartera Categoría	4	(26.534.752)	(27.772.650)
Cuentas por Cobrar	5	2.964.228	3.117.536
Provisión Cuentas por Cobrar	5	(2.901.032)	(3.117.536)
Total Activo		1.362.070	1.201.904
PASIVO			
Otros Pasivos	6	3.149	2.572
Total Pasivo		3.149	2.572
BIENES FIDEICOMITIDOS			
	7		
Aportes Recibidos		26.739.520	26.739.520
Aportes Rendimientos Financieros		18.279.173	18.279.173
Fondos Utilizados		(48.403.441)	(48.403.441)
Reintegros a la D.T.N		(15.223.756)	(14.024.424)
Resultado de Ejercicios Anteriores		18.608.504	17.409.172
Resultado del Ejercicio		1.358.921	1.199.332
Total Bienes Fideicomitidos		1.358.921	1.199.332
Total Pasivo y Bienes Fideicomitidos		1.362.070	1.201.904
CUENTAS CONTINGENTES			
Deudoras	8	8.150.248	9.239.004
CUENTA DE ORDEN			
Deudoras	9	-	22.473
Acreedoras		27.248.842	28.692.800

Las notas 1 a la 9 adjuntas, son parte integrante de los Estados Financieros

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
Tarjeta Profesional 31196-T

JOSE WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 8404-T
Miembro de PriceWaterHouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
INGRESOS		
Rendimientos de Cartera	440.761	430.113
Rendimientos Depósitos a la Vista	27.361	9.443
Reintegro de Provisión de Cartera	915.204	1.655.529
Recuperación Otros Ingresos	662	-
TOTAL INGRESOS	<u><u>1.383.988</u></u>	<u><u>2.095.085</u></u>
EGRESOS		
Comisiones del Fiduciario	22.692	22.875
Contribuciones sobre Transacciones	1.018	681
Provisión Cartera	1.357	1.639
Otros	-	870.558
TOTAL EGRESOS	<u><u>25.067</u></u>	<u><u>895.753</u></u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO	<u><u>1.358.921</u></u>	<u><u>1.199.332</u></u>

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
Tarjeta Profesional 31196-T

JOSE WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 8404-T
Miembro de PriceWaterHouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER
CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos
Excepto USD y número de acciones)

NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Constitución

El CONPES, en documento DNP-2515-UDU- del 21 de febrero de 1991, estableció la aplicación que debía darse a los recursos de la recuperación de cartera de INSFOPAL (Liquidado), y confirmó que en virtud de la transferencia de activos y pasivos del FFDU por el BCH a FINDETER, corresponde a esta última entidad la administración de los recursos y derechos del INSFOPAL (Liquidado).

En abril 4 de 2000 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 032/2000 entre la Nación - Ministerio de Desarrollo Económico y la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER, con el objeto de otorgar a FINDETER la administración de los recursos provenientes del recaudo de la deuda de los municipios y empresas con el antiguo INSFOPAL, para apoyar el programa de Modernización Empresarial del Ministerio.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

Disponible:

Registra los recursos de alta liquidez de la cuenta especial Insfopal tales como: depósitos en bancos.

Depuración De Partidas Conciliatorias De Cuentas Bancarias Fondos Administrados:

Cumpliendo con lo establecido en el acuerdo No. 008 del 28 de septiembre de 2009, y en desarrollo del establecimiento de políticas contables en FINDETER, se hace necesario la adopción de éstas, para el control y depuración de las partidas conciliatorias resultantes de las cuentas bancarias que posee FINDETER, al igual que de los Fondos y Cuentas especiales administrados.

Cartera de créditos - Cuentas por Cobrar:

La cartera y las cuentas por cobrar se clasifican en consumo de conformidad con lo establecido en la Circular

Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia y sus modificaciones, atendiendo los factores de evaluación en las siguientes categorías:

- Categoría "A" (Riesgo Normal)
- Categoría "B" (Riesgo Aceptable, superior al normal)
- Categoría "C" (Riesgo Apreciable)
- Categoría "D" (Riesgo Significativo)
- Categoría "E" (Riesgo de Incobrabilidad)

Las provisiones requeridas de conformidad con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, se determinan con base en los coeficientes de riesgo individual aplicados sobre el valor total de los créditos calificados, así:

Calificación	Provisión Requerida
Categoría "B"	1%
Categoría "C"	20%
Categoría "D"	50%
Categoría "E"	100%

En general, esta provisión depende principalmente de la clasificación dada a la cartera con base en el tiempo de mora y la garantía. Desde la constitución del fondo la cartera se encontraba provisionada, por lo anterior, la cartera se provisiona el 100%.

Cuentas Por Pagar:

La cuenta por pagar representan las obligaciones a cargo de la cuenta especial Infopal originada por la comisión del portafolio, la cual se reintegra a Findeter mensualmente.

Patrimonio:

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos e intereses generados y la utilización de los mismos.

Ingresos:

Representan el reconocimiento de intereses y reintegro de provisiones causados por un periodo determinado.

Egresos:

Representan el reconocimiento de las comisiones adquiridas, así como las contribuciones e impuestos y las provisiones de cartera.

Cuentas de orden:

Las cuentas de orden permiten el registro de operaciones y otras situaciones que no corresponden en todos los casos a las cuentas activas ni pasivas, pero cuya información es importante para la administración, así como el registro de los bienes y valores en custodia o en garantía.

NOTA 3. DISPONIBLE

Corresponde al saldo de las cuentas bancarias donde se reflejan las cancelaciones realizadas por los deudores de la cuenta especial Insfopal y los rendimientos financieros. No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas conciliatorias.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Disponible		
Bancos - Bancolombia	1,298,874	1,201,904
Total Disponible	<u>1,298,874</u>	<u>1,201,904</u>

El saldo en bancos de la cuenta de ahorro y cuenta corriente, es ocasionado por los recaudos de cartera y rendimientos financieros. Recursos que se deben transferir anualmente a la Dirección del Tesoro Nacional según el Decreto No. 2599, Artículo No. 17 del 3 de diciembre de 2001.

NOTA 4. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos al 31 de diciembre comprendía:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cartera Vencida		
Deudas Refinanciadas	15,331,794	15,588,166
Deudas No Refinanciadas	18,627	18,627
Empresas Asociadas al Insfopal	11,184,331	12,165,857
Total Cartera de Créditos	<u>26,534,752</u>	<u>27,772,650</u>
Provisión para Cartera	<u>(26,534,752)</u>	<u>(27,772,650)</u>
Total Cartera	<u>-</u>	<u>-</u>

La provisión de cartera al 31 de diciembre comprendía:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo Provisión	27,772,650	20,630,686
Provisionado	5,525,930	11,050,152
Recuperación	(6,763,828)	(3,908,188)
Saldo Provisión	<u>26,534,752</u>	<u>27,772,650</u>

La cartera de créditos está clasificada de la siguiente forma:

- **Deudas Refinanciadas:** Las deudas refinanciadas con empresas públicas municipales corresponde a empresas que firmaron nuevos pagarés con el Banco Central Hipotecario - BCH. Los pagarés se caracterizan por tener una tasa de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortización cuotas iguales a intereses; para este convenio se tienen pactados abonos a intereses a partir de marzo de 1990, que en una gran mayoría de casos no se han cumplido.
- **Deudas Refinanciadas con Departamentos:** Corresponde a deudas adquiridas por departamentos que firmaron nuevos pagarés con el Banco Central Hipotecario - BCH. Los pagarés tienen una tasa de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia por capital 4 años, amortización cuotas anuales a capital, forma de pago trimestral para capital e intereses.
- **Deudas Refinanciadas con Municipios:** Corresponde a deudas adquiridas por municipios que firmaron nuevos pagarés con el Banco Central Hipotecario - BCH, los cuales tienen una tasa de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años para capital, amortización cuotas anuales iguales a capital, forma de pago trimestral para capital e intereses.
- **Deudas Refinanciadas Sociedades Limitadas:** Refinanciación que firmaron empresas limitadas. Se caracterizan por tener una tasa del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortizaciones cuotas anuales iguales, forma de pago trimestral para capital e intereses. Para estos convenios se pactaron amortizaciones trimestrales por intereses, los cuales se están cancelando mensualmente.
- **Deudas No Refinanciadas - Sociedades Limitadas y Municipios:** Corresponde a saldos de entidades que no entraron en la etapa de refinanciación y a pesar de que el INSFOPAL las incluyó en el traslado, no firmaron convenios nuevos.
- **Deudas con Empresas Asociadas a INSFOPAL:** Son en su mayoría empresas de acueducto que firmaron nuevos pagarés con el liquidador del INSFOPAL. Los pagarés se caracterizan por tener tasa de interés al 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortización gradual, cuota anual de intereses más amortización, intereses en período de gracia 0%, iniciando los pagos en el año 1993 y/o 1994.

La calificación y evaluación de cartera al corte del 31 de diciembre de 2015 se detalla a continuación:

Categoría	Valor Capital		Valor Provisión	
	2015	2014	2015	2014
A	1,435,947	1,914,597	1,435,947	1,914,597
E	25,098,805	25,858,053	25,098,805	25,858,053
Total	26,534,752	27,772,650	26,534,752	27,772,650

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR

A 31 de diciembre las cuentas por cobrar incluían:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Intereses de Cartera de Créditos	1,874,059	1,953,317
Cuentas por Cobrar Enajenación de Derechos Sociales	936,367	1,010,418
Otras	153,802	153,802
Provisión Intereses Cartera Crédito	(2,747,230)	(2,963,735)
Provisión Otras Cuentas por Cobrar	(153,802)	(153,802)
Saldo Cuentas por Cobrar	<u>63,196</u>	<u>-</u>

Las cuentas por cobrar por Enajenación de Derechos Sociales tienen un período de pago de 20 años con 6 años de gracia, amortización en cuotas anuales iguales a partir de noviembre de 1993 y no devengan intereses.

La Provisión de otras cuentas por cobrar corresponde a inversiones en Certificados de Depósitos a Término – CDT emitidos por la Compañía de Financiamiento Comercial La Fortaleza S.A. y por el Banco del Pacífico, entidades que entraron en proceso de liquidación.

En el año 2015 el Fideicomiso Banpacífico no realizó ninguna consignación.

NOTA 6. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos a 31 de diciembre de 2015 se componían por el saldo por pagar a favor de FINDETER, correspondiente a la comisión del mes de diciembre, por la administración de la cuenta especial Insfopal así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Otros Pasivos		
Comisión de Administración	<u>3,149</u>	<u>2,572</u>
Total Otros Pasivos	<u>3,149</u>	<u>2,572</u>

NOTA 7. BIENES FIDEICOMITIDOS

El valor de los aportes recibidos, reintegros y utilidades hasta el 2015 se presenta a continuación:

Saldo del Fondo recibido en transferencia 1991	26,739,520
Utilizaciones para pago de deudas del Insfopal	(186,038)
Resultados del ejercicio 1992	809,467
Resultados del ejercicio 1993	(7,243,745)
Resultados del ejercicio 1994	(15,462,551)
Resultados del ejercicio 1995	3,241,380
Resultados del ejercicio 1996	3,777,803
Resultados del ejercicio 1997	4,474,546
Resultados del ejercicio 1998	5,278,952
Resultados del ejercicio 1999	5,659,527
Resultados del ejercicio 2000	4,065,366
Resultados del ejercicio 2001	4,510,694
Reintegro a la DTN y Ministerio de Desarrollo	(23,527,013)
Resultados del ejercicio 2002	2,347,436
Reintegro DTN	(1,352,251)
Resultados del ejercicio 2003	2,207,486
Reintegro DTN	(2,547,884)
Resultados del ejercicio 2004	3,588,440
Reintegro DTN	(16,378,987)
Aportes Rendimientos Financieros	30,612
Resultados del ejercicio 2005	993,759
Reintegro DTN	(987,980)
Resultados del ejercicio 2006	2,128,594
Resultados del ejercicio 2007	1,377,952
Reintegro DTN	(2,036,512)
Resultados del ejercicio 2008	1,835,055
Reintegro DTN	(2,338,775)
Resultados del ejercicio 2009	2,142,122
Reintegro DTN	(1,801,851)
Resultados del ejercicio 2010	2,908,690
Reintegro DTN	(1,345,532)
Resultados del ejercicio 2011	2,529,973
Reintegro DTN	(2,908,282)
Resultados del ejercicio 2012	2,812,998
Reintegro DTN	(2,529,973)
Resultados del ejercicio 2013	1,673,789
Reintegro DTN	(2,812,997)
Resultados del ejercicio 2014	1,199,331
Reintegro DTN	(1,673,789)
Resultados del ejercicio 2015	1,358,921
Reintegro DTN	(1,199,332)
Total Bienes Fideicomitidos	1,358,921

NOTA 8. CUENTAS CONTINGENTES

Corresponde al registro de los intereses provenientes de la cartera de crédito comercial.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Deudas Refinanciadas	467,083	895,770
Deudas No Refinanciadas	21,831	21,831
Empresas Asociadas al INSFOPAL	7,661,334	8,321,403
Total Cartera de Créditos	<u>8,150,248</u>	<u>9,239,004</u>

La variación que se observa en los saldos de estas cuentas, corresponden principalmente a los acuerdos suscritos con los deudores durante el 2015 y castigos de obligación, en los cuales se encuentran Empoboyaca 444,937, Infihuila 91,434 y Municipio de Tunja 80,940.

NOTA 9. CUENTAS DE ORDEN

Corresponde al valor del capital de las obligaciones recibidas en administración y sus garantías como se detallan a continuación:

Deudoras

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Acuerdo de Pago Deudas Castigadas	-	22,473
Total Cuentas de Orden Deudoras	<u>-</u>	<u>22,473</u>

Acreeedoras

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Bienes y Valores Recibidos en Garantía	27,248,842	28,692,800
Total Cuentas de Orden Acreeedoras	<u>27,248,842</u>	<u>28,692,800</u>

ESTADO DE CUENTA CONVENIO ENTES TERRITORIALES

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Junto con el dictamen del revisor fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi calidad de revisor fiscal de la Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter he auditado los **balances generales del fondo especial denominado "Cuenta Convenio Entes Territoriales" al 31 de diciembre de 2015 y 2014** y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.

La administración de Findeter es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas

normas requieren que la revisoría fiscal cumpla con los requisitos éticos y que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Financiera para la preparación y razonable presentación de los estados financieros de los fondos que administra con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de Findeter en la preparación de los estados financieros del Fondo Especial, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomado de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de Findeter, presentan razonablemente, en todos **los aspectos significativos, la situación financiera del fondo especial “Cuenta Convenio Entes Territoriales” al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de conformidad con principios de contabilidad** generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según se indica en la Nota 2 a los estados financieros, aplicados de manera uniforme en el período corriente en relación con el período anterior.

Sin calificar mi opinión me refiero a la Nota 1 a los estados financieros en la cual se indica que actualmente la cuenta ya cumplió su objeto social, el proyecto de acta de liquidación de los Convenios 079 y 170 de 2003 fue remitido el 19 de diciembre de 2006 al Municipio de Ibagué y por esta razón el balance se presenta en ceros y no se presenta estado de resultados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2015 la contabilidad del Fondo Especial se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de Findeter, se ajustaron a lo establecido en los Convenios Interadministrativos 079 y 170 de 2003 entre el Municipio de Ibagué y Findeter; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas del Fondo Especial se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Fondo Especial, sobre las cuales no he efectuado ninguna recomendación; y los balances generales reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el negocio, medido de acuerdo con los Sistemas de Administración de Riesgos implementados por Findeter.

José Wilson Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8404-T

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
ESTADO DE CUENTA CONVENIO ENTES TERRITORIALES
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>NOTA</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVO			
Disponible		-	-
Inversiones		-	-
Total Activo		<u>-</u>	<u>-</u>
PASIVO			
Cuentas por pagar		-	-
Total Pasivo		<u>-</u>	<u>-</u>
BIENES FIDEICOMITIDOS	3		
Aportes recibidos		1.769.862	1.769.862
Fondos utilizados		<u>(1.769.862)</u>	<u>(1.769.862)</u>
Total Bienes Fideicomitidos		<u>-</u>	<u>-</u>
Total Pasivo y Bienes Fideicomitidos		<u>-</u>	<u>-</u>

La nota 1 a la 3 adjuntas, son parte integrante de los estados financieros

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
Tarjeta Profesional 31196-T

JOSE WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 8404-T
Miembro de PriceWaterHouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER
ESTADO DE CUENTA CONVENIO ENTES TERRITORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Naturaleza y objeto

El 17 de mayo de 2002 la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. suscribió el convenio interadministrativo 065 con el Municipio de Ibagué, el cual tiene por objeto ofrecer apoyo técnico en la ejecución de las obras de recuperación de la malla vial urbana, objeto del convenio interadministrativo de cooperación y asistencia técnica No. 1899/01 suscrito entre el DAPR-FIP y FINDETER, así como administrar la suma de 600.000 que aportó el Municipio en calidad de contrapartida para la ejecución de las obras. El convenio fue liquidado mediante acta del 19 de noviembre de 2003.

En mayo 16 de 2003 se suscribió un nuevo convenio interadministrativo 079 con el Municipio de Ibagué, para garantizar la terminación del plan de inversiones que hacen parte del Programa de recuperación de la malla vial urbana del Municipio, por valor de 965.000. Se venció el 16 de noviembre de 2003.

El 17 de Diciembre de 2003 se suscribió el convenio interadministrativo 170-2003 con el Municipio de Ibagué para garantizar la terminación del plan de inversiones que hacen parte del programa de recuperación de la malla vial urbana del Municipio, por valor de 781.801. Se venció el 31 de enero de 2004.

El proyecto de acta de liquidación de los convenios 079 y 170, fue remitido el 19 de diciembre de 2006 al Municipio de Ibagué. En diciembre de 2008 se cruzaron comunicaciones con el secretario de infraestructura del municipio de Ibagué quien se comprometió a certificar la ejecución de los convenios para proceder a la liquidación definitiva.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

Patrimonio:

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos e intereses generados y la utilización de los mismos.

NOTA 3. BIENES FIDEICOMITIDOS

A diciembre 31 el estado de la cuenta está representado por:

RECURSOS APLICADOS	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Aportes Convenio 079	961,500	961,500
Aportes Convenio 170	781,801	781,801
Intereses generados	26,561	26,561
Comisión Fiduciaria Convenio 079	(9,650)	(9,650)
Comisión Fiduciaria Convenio 170	(15,636)	(15,636)
Usos de los Aportes	<u>(1,744,576)</u>	<u>(1,744,576)</u>
Total Saldo Cuenta	<u>-</u>	<u>-</u>

CUENTA DEL FIDEICOMISO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Junto con el dictamen del revisor fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi calidad de revisor fiscal de la Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter he auditado los **balances generales del fideicomiso denominado "Fideicomiso Agua Potable y Saneamiento Básico"** al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.

La administración de Findeter es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que la revisoría fiscal cumpla con los requisitos éticos y que planee y efectúe la

auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Financiera para la preparación y razonable presentación de los estados financieros de los Fideicomisos que administra con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de Findeter en la preparación de los estados financieros del Fideicomiso, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de Findeter, presentan razonablemente, en todos **los aspectos significativos, la situación financiera del fideicomiso “Agua Potable y Saneamiento Básico”** al 31 de diciembre de 2015 y 2016, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según se indica en la Nota 2 a los estados financieros, aplicados de manera uniforme en el periodo corriente en relación con el periodo anterior.

Sin calificar mi opinión me refiero a la Nota 1 a los estados financieros en la cual se indica que actualmente el Fideicomiso ya cumplió su objeto social y Findeter ha efectuado gestión tendiente a lograr la liquidación del convenio, a la fecha se encuentra en estudio por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por esta razón el balance general se presenta en ceros y no se presenta estado de resultados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2015 la contabilidad del Fideicomiso se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de Findeter, se ajustaron a lo establecido en el contrato de fiducia mercantil entre el Ministerio de Hacienda y Findeter; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas del Fideicomiso se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Fideicomiso, sobre las cuales no he efectuado ninguna recomendación; y los balances general reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el negocio, medido de acuerdo con los Sistemas de administración de Riesgos implementados por Findeter.

José Wilson Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8404-T

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DEL
FONDO DE COFINANCIACION DE PROYECTOS EN EL SECTOR
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTA	2015	2014
ACTIVO			
Disponible		-	-
Inversiones		-	-
Total Activo		-	-
PASIVO			
Cuentas por pagar		-	-
Total Pasivo		-	-
BIENES FIDEICOMITIDOS	3		
Aportes recibidos		122.776.545	122.776.545
Fondos utilizados		(122.776.545)	(122.776.545)
Total Bienes Fideicomitidos		-	-
Total Pasivo y Bienes Fideicomitidos		-	-
CUENTA DE ORDEN	4		
Deudoras		10.863	10.863
Acreedoras		2.085.743	2.085.743

Las notas 1 a la 4 adjuntas, son parte integrante de los estados financieros

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
Tarjeta Profesional 31196-T

JOSE WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 8404-T
Miembro de PriceWaterHouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN
DE PROYECTOS EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos
Excepto USD y número de acciones)

NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Constitución

De conformidad con el trámite señalado en el artículo 266 del Decreto Ley 222 de 1983, se celebró el 26 de diciembre de 1991 el contrato de fiducia mercantil, entre la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Departamento Nacional de Planeación y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. El cual se rige por lo dispuesto en el artículo 1226 y siguientes del Código de Comercio, así como por las cláusulas establecidas en el contrato.

Objeto del fideicomiso

El contrato tenía por objeto transferir los recursos no reembolsables de acueductos y alcantarillados, para su administración fiduciaria por Findeter, los cuales serían invertidos por éste, en su calidad de Fiduciario, de acuerdo con las pautas y conforme a las directrices previstas en la Resolución No. 02 de Julio 26 de 1991 y en las disposiciones que la modificasen o adicionasen, expedida por la Junta Directiva de Findeter.

El contrato de Fiducia Mercantil entre FINDETER y la NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO – DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION se encuentra vencido desde el 26 de diciembre de 1994 y su objeto se cumplió hasta el año 1997, último año en que se entregaron recursos a municipios, por no existir apropiaciones presupuestales del Ministerio de Hacienda a partir de 1995.

La administración de FINDETER desde 1998 ha venido adelantando gestiones para la cancelación del Fondo, para lo cual envió acta de liquidación al Ministerio de Hacienda desde 2001. En el mes de Agosto de 2005 se efectuó reunión por parte de la administración de FINDETER con funcionarios del Ministerio de Hacienda con el fin de señalar aspectos relacionados con la liquidación de este fideicomiso. El 29 de septiembre de 2006 se envió acta de liquidación firmada por el representante legal de FINDETER al Ministerio de Hacienda, para la firma del ministro.

En el mes de abril de 2008, el fideicomiso PAS, giró a la Dirección del Tesoro Nacional la totalidad de los remanentes más los rendimientos financieros de los mismos. A la fecha está pendiente el envío del acta de liquidación por parte del Ministerio de Hacienda.

Durante los años 2009 y 2010, Findeter S.A ha efectuado gestión tendiente a lograr la liquidación del convenio, a la fecha se encuentra en estudio por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

Patrimonio:

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos e intereses generados y la utilización de los mismos.

Cuentas de orden:

Las cuentas de orden permiten el registro de operaciones y otras situaciones que no corresponden en todos los casos a las cuentas activas ni pasivas, pero cuya información es importante para la administración, así como el registro de los bienes y valores en custodia o en garantía.

NOTA 3. BIENES FIDEICOMITIDOS

El valor de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 corresponde a los aportes recibidos en virtud del contrato de fiducia mercantil, así como la utilización de los fondos en el desarrollo y ejecución de este contrato, los cuales correspondían a un valor de 122.776.545.

NOTA 4.- CUENTAS DE ORDEN

Deudoras

Registra los activos castigados en virtud a la Ley 716 de 2001 por valor de 10.863.

Acreedoras

Registra los créditos aprobados no desembolsados, valor que se encuentra involucrado en el acta de liquidación por valor de 2.085.743.

CUENTA ESPECIAL ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Junto con el dictamen del revisor fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi calidad de revisor fiscal de la Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter he auditado los **balances generales del fondo especial denominado “Cuenta Especial Asistencia Técnica Administración de Recursos” al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.**

La administración de Findeter es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que la revisoría fiscal cumpla con los requisitos éticos y que planee y efectúe la

auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Financiera para la preparación y razonable presentación de los estados financieros de los fondos que administra con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de Findeter en la preparación de los estados financieros del Fondo Especial, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de Findeter, presentan razonablemente, en todos **los aspectos significativos, la situación financiera del fondo especial “Cuenta Especial Asistencia Técnica Administración de Recursos” al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según se indica en la Nota 2 a los estados financieros.**

Sin calificar mi opinión me refiero a la Nota 1 a los estados financieros en la cual se indica que de acuerdo a lo estipulado en cada uno de los convenios, estos se manejan en el patrimonio disminuyéndolo a medida que se utilizan los recursos, por esta razón no se presenta estado de resultados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2015 la contabilidad del fondo especial se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de Findeter, se ajustaron a lo establecido se ajustaron a los contratos y convenios interadministrativos descritos en la Nota 2 a los estados financieros; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas del Fondo Especial se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Fondo Especial, sobre las cuales no he efectuado ninguna recomendación; y los balances generales reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el negocio, medido de acuerdo con los Sistemas de Administración de Riesgos implementados por Findeter.

José Wilson Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8404-T

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
CUENTA ESPECIAL ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRACION
DE RECURSOS
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTA	2015	2014
ACTIVO			
Disponible	3	903.754	2.599.765
Cuentas por Cobrar	4	1.123	331.295
Total Activo		904.878	2.931.060
PASIVO			
Cuentas por Pagar	5	276.222	1.546.241
Total Pasivo		276.222	1.546.241
PATRIMONIO			
Aportes recibidos	6	628.655	1.384.819
Total Patrimonio		628.655	1.384.819
Total Pasivo y Patrimonio		904.878	2.931.060
		-	-

Las notas 1 a la 6 adjuntas, son parte integrante de los Estados Financieros

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
Tarjeta Profesional 31196-T

JOSE WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8404-T
Miembro de PriceWaterHouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER
CUENTA ESPECIAL ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Constitución

Esta cuenta corresponde a recursos recibidos de terceros para su administración y ejecución, de acuerdo a lo estipulado en cada uno de los convenios, estos se manejan en el patrimonio disminuyéndolo a medida que se utilizan.

DAPRE - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 238 de 2013.

Este Contrato Interadministrativo No. 238 de 2013 tiene como objeto prestar el servicio de asistencia técnica en el desarrollo de los proyectos para la PRIMERA INFANCIA, dentro del marco de la estrategia de atención integral a la primera infancia a nivel nacional de cero a siempre, y por un valor de 11.774.444, de acuerdo al modificatoria 4 de 2014 del contrato.

COLCIENCIAS – CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION No. 570 de 2013.

Este Convenio de Cooperación No. 570 de 2013 tiene como objeto aunar esfuerzos administrativos, técnicos y logísticos con el fin de realizar el diseño, la adecuación y la dotación y puesta en marcha de las oficinas de Innovación y Desarrollo Regional en los municipios que sean de interés para las partes, es por un valor de 341.076 de los cuales Findeter aportara 41.077 en especie.

COLCIENCIAS – CONVENIO DE COOPERACION No. 266 de 2014.

Este Convenio de Cooperación No. 266 de 2014 tiene como objeto aunar esfuerzos para apoyar el programa **“Diamante Caribe y Santanderes”** en virtud del **memorando de entendimiento suscrito el cuatro (4) de septiembre de 2013**, es por un valor de 1.000.000.

DNP-CHAPARRAL – Contrato Interadministrativo 378 de 2014.

Prestar el servicio de asistencia técnica para la contratación de los estudios de factibilidad, estudio de suelos, diseños arquitectónicos, de estructura, eléctricos, Hidráulicos y sanitarios, del bien inmueble ubicado en el municipio de chaparral (Tolima), donde se desarrolla el piloto de los centros Integrados de Servicios CIS, es por un valor de 254.000.

IDEA – Convenio marco de asociación 0274 de 2014.

Desarrollar la **“Etapa A Diagnostico Estratégico y Claves de Futuro”** para la subregión de Urabá y Magdalena Medio Antioqueño, de la Estrategia Diamante caribe y Santanderes de Colombia, es por un valor de 300.000 de

los cuales Findeter aportara 60.140 en especie.

Aunar esfuerzos para desarrollar la “Etapa B: Hipótesis de Proyectos Estratégicos y soluciones Digitales para la configuración del Diamante” y “Etapa C: libro Blanco y estrategia de difusión del Diamante” para las subregión de Urabá y Santanderes de Colombia, es por un valor de 700.000 y Findeter realizara aportes en especie valorados en 139.679.

CORMAGDALENA – Convenio marco de asociación

Aunar esfuerzos en el desarrollo de actividades de análisis territorial, estudios, investigación y/o ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura física y/o digital de la cuenca del río Magdalena como eje vertebral del territorio Diamante, **relacionados con el Proyecto “Diamante Caribe y Santanderes” liderado por FINDETER. Es por valor de 300.000**

PASTO – Convenio Interadministrativo 005 de 2015

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para adelantar las actividades de divulgación y socialización del Plan de Acción de pasto, producto principal del desarrollo del programa de ciudades Sostenibles y Competitivas en la ciudad. Es por un valor de 75.400 y Findeter realizara un aporte hasta por un valor de 75.400.

MONTERIA – Contrato Interadministrativo 002 de 2015

Prestar por parte de FINDETER al Municipio de Montería el servicio de asistencia técnica y administración de **recursos necesaria para contratar la firma consultora que realice el Proyecto denominado “Desarrollo de inventario y diagnóstico de movilidad haciendo énfasis en su sistema semafórico en general”, en el Municipio. Es por valor de 120.000**

VALLEDUPAR – Convenio Interadministrativo 22 de 2015

Aunar esfuerzos para llevar a cabo la elaboración del Plan Maestro del Ecoparque Lineal del Río Guatapurí en Valledupar. Es por valor de 240.000

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas, las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993. Adicionalmente con las políticas contables internas, que forman parte del Sistema de Gestión Integrado.

Disponible:

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta cada convenio tales como: Caja, depósitos en bancos y otras entidades financieras, y las remesas en tránsito de cheques negociados.

Cuentas Por Cobrar:

Registra los valores pendientes de cobro anticipos a contratos, y demás sumas por cobrar originados en el desarrollo de los convenios.

Cuentas Por Pagar:

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo de la Entidad originadas en el desarrollo del objeto social de los convenios, y rendimientos financieros que deben ser girados al tesoro nacional.

Patrimonio:

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos e intereses generados y la utilización de los mismos.

NOTA 3.- DISPONIBLE

Corresponde al saldo de las cuentas bancarias donde se reflejan los recursos depositados por los convenios con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica – DAPRE, Colciencias, Departamento Nacional de Planeación - DNP y el Instituto para el desarrollo de Antioquia - IDEA , así mismo los rendimientos financieros generados por estos recursos.

Los recursos de estos convenios se manejan en cuentas bancarias independientes.

No existe restricción sobre su disponibilidad.

A 31 de diciembre el saldo disponible por cada convenio es:

Disponible	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Banco - Sudameris DAPRE	715	1,755,763
Banco - Bancolombia COLCIENCIAS 570	281,499	274,868
Banco - Bancolombia COLCIENCIAS 266	42	171,183
Banco - Bancolombia DNP-CHAPARRAL	69,327	97,858
Banco - Bogotá CORMAGDALENA	99,389	-
Banco - Bancolombia IDEA	175,884	300,093
Banco - Bancolombia PASTO	394	-
Banco - Bancolombia MONTERIA	35,191	-
Banco - Bancolombia VALLEDUPAR	241,313	-
Total Disponible	<u>903,754</u>	<u>2,599,765</u>

Rendimientos:

- En el caso del DAPRE los rendimientos financieros se deben transferir a la Sociedad de Activos Especiales-SAE sociedad comercial de economía mixta adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- En el caso de COLCIENCIAS Serán Utilizados para la ejecución del convenio, y si al finalizar existen rendimientos deberán ser reintegrados a Colciencias
- En el caso de DNP deben reintegrarse una vez finalizado el convenio
- En el caso del IDEA, Cormagdalena, Pasto, Montería y Valledupar deben reintegrarse una vez finalizado el convenio.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

La cuenta por cobrar al 31 de diciembre comprendía:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Anticipos Contratos (1)	-	330.194
Diversos (2)	<u>1.123</u>	<u>1.101</u>
Total Cuentas por Cobrar	<u><u>1.123</u></u>	<u><u>331.295</u></u>

- (1) Corresponde a los giros realizados como anticipos para la ejecución de las obras del objeto del Convenio DAPRE.
(2) Corresponden a la Retención en la Fuente por rendimientos financieros.

NOTA 5.- CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre las cuentas por pagar incluían:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Honorarios y Reintegros (3)	234,601	473,905
Rendimientos (4)	41,322	25,321
Garantía Contratos	-	839,567
Impuestos y Contribuciones (5)	299	207,448
Total Cuentas por Pagar	<u>276,222</u>	<u>1,546,241</u>

(3) Corresponde a honorarios del convenio Valledupar por valor de 16.868 y reintegro a Findeter por impuestos pagados de los convenios el valor de 217.733.

(4) Corresponden a los rendimientos generados por las cuentas bancarias de los convenios.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
COLCIENCIAS	11,212	13,601
DAPRE	4	9,624
IDEA	12,618	100
DNP	4,601	1,996
CORMAGDALENA	10,536	-
PASTO	425	-
MONTERIA	514	-
VALLEDUPAR	1,412	-
Total	<u>41,322</u>	<u>25,321</u>

(5) Corresponde al saldo por pagar por la contribución de Estampilla pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estales.

NOTA 6. PATRIMONIO

El valor de los aportes recibidos de los convenios se presenta a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Aportes Convenios	12.145.782	10.422.844
Uso de los Recursos	<u>(11.517.127)</u>	<u>(9.038.026)</u>
Total Patrimonio	<u>628.655</u>	<u>1.384.819</u>

CUENTA ESPECIAL LAIF

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Junto con el dictamen del revisor fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi calidad de revisor fiscal de la Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter he auditado los **balances generales del fondo especial denominado "Cuenta Especial LAIF" al 31 de diciembre de 2015 y 2014** y los correspondientes estados de resultados de los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.

La administración de Findeter es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas

normas requieren que la revisoría fiscal cumpla con los requisitos éticos y que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Financiera para la preparación y razonable presentación de los estados financieros de los fondos que administra con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de Findeter en la preparación de los estados financieros del Fondo Especial, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi opinión, el citado estados financieros auditado por mí, que fue fielmente tomado de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de Findeter, presenta razonablemente, en todos los **aspectos significativos, la situación financiera del fondo especial “Cuenta Especial LAIF”** al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según se indica en la Nota 2 a los estados financieros, aplicados de manera uniforme en el periodo corriente en relación con el periodo anterior.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2015 la contabilidad del Fondo Especial se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de Findeter, se ajustaron a lo establecido en el convenio de financiación AFD No. CCO1018 02 suscrito entre la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD y la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. - Findeter; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas de la Cuenta se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Fondo Especial, sobre las cuales no he efectuado ninguna recomendación; y los balances generales y los estados de resultados reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el negocio, medido de acuerdo con los Sistemas de Administración de Riesgos implementados por Findeter.

José Wilson Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8404-T

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

CUENTA ESPECIAL LAIF

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2015	2014
ACTIVO			
Disponible	3	4.795.957	3.899.596
Cuentas Por Cobrar	4	1.655	
Total Activo		4.797.612	3.899.596
PASIVO			
Cuentas por pagar	5	33.668	11.333
Otros pasivos	6	868.461	3.888.263
Total Pasivo		902.129	3.899.596
PATRIMONIO			
Aportes	7	6.538.500	-
Resultados De Ejercicios Anteriores	8	(731.322)	-
Resultados Del Ejercicio	8	(1.911.694)	-
Total Patrimonio		3.895.483	-
Total Pasivo y Patrimonio		4.797.612	3.899.596
CUENTAS DE ORDEN			
Deudoras convenio LAIF	9	9.863.220	9.948.318
Deudoras por contra convenio LAIF	9	(9.863.220)	(9.948.318)
Total Cuentas de Orden		-	-

Las notas 1 a la 10 adjuntas, son parte integrante de los Estados Financieros

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador - Findeter S.A.
Tarjeta Profesional 31196-T

JOSÉ WILSON RODRÍGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8404-T
Miembro de PriceWaterHouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
CUENTA ESPECIAL LAIF
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2015	2014
INGRESOS			
Ingresos		-	-
TOTAL INGRESOS		<u>-</u>	<u>-</u>
EGRESOS			
Gastos Operacionales	10	<u>1.911.694</u>	<u>-</u>
TOTAL EGRESOS		<u>1.911.694</u>	<u>-</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO		<u>(1.911.694)</u>	<u>-</u>

La Nota 10 adjuntas, son parte integrante de los Estados Financieros

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador - Findeter S.A.
Tarjeta Profesional 31196-T

JOSE WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 8404-T
Miembro de PriceWaterHouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER
CUENTA ESPECIAL LAIF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos Excepto USD y EUR)

NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Constitución

Se origina en el acuerdo AFD No. CCO1018 02 de 2013, convenio de financiación entre la Agencia Francesa De Desarrollo - AFD y la Financiera De Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, donde AFD firmo un acuerdo de **delegación con LAIF denominado "Facilidad de inversión en America latina"** con el objeto de financiar este proyecto. El monto del convenio es por valor de 5.000.000 de euros.

Objeto

Apoyar a FINDETER en el diseño y estructuración de productos no financieros, fortalecer las capacidades del equipo de FINDETER con el fin de seguir apoyando a las entidades locales tanto públicas como privadas, siempre y cuando inviertan en servicios públicos y de ampliar el alcance de los estudios de evaluación y programas de capacitación que se les pueden ofrecer a las entidades locales.

Apoyar el desarrollo de un programa de gestión del conocimiento y el fortalecimiento de las capacidades institucionales locales

Realizar Estudios preparatorios para la planeación de proyectos en áreas prioritarias: Ciudades sostenibles y competitivas - Ciudades emblemáticas.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas, las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993. Adicionalmente con las políticas contables internas, que forman parte del Sistema de Gestión Integrado.

Disponible:

Registra los recursos de liquidez con que cuenta cada convenio, en Depósitos en bancos.

Cuentas Por Cobrar:

Registra los valores pendientes de cobro anticipos a contratos, y demás sumas por cobrar originados en el

desarrollo de los convenios.

Cuentas Por Pagar:

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo de la Entidad originadas en el desarrollo del objeto social de los convenios, y rendimientos financieros que deben ser girados al tesoro nacional.

Patrimonio:

Está constituido por el uso de los recursos del proyecto, con respecto al desarrollo y ejecución del mismo.

Cuentas de orden:

Las cuentas de orden permiten el registro de operaciones y otras situaciones que no corresponden en todos los casos a las cuentas activas ni pasivas, pero cuya información es importante para la administración, así como el registro de los bienes y valores en custodia o en garantía.

NOTA 3. DISPONIBLE

Registra los saldos de las cuentas bancarias, donde fueron depositados los recursos del convenio de financiación, además se reflejan los recursos entregados por cada uno de los entes territoriales como contrapartidas para la ejecución de los proyectos y los rendimientos financieros generados en cada cuenta bancaria.

Los recursos de este convenio se manejan en cuentas bancarias independientes por cada una de las fuentes de recursos. Al 31 de diciembre los recursos disponibles por fuente eran:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Laif Bogotá 622043396	3.925.841	3.361.982
Valledupar Bogotá 622043636	213.894	205.353
Cartagena Bancolombia 70227721403	216.231	-
Bucaramanga Bancolombia 70227763912	104.205	100.812
Montería Bancolombia 70227764137	650	50.269
Galapa Bancolombia 70229722504	128.872	181.180
Montería Mapeo Bancolombia 70238124172	2.423	-
Villavicencio Bancolombia 70239703460	203.841	-
Total Disponible	<u>4.795.957</u>	<u>3.899.596</u>

No existe restricción sobre su disponibilidad.

Rendimientos Financieros:

- En el caso de LAIF se reinvertirán en él objeto del convenio de financiación.

- En el caso de Valledupar y Bucaramanga serán reinvertidos en la ejecución del proyecto.
- En el Caso de Montería, Cartagena, Villavicencio y Montería Mapeo, serán reintegrados al municipio al finalizar la ejecución del proyecto
- En el Caso de Galapa se deberán reintegrar a la liquidación del contrato de consultoría para la elaboración del plan Maestro de Movilidad y Espacio Público.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Registra la cuenta por cobrar a la contrapartida del municipio de Galapa, correspondiente al pago de impuestos de la contrapartida, los cuales fueron realizados con recursos de LAIF.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Otras Cuentas por Cobrar	1.655	-
Total Cuentas por Cobrar	<u>1.655</u>	<u>-</u>

NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR

Registra la obligación a Findeter por el reintegro del pago de impuestos a la Dian y Secretaria de Hacienda respectivamente, además se refleja la cuenta por pagar de la contrapartida del municipio de Galapa a los recursos del convenio de Laif por el pago de impuestos.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Diversas - Findeter	32.013	-
Diversas - AFD	1.655	-
Honorarios	-	5.440
Retenciones En La Fuente	-	5.560
Industria Y Comercio	-	333
Total Cuentas por Pagar	<u>33.668</u>	<u>11.333</u>

NOTA 6. OTROS PASIVOS

Refleja los recursos disponibles de cada una de las contrapartidas entregadas por los municipios para la ejecución de los proyectos.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Laif - Recursos en administración	-	3.350.649
Valledupar-Recursos en administración	213.894	205.353
Cartagena-Recursos en administración	216.231	-
Bucaramanga-Recursos en administración	104.205	100.812
Montería - Recursos en administración	650	50.269
Galapa- Recursos en administración	128.872	181.180
Montería Mapeo-Recursos en administración	768	-
Villavicencio – Recursos en administración	203.841	-
Total Otros Pasivos	<u>868.461</u>	<u>3.888.263</u>

NOTA 7. APORTES

Corresponde a los recursos girados por la Agencia Francesa de Desarrollo según Acuerdo AFD N° CC01018 02, para la ejecución del convenio de Financiación LAIF, Adicionalmente se registran los rendimientos financieros y los gastos bancarios que se generan por el manejo de los dichos recursos.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Aportes -2015	3.975.040	-
Aportes -2014	2.322.659	-
Rendimientos Financieros	270.248	-
GMF Comisiones e Iva	(10.529)	-
Retenciones Bancarias	(18.917)	-
Total Aportes	<u>6.538.500</u>	<u>-</u>

NOTA 8. RESULTADO DE EJERCICIOS

Corresponde a los recursos ejecutados del convenio de financiación al 31 de diciembre de 2015:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Uso de los Recursos Años Anteriores	(731.322)	-
Uso de los Recursos en la Vigencia	(1.911.694)	-
Total Resultado de Ejercicios	<u>(2.643.016)</u>	<u>-</u>

NOTA 9. CUENTAS DE ORDEN

Al cierre de diciembre 31 de 2015 se registra el valor pendiente por recibir del convenio de financiación equivalente a 2.883.178 Euros

Valor Total del Convenio	5.000	
1° Desembolso Recibido	(1.417)	
2° Desembolso Recibido	(700)	
Valor Pendiente por Recibir	<u>2.883</u>	
Valor Euro Dólar 31-12-2015	1,0862	
Valor Dólar 31-12-2015	3.149,47	
Reexpresion a Dólares	3.132	
Reexpresion a Pesos	<u>9.863.220</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Deudoras convenio LAIF	9.863.220	9.948.318
Deudoras por contra convenio LAIF	(9.863.220)	(9.948.318)
Total Cuentas de Orden	<u>-</u>	<u>-</u>

NOTA 10. GASTOS OPERACIONALES

Corresponde al uso los recursos ejecutados del convenio de financiación durante la vigencia 2015:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos Operacionales	1.911.694	-
Total Gastos Operacionales	<u>1.911.694</u>	<u>-</u>

ACUERDO SUBSIDIARIO ENTRE DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO **“FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES”**

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Junto con el dictamen del revisor fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi calidad de revisor fiscal de la Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter he auditado los **balances generales del fondo especial denominado “Acuerdo subsidiario entre Departamento Nacional de Planeación y Financiera de Desarrollo Territorial S.A. para la ejecución del proyecto Fortalecimiento de las entidades territoriales” al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.**

La administración de Findeter es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta

Financiera de Desarrollo Territorial S.A.

ACUERDO SUBSIDIARIO ENTRE DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES".

responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que la revisoría fiscal cumpla con los requisitos éticos y que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Financiera para la preparación y razonable presentación de los estados financieros de los fondos que administra con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de Findeter en la preparación de los estados financieros del Fondo Especial, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Financiera de Desarrollo Territorial S.A.

ACUERDO SUBSIDIARIO ENTRE DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES".



A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de Findeter, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Acuerdo subsidiario entre Departamento Nacional de Planeación y Financiera de Desarrollo Territorial

S. A. para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las Entidades Territoriales" al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según se indica en la Nota 2 a los estados financieros, aplicados de manera uniforme en el período corriente en relación con el período anterior.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2015 la contabilidad del Fondo Especial se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de Findeter, se ajustaron a lo establecido en el Acuerdo subsidiario entre Departamento Nacional de Planeación y Financiera de **Desarrollo Territorial S. A. para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las Entidades Territoriales"**; **la correspondencia, los comprobantes de las cuentas del Fondo Especial** se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Fondo Especial, sobre las cuales no he efectuado ninguna recomendación; y el balance general y el estado de resultados reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el negocio, medido de acuerdo con los Sistemas de Administración de Riesgos implementados por Findeter.

José Wilson Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8404-T

Financiera de Desarrollo Territorial S.A.

ACUERDO SUBSIDIARIO ENTRE DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES".



ACUERDO SUBSIDIARIO ENTRE DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE (Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTA	2015	2014
ACTIVO			
Efectivo	3	37.395	1.908.714
Deudores	4	13	9.207
TOTAL DE LOS ACTIVOS		37.408	1.917.921
PASIVOS			
Cuentas por Pagar	5	6.342.312	5.313.422
TOTAL DE LOS PASIVOS		6.342.312	5.313.422
PATRIMONIO			
Resultado del Ejercicio		(2.909.403)	(3.395.501)
Resultado Ejercicios Anteriores		(3.395.501)	-
TOTAL PATRIMONIO		(6.304.904)	(3.395.501)
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		37.408	1.917.921
Cuentas de Orden Acreedoras	6	6.304.904	3.860.631

Las notas 1 a 8 son parte integrante de los estados financieros

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador - Findeter S.A.
Tarjeta Profesional No. 31196-T

JOSE WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 8404-T
Miembro de PriceWaterHouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

Financiera de Desarrollo Territorial S.A.

ACUERDO SUBSIDIARIO ENTRE DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES".



ACUERDO SUBSIDIARIO ENTRE DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. PARA LA EJECUCION DEL **PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES"** ESTADOS DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE (Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTA	2015	2014
INGRESOS OPERACIONALES			
Otros		-	-
Total Ingresos Operacionales		-	-
EGRESOS OPERACIONALES			
Generales	7	2.780.229	3.267.153
Impuestos Contribuciones y Tasas	7	132.014	128.348
Ajuste de Ejercicios Anteriores	8	(2.840)	-
Total Egresos Operacionales		2.909.403	3.395.501
RESULTADO DEL EJERCICIO		(2.909.403)	(3.395.501)

Las notas 1 a 8 son parte integrante de los estados financieros

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
Tarjeta Profesional No. 31196-T

JOSE WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 8404-T
Miembro de PriceWaterHouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

Financiera de Desarrollo Territorial S.A.

ACUERDO SUBSIDIARIO ENTRE DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES”.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER

ACUERDO SUBSIDIARIO ENTRE DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Constitución

Este Acuerdo Subsidiario tiene por objeto establecer las condiciones generales bajo las cuales FINDETER prestara el servicio de asistencia técnica al DNP para la **ejecución del proyecto “Fortalecimiento de las Entidades Territoriales” el cual es financiado con recursos del crédito BIRF 8320-CO**, suscrito entre la Republica de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el 24 de diciembre de 2013, y de conformidad con lo establecido en los documentos del proyecto: Acuerdo de Préstamo y Manual Operativo del Proyecto.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas, las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993. Adicionalmente con las políticas contables internas, que forman parte del Sistema de Gestión Integrado.

Disponible:

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el proyecto tales como: depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Cuentas Por Cobrar:

Registra los valores pendientes de cobro tales como impuestos y, demás sumas por cobrar originados en el desarrollo del proyecto.

Cuentas Por Pagar:

Las cuentas y documentos por pagar representan las obligaciones a cargo de la Entidad originadas por rendimientos financieros, que deben ser reintegrados al tesoro nacional.

Financiera de Desarrollo Territorial S.A.

ACUERDO SUBSIDIARIO ENTRE DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES".

De igual forma, está constituido por los movimientos de aportes recibidos e intereses generados y la utilización de los mismos.

Patrimonio:

Está constituido por el uso de los recursos del convenio, con respecto al desarrollo y ejecución del mismo.

Cuentas de orden:

Las cuentas de orden permiten el registro de operaciones y otras situaciones que no corresponden en todos los casos a las cuentas activas ni pasivas, pero cuya información es importante para la administración, así como el registro de los bienes y valores en custodia o en garantía.

NOTA 3.- DISPONIBLE

Corresponde al saldo de las cuentas bancarias donde se reflejan los recursos depositados por el DNP derivado del acuerdo subsidiario y los rendimientos financieros generados por estos recursos.

Los recursos de este convenio se manejan en una cuenta bancaria independiente, en el Banco de Bogotá cuenta de ahorro especial.

No existe restricción sobre su disponibilidad.

A 31 de diciembre el saldo disponible del convenio es:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Banco - Bogotá DNP	<u>37.395</u>	<u>1.908.714</u>
Total Disponible	<u><u>37.395</u></u>	<u><u>1.908.714</u></u>

El saldo en bancos de la cuenta de ahorro, es ocasionado por el aporte del convenio y sus respectivos rendimientos financieros.

Los rendimientos financieros se deben transferir mensualmente a la Dirección del Tesoro Nacional.

NOTA 4. DEUDORES

Los deudores al 31 de diciembre comprendían:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Retefuente rendimientos financieros (1)	13	313
Cuenta por cobrar IVA régimen simplificado	-	8,894
Total Deudores	<u>13</u>	<u>9,207</u>

(1) Corresponden a la Retención en la Fuente generada por los rendimientos financieros de la cuenta del convenio.

NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre las cuentas por pagar incluían:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Honorarios (2)	37,226	1,304,151
Retenciones - Impuestos	-	91,914
Recursos recibidos en administración (3)	6,305,086	3,865,106
Otras cuentas por pagar	-	52,251
Total Cuentas por pagar	<u>6,342,312</u>	<u>5,313,422</u>

Las cuentas por pagar están conformadas por honorarios a consultores, costos fijos y variables de Findeter, de igual manera los recursos recibidos en administración y los rendimientos generados por la cuenta bancaria del convenio el mes de diciembre e impuestos.

(2) En este rubro están conformado por los costos fijos y variables por pagar a Findeter por la administración del proyecto los cuales se detallan a continuación:

Nit.	Concepto	Saldo
800.096.329	COSTOS FIJOS Y VARIABLES NOVIEMBRE 2015	37,226

(3) Estos recursos fueron recibidos para su administración y ejecución, y se detallan así:

CONCEPTO	FECHA	VALOR
Recursos girados por el DNP	24/04/2014	1.360.630.896
Recursos girados por el DNP	16/12/2014	2.500.000.000
Recursos girados por el DNP	27/03/2015	121.847.211
Recursos girados por el DNP	01/04/2015	81.431.809
Recursos girados por el DNP	25/05/2015	280.000.000
Recursos girados por el DNP	02/06/2015	100.000.000
Recursos girados por el DNP	26/06/2015	470.000.000
Recursos girados por el DNP	13/07/2015	1.000.000.000
Recursos girados por el DNP	03/11/2015	428.000.000
Reintegro recursos no ejecutados Vigencia 2014	27/11/2015	(39.437.445)
Recursos girados por el DNP	16/12/2015	2.431.748
Rendimientos financieros Diciembre	31/12/2015	181.665
Total		6.305.086

NOTA 6. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Corresponde a los recursos girados por el Departamento Nacional de Planeación, para la ejecución del convenio por valor de 6.304.904 año 2015 y 3.860.631 año 2014.

NOTA 7. EGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre están conformados por los honorarios causados por las diferentes categorías de gasto del convenio e impuestos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Generales (4)	2,780,229	3,267,153
Impuestos, contribuciones y tasas (5)	132,014	128,348
Total Egresos operacionales	<u>2,912,243</u>	<u>3,395,501</u>

- (4) Los egresos generales del convenio corresponden a los giros realizados por las diferentes categorías de gasto, los cuales se detallan a continuación.

CATEGORIA DE GASTO	VALOR
CONSULTOR INDIVIDUAL	1,433,832
FIRMAS CONSULTORAS	283,760
SERVICIOS DE NO CONSULTORIA	120,938
GASTOS OPERATIVOS	941,699
TOTAL	2.780.229

- (5) Corresponde al impuesto de IVA generado por los servicios prestados en las diferentes categorías de gasto.

NOTA 8. OTROS EGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre están conformados por los ajustes de ejercicios anteriores:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ajustes ejercicios anteriores (6)	(2,840)	-
Total Egresos operacionales	<u>(2,840)</u>	<u>-</u>

- (6) Los otros egresos corresponden a un menor valor del gasto, esto debido a una doble solicitud y legalización de gastos de desplazamiento, girados en la vigencia 2014, al consultor Jaime Ledezma.

CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRES

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Junto con el dictamen del revisor fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi calidad de revisor fiscal de la Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter he auditado el **balance general del fondo especial denominado “Cuenta Especial BID San Andrés” al 31 de diciembre** de 2015 y el correspondiente estados de resultados del periodo de 183 días terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.

La administración de Findeter es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que la revisoría fiscal cumpla con los requisitos éticos y que planee y efectúe la

auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos el Revisor Fiscal considera el control interno relevante de la Financiera para la preparación y razonable presentación de los estados financieros de los fondos que administra con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de Findeter en la preparación de los estados financieros del fondo especial, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de la Findeter, presentan razonablemente, en todos **los aspectos significativos, la situación financiera del fondo especial “Cuenta Especial BID San Andrés”** al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones del período de 183 días terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según se indica en la Nota 2 a los estados financieros.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el período de 183 días terminado el 31 de diciembre de 2015, la contabilidad del Fondo Especial se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de Findeter, se ajustaron al contrato N° 9677-SAPII013-281-2015 celebrado con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre - Fiduprevisora S. A., la correspondencia, los comprobantes de las cuentas del Fondo Especial se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del fondo especial, sobre las cuales no he efectuado ninguna recomendación; y el balance y el estado de resultado reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el negocio, medido de acuerdo con los Sistemas de Administración de Riesgos implementados por Findeter.

José Wilson Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8404-T

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRES
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	<u>2015</u>
ACTIVO		
Efectivo	3	10.537.393
Deudores	4	<u>4.069</u>
Total Activo		<u><u>10.541.461</u></u>
PASIVO		
Cuentas por pagar	5	<u>40.091</u>
Total Pasivo		<u><u>40.091</u></u>
PATRIMONIO		
Capital Fiscal	6	12.997.075
Resultados Del Ejercicio	7	<u>(2.495.704)</u>
Total Patrimonio		<u><u>10.501.370</u></u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u><u>10.541.461</u></u>
		-
CUENTAS DE ORDEN		
Cuentas de Orden Acreedoras	8	207.286.578
Acreedoras por el contrario	8	<u>(207.286.578)</u>
Total Cuentas de Orden		<u><u>-</u></u>

Las notas 1 a la 9 adjuntas, son parte integrante de los Estados Financieros

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador - Findeter S.A.
Tarjeta Profesional 31196-T

JOSÉ WILSON RODRÍGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8404-T
Miembro de PriceWaterHouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRES
ESTADOS DE RESULTADOS
DEL 27 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	<u>2015</u>
INGRESOS		
Ingresos		-
TOTAL INGRESOS		<u>-</u>
EGRESOS		
Gastos Operacionales	9	<u>2.495.704</u>
TOTAL EGRESOS		<u>2.495.704</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO		<u>(2.495.704)</u>

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador - Findeter S.A.
Tarjeta Profesional 31196-T

JOSE WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 8404-T
Miembro de PriceWaterHouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER
CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRÉS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Constitución

Se origina en el contrato de préstamo N° 3104/OC-CO denominado Programa de apoyo al desarrollo del departamento archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina, suscrito entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Desarrollo, hasta por una suma de (US\$70.000.000). Del cual surge posteriormente el contrato N° 9677-SAPII013-281-2015, celebrado entre el fondo nacional de gestión del riesgo de desastre – Fiduprevisora S.A. y la financiera de Desarrollo Territorial – Findeter.

Objeto

Prestar el servicio de asistencia técnica al Fondo por parte de FINDETER para el desarrollo del desarrollo de los proyectos establecidos en el marco del contrato de préstamo N° 3104/OC-CO Programa de apoyo al desarrollo del departamento archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina, incluyendo la administración de los recursos para la ejecución del programa, la gestión técnica, operativa, de adquisiciones y financiera.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas, las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993. Adicionalmente con las políticas contables internas, que forman parte del Sistema de Gestión Integrado.

Disponible:

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el proyecto tales como depósitos en bancos y en otras entidades financieras.

Cuentas Por Cobrar:

Registra los valores pendientes de cobro tales como impuestos y, demás sumas por cobrar originadas en el desarrollo del proyecto.

Cuentas Por Pagar:

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo del Proyecto originadas por honorarios, impuestos por cancelar y rendimientos por reintegrar que deben ser girados al tesoro nacional.

De igual forma, está constituido por los movimientos de aportes recibidos e intereses generados y la utilización de los mismos.

Patrimonio:

Está constituido por el uso de los recursos del proyecto, con respecto al desarrollo y ejecución del mismo.

Cuentas de orden:

Las cuentas de orden permiten el registro de operaciones y otras situaciones que no corresponden en todos los casos a las cuentas activas ni pasivas, pero cuya información es importante para la administración, así como el registro de los bienes y valores en custodia o en garantía.

NOTA 3. EFECTIVO

Corresponde al saldo de las cuentas bancarias donde se reflejan los recursos depositados por la Fiduciaria la Previsora en marco del contrato N° 9677-SAPII013-281-2015 y los rendimientos financieros generados por estos recursos.

Los recursos de este convenio se manejan en una cuenta bancaria independiente, en Bancolombia cuenta de ahorro especial.

A 31 de diciembre de 2015 el saldo disponible es:

	<u>2015</u>
BID San Andres-Bancolombia 702-397033-38	
Total Efectivo	<u>10.537.393</u>

No existe restricción sobre su disponibilidad.

Los rendimientos financieros se deben transferir mensualmente a la Dirección del Tesoro Nacional.

NOTA 4. DEUDORES

Registra la cuenta por cobrar a Bancolombia correspondiente a la Retención en la Fuente generada por los rendimientos financieros y a las comisiones e IVA de las mismas generadas en la cuenta Bancaria del convenio al 31 de diciembre de 2015.

	<u>2015</u>
Retenciones en la Fuente	4.060
Comisiones	7
IVA Comisiones	1
Total Deudores	<u>4.069</u>

NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre de 2015 las cuentas por pagar incluyen:

	<u>2015</u>
Otros Acreedores - Findeter (1)	4.224
Otros Acreedores – Banco de la Republica (2)	31.798
Rendimientos Financieros (3)	<u>4.069</u>
Total Cuentas por Pagar	40.091

- (1) Corresponde a los impuestos del convenio pagados a la Dian y Secretaria de Hacienda distrital, por parte de Findeter generados por el convenio.
- (2) Corresponde al valor de los rendimientos financieros generados en el mes de diciembre de 2015 en la cuenta Bancaria del proyecto, los cuales deben ser reintegrados al Banco de la Republica.
- (3) Corresponde al valor pendiente por reintegrar al Banco de la república, de acuerdo al saldo por cobrar a Bancolombia por las retenciones, comisiones e IVA generados en la cuenta Bancaria del Proyecto.

NOTA 6. CAPITAL FISCAL

Corresponde a los recursos recibidos de la Fiduciaria la Previsora según el contrato N° 9677-SAPII013-281-2015 a diciembre de 2015, para la ejecución del proyecto.

	<u>2015</u>
Aportes -2015	<u>12.997.075</u>
Total Capital Fiscal	<u>12.997.075</u>

NOTA 7. RESULTADO DE EJERCICIOS

Corresponde a los recursos ejecutados del Contrato desde el 27 de junio al 31 de diciembre de 2015:

Resultados del Ejercicio	-2.495.704
Total Resultado de Ejercicios	<u>-2.495.704</u>

NOTA 8. CUENTAS DE ORDEN

Al cierre de diciembre 31 de 2015 se registra el valor pendiente por recibir del contrato equivalente a 65.816.225,74 USD.

Valor Total del Convenio Dólares	70.000
1° Desembolso Recibido	1.139
2° Desembolso Recibido	3.045
Valor por Recibir Dólares	<u>65.815</u>
Valor Dólar 31-12-2015	3.149,47
Reexpresion a Pesos	<u>207.286.578</u>

	<u>2015</u>
Cuentas de Orden Acreedoras	207.286.578
Acreedoras por el Contrario	(207.286.578)
Total Cuentas de Orden	<u>-</u>

NOTA 9. GASTOS OPERACIONALES

Corresponde al uso los recursos ejecutados durante el 27 de junio al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo estipulado en el contrato N° 9677-SAPII013-281-2015 del:

Gastos Operacionales	-2.495.704
Total Gastos Operacionales	<u>-2.495.704</u>

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Junto con el dictamen del revisor fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi calidad de revisor fiscal de la Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter he auditado el **balance general del fondo especial denominado “Cooperación Técnica no reembolsable BID”** al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estados de resultados del periodo de 9 días terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.

La administración de Findeter es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que la revisoría fiscal cumpla con los requisitos éticos y que planee y efectúe la

auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos el Revisor Fiscal considera el control interno relevante de la Financiera para la preparación y razonable presentación de los estados financieros de los fondos que administra con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de Findeter en la preparación de los estados financieros del fondo especial, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

A los señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de la Findeter, presentan razonablemente, en todos **los aspectos significativos, la situación financiera del fondo especial "Cooperación técnica no reembolsable BID" al 31** de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones del período de 9 días terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según se indica en la Nota 2 a los estados financieros.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el período de 9 días terminado el 31 de diciembre de 2015, la contabilidad del fondo especial se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de Findeter, se ajustaron al convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/OC-14753-CO celebrado con el Banco Interamericano, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas del fondo especial se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del fondo especial, sobre las cuales no he efectuado ninguna recomendación; y el balance y el estado de resultado reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el negocio, medido de acuerdo con los Sistemas de Administración de Riesgos implementados por Findeter.

José Wilson Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8404-T

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

CUENTA ESPECIAL BID COOPERACION

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	<u>2015</u>
ACTIVO		
Disponible	3	426.649
Deudores	4	347
Total Activo		<u>426.996</u>
PASIVO		
Cuentas por pagar	5	361
Total Pasivo		<u>361</u>
PATRIMONIO		
Aportes en Dinero	6	478.940
Resultado del Ejercicio	7	(52.305)
Total Patrimonio		<u>426.635</u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u>426.996</u>
CUENTAS DE ORDEN		
Cuentas de Orden Acreedoras	8	1.060.597
Acreedoras por el contrario	8	(1.060.597)
Total Cuentas de Orden		<u>-</u>

Las notas 1 a la 9 adjuntas, son parte integrante de los Estados Financieros

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador - Findeter S.A.
Tarjeta Profesional 31196-T

JOSÉ WILSON RODRÍGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8404-T
Miembro de PriceWaterHouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRES
ESTADOS DE RESULTADOS
DEL 27 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2015
INGRESOS		
Ingresos		-
TOTAL INGRESOS		-
EGRESOS		
Gastos Operacionales	9	2.495.704
TOTAL EGRESOS		2.495.704
RESULTADOS DEL EJERCICIO		(2.495.704)

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador - Findeter S.A.
Tarjeta Profesional 31196-T

JOSE WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 8404-T
Miembro de PriceWaterHouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER
COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos Excepto USD)

NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Constitución

Se origina con la Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/OC-14753-CO, la cual apoyo a estudios de preinversión en proyectos de Infraestructura Regional. Suscrita entre la Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER) y el Banco Interamericano de Desarrollo Hasta por el monto de (US\$500.000).

Objeto

Es una Cooperación Técnica No Reembolsable la cual apoyo a estudios de preinversión en proyectos de Infraestructura Regional, donde la utilización de la contribución del Banco será llevada por el organismo Ejecutor (FINDETER)

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas, las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993. Adicionalmente con las políticas contables internas, que forman parte del Sistema de Gestión Integrado.

Disponible:

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el proyecto tales como depósitos en bancos y en otras entidades financieras.

Cuentas Por Cobrar:

Registra los valores pendientes de cobro tales como impuestos y demás sumas por cobrar originadas en el desarrollo del proyecto.

Cuentas Por Pagar:

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo del Proyecto originadas por honorarios e impuestos por cancelar.

De igual forma, está constituido por los movimientos de aportes recibidos e intereses generados y la utilización de los mismos.

Patrimonio:

Está constituido por el uso de los recursos del proyecto, con respecto al desarrollo y ejecución del mismo.

Cuentas de orden:

Las cuentas de orden permiten el registro de operaciones y otras situaciones que no corresponden en todos los casos a las cuentas activas ni pasivas, pero cuya información es importante para la administración, así como el registro de los bienes y valores en custodia o en garantía.

NOTA 3. DISPONIBLE

Corresponde al saldo de las cuentas bancarias donde se reflejan los recursos depositados por el Banco Interamericano de Desarrollo según la Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/OC-14753-CO y los rendimientos financieros generados por estos recursos.

Los recursos de este convenio se manejan en una cuenta bancaria independiente, de Bancolombia cuenta de ahorro especial.

A 31 de diciembre de 2015 el saldo disponible es:

	<u>2015</u>
BID Cooperación Bancolombia 702-39703532	<u>426.649</u>
Total Disponible	<u>426.649</u>

No existe restricción sobre su disponibilidad.

Los rendimientos financieros se reinvertirán en la ejecución de la Cooperación.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Registra la cuenta por cobrar a Bancolombia correspondiente a la Retención en la Fuente generada por los rendimientos financieros y el Gravamen al Movimiento Financiero generados en la cuenta Bancaria al 31 de diciembre de 2015.

	<u>2015</u>
Retención en la Fuente	139
Gravamen al Movimiento Financiero	<u>208</u>
Total Cuentas Por Cobrar	<u><u>347</u></u>

NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre de 2015 las cuentas por pagar incluyen:

	<u>2015</u>
Cuenta Por Pagar - Findeter (1)	<u>361</u>
Total Cuentas por Pagar	<u><u>361</u></u>

(1) Corresponde a los impuestos del convenio pagados a la Dian y Secretaria de Hacienda distrital, por parte de Findeter generados por el convenio.

NOTA 6. APORTES

Corresponde a los recursos recibidos del Banco Interamericano de Desarrollo según la Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/OC-14753-CO a diciembre de 2015, para la ejecución del proyecto.

	<u>2015</u>
Aportes -2015	<u>478.940</u>
Total Aportes	<u><u>478.940</u></u>

NOTA 7. RESULTADO DE EJERCICIOS

Corresponde a los recursos ejecutados del Contrato desde el 22 al 31 de diciembre de 2015:

Resultados del Ejercicio	<u>(52.305)</u>
Total Resultado del Ejercicio	<u>(52.305)</u>

NOTA 8. CUENTAS DE ORDEN

Al cierre de diciembre 31 de 2015 se registra el valor pendiente por recibir del contrato equivalente a 336.754 USD

Valor Total del Convenio Dolares	500
1° Desembolso Recibido	<u>(163)</u>
Valor por Recibir Dolares	<u>337</u>
Valor Dólar 31-12-2015	3.149,47
Reexpresion a Pesos	<u>1.060.597</u>
Saldo Balance	1.060.597

	<u>2015</u>
Deudoras-Cooperación Técnica BID	1.060.597
Deudoras Por el contrario Cooperación Técnica BID	<u>(1.060.597)</u>
Total Cuentas de Orden	<u>-</u>

NOTA 9. GASTOS OPERACIONALES

Corresponde al uso los recursos ejecutados durante el 22 al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo estipulado Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/OC-14753-CO:

Gastos Operacionales	<u>(52.305)</u>
Total Gastos Operacionales	<u>(52.305)</u>

FONDO TASAS COMPENSADAS

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Junto con el dictamen del revisor fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi calidad de revisor fiscal de la Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter he auditado el **balance general del fondo especial denominado "Tasas compensadas" al 31 de diciembre de 2015 y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.**

La administración de Findeter es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que la revisoría fiscal cumpla con los requisitos éticos y que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos el Revisor Fiscal considera el control interno relevante de la Financiera para la preparación y razonable presentación de los estados financieros de los fondos que administra con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de Findeter en la preparación de los estados financieros del fondo especial, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

A los Señores Accionistas de la
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S. A.

16 de febrero de 2016

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de la Findeter, presentan razonablemente, en todos **los aspectos significativos, la situación financiera del fondo especial "Tasas Compensadas" al 31 de diciembre de 2015**, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según se indica en la Nota 2 a los estados financieros.

Sin calificar mi opinión me refiero a la Nota 1 a los estados financieros en la cual se indica que los recursos del fondo especial corresponden a ingresos recibidos por anticipado los cuales tienen como finalidad ir compensando la proporcionalidad de las diferencias de tasa de colocación de Findeter y a las tasas finales de los entes territoriales beneficiarios de estas, por esta razón no se presenta estado de resultados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el período de 84 días terminado el 31 de diciembre de 2015, la contabilidad del fondo especial se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de Findeter, se ajustaron a la normatividad y convenios interadministrativos descritos en la Nota 2 a los estados financieros; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas del Fondo Especial se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Fondo Especial, sobre las cuales no he efectuado ninguna recomendación; y el balance y el estado de resultado reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el negocio, medido de acuerdo con los Sistemas de Administración de Riesgos implementados por Findeter.

José Wilson Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8404-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
ESTADO DE CUENTA DEL FONDO TASAS COMPENSADAS
BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2015
BIENES Y DERECHOS		
Disponible	3	175.678.078
TOTAL BIENES Y DERECHOS		<u>175.678.078</u>
OBLIGACIONES		
Cuentas por Pagar	4	1.206.069
Otras Obligaciones	5	174.472.009
TOTAL OBLIGACIONES		<u>175.678.078</u>

Las notas 1 a 5 son parte integrante de los estados financieros

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ
Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
Tarjeta Profesional No. 31196-T

JOSE WILSON RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 8404-T
Miembro de PriceWaterHouseCoopers Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER
TASAS COMPENSADAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Constitución

Con el fin de establecer independencia en la administración de los recursos recibidos por anticipado de tasas compensadas Findeter analizo la conveniencia de registrar estas en estados independientes que facilitara su control.

Los recursos de esta cuenta corresponden a ingresos recibidos por anticipado los cuales tienen como finalidad ir compensando la proporcionalidad de las diferencias de tasa de colocación de Findeter y a las tasas finales de los entes territoriales beneficiarios de estas. Es de anotar que como es una disminución de un pasivo no es necesario generar ningún registro en el fondo que afecte que ingresos o gastos.

TASAS COMPENSADAS

PLANES VIALES DEPARTAMENTALES - TASA COMPENSADA

Son los recursos ordinarios de la Entidad, que se destinarán para atender las colocaciones de los créditos aprobados con esta línea, y que compensan la tasa de interés de redescuento, con recursos del presupuesto General de la Nación de acuerdo con el Artículo 7 del Decreto No. 925 del 18 de marzo de 2009.

EDUCACIÓN SUPERIOR TASA COMPENSADA

Son los recursos ordinarios de la Entidad, que se destinan para atender las colocaciones de los créditos aprobados con esta línea y que cuentan con recursos provenientes del presupuesto General de la Nación a través del Ministerio de Educación Nacional para compensar la tasa de redescuento, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3210 de 29 de agosto de 2008.

TURISMO TC CASANARE

Son los recursos ordinarios de la Entidad, que se destinan para atender las colocaciones de los créditos aprobados con esta línea por los intermediarios financieros y que cuentan con recursos provenientes del Departamento del Casanare que compensan la tasa de redescuento según Convenio Interadministrativo No. 30 del 26 de noviembre del 2008.

TURISMO TC META

Son los recursos ordinarios de la Entidad, que se destinan para atender las colocaciones de los créditos aprobados con esta línea por los intermediarios financieros y que cuentan con recursos provenientes del Departamento del Meta que compensan la tasa de redescuento según Convenio Interadministrativo No. 7 del 23 de enero del 2009.

TURISMO TC NORTE DE SANTANDER

Son los recursos ordinarios de la Entidad, que se destinan para atender las colocaciones de los créditos aprobados con esta línea por los intermediarios financieros y que cuentan con recursos provenientes del Departamento de Norte de Santander que compensan la tasa de redescuento según Convenio Interadministrativo No. 15 del 10 de septiembre del 2009.

TURISMO TC HUILA

Son los recursos ordinarios de la Entidad, que se destinan para atender las colocaciones de los créditos aprobados con esta línea por los intermediarios financieros y que cuentan con recursos provenientes del Departamento de Huila que compensan la tasa de redescuento según Convenio Interadministrativo No. 0147 del 23 de julio del 2009.

TURISMO TC GUAINÍA

Son los recursos ordinarios de la Entidad, que se destinan para atender las colocaciones de los créditos aprobados con esta línea por los intermediarios financieros y que cuentan con recursos provenientes del Departamento de Guainía que compensan la tasa de redescuento según Convenio Interadministrativo No. 027 del 02 de septiembre del 2009.

TASA COMPENSADA PARA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

Son los recursos ordinarios de la Entidad, que se destinan a la financiación de inversiones en: construcción, reconstrucción, reparación, mejoramiento, ampliación, equipamiento, operación y mantenimiento de infraestructura en los sectores de transporte, servicios públicos, desarrollo urbano, construcción y vivienda, y que compensan la tasa de redescuento con recursos del presupuesto General de la Nación de acuerdo con los Decretos 4808 del 29 de Noviembre del 2010 y 2762 del 28 de diciembre de 2012.

TASA COMPENSADA SALUD 2012

Son los recursos ordinarios de la Entidad, que se destinan para la financiación de proyectos para: 1 Adquisición, construcción, remodelación, ampliación, dotación de infraestructura para prestación de servicios de salud; 2 Actualización tecnológica (reposición, compra y dotación de equipos para prestación de servicios); 3. Reorganización, rediseño y modernización de las redes públicas prestadoras de servicios de salud, y que compensan la tasa de redescuento con recursos del presupuesto General de la Nación de acuerdo con el Decreto 2551 de 2012.

TASA COMPENSADA ISVIMED

Son los recursos ordinarios de la Entidad, que se destinan para la financiación de proyectos para Vivienda de Interés Prioritario- VIP- y Viviendas de Interés Social –VIS, y que compensan la tasa de redescuento con recursos de entidades territoriales, de entidades públicas del orden descentralizado territorial y de entidades privadas, de acuerdo con el Decreto 0254 del 20 de febrero de 2013 y el Convenio Interadministrativo N° 03 del 11 de abril de 2013.

TASA COMPENSADA CASANARE 2

Son los recursos ordinarios de la Entidad, que se destinan para la financiación de proyectos o actividades relacionadas con el sector turismo y que compensan la tasa de redescuento con recursos de la nación, entidades públicas del orden nacional, entidades territoriales o sus descentralizadas, organismos internacionales, organismos no gubernamentales, corporaciones regionales, fondos nacionales o regionales, asociaciones o agremiaciones sectoriales públicas o privadas entre otros, de acuerdo con la Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006 y el Convenio Interadministrativo N°30 del 26 de noviembre de 2008.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera, las de la Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

Disponible:

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Entidad tales como: depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Cuentas Por Pagar:

Las cuentas y documentos por pagar representan las obligaciones a cargo de la Entidad originadas en el recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, que deben ser girados a los distintos beneficiarios.

NOTA 3. DISPONIBLE

Está conformado por saldos en las cuentas de ahorro bancarias, en las cuales se administran los recursos de cada una de las tasas compensadas.

A 31 de diciembre de 2015, la conciliación bancaria del fondo no presenta partidas pendientes de registrar en libros.

Cuentas de Ahorro	Valor
Popumen TC 220063108310	22,128,093
Banhuila TC 03150276941	497,656
Banvillavicencio TC 03150276658	136,522
Banorte de Santander TC 03150276801	29,975
Bancasanare TC 03150276585	57,496
Banguainia TC 03150276500	223,684
Banmeta TC 03150276445	124,027
Banguajira TC 03150276399	118,972
Banarmenia TC 03150276267	35,601
Banisvmed TC 03150275821	8,384
Gnb Sudameris TC 91000002390	15
Gnb Sudameris TC 91000002520	2,524,542
Daviminsalud TC 475300044413	140,029,092
Bancolombia Bancasanare II TC 03143917214	450,970
Bancolombia TC 70216604782	8,812,919
Bancolombia Caldas TC 5487	500,129
Total	<u>175,678,078</u>

NOTA 4. CUENTAS POR PAGAR

Registra los saldos por pagar a Findeter correspondiente a los intereses de Tasa Compensada causados durante el mes de diciembre y los rendimientos financieros pendientes por reintegrar a cada uno de los beneficiarios así.

Intereses de Tasa Compensada Causados - Diciembre	
Beneficiario	Saldo
Findeter	<u>1,103,467</u>
Total	<u>1,103,467</u>

Rendimientos Financieros por Pagar	
Beneficiario	Saldo
Ministerio de Educación	101,864
Otros	738
Total	<u>102,602</u>

NOTA 5. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos del Fondo de Tasas Compensadas corresponden a saldos de Ingresos recibidos por anticipado así:

Beneficiario	Saldo
Ministerio de Educación	32,969,034
Ministerio de Salud y Protección Social	138,847,878
Turismo Otros	<u>2,137,088</u>
Total	<u>173,954,001</u>

Intereses Tasa Compensada Pendientes por Trasladar a Findeter

Beneficiario	Saldo
Ministerio de Salud y Protección Social	402,016
Otros	<u>115,992</u>
Total	<u>518,008</u>

